

ONDEGARDO, POLO DE (¿1516?-1575)

NOTABLES DAÑOS DE NO GUARDAR A LOS INDIOS SUS FUEROS

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN

PARTE I: EL MUNDO DE LOS INCAS

PARTE II: EL INDIO Y LA COLONIA

Las razones que movieron sacar esta relación y notables daños que resultan de no guardar a estos indios sus fueros

PARTE I: EL MUNDO DE LOS INCAS

CAPITULO I

El origen de los incas

CAPITULO II

CAPITULO III

CAPITULO IV

CAPITULO V

CAPITULO VI

Presupuesto la 3ª división de las tierras

CAPITULO VII

CAPITULO VIII

CAPITULO IX

CAPITULO X

CAPITULO XI

De la ropa

CAPITULO XII

Del ganado

CAPITULO XIII

Servicio

CAPITULO XIV

Gente para la guerra
El tributo que se daba

CAPITULO XV

De los chasquis

CAPITULO XVI

Edificios y fortalezas

CAPITULO XVII

De la tierra que traían para sepulcros al Cuzco
Del servicio de las huacas
Servicio para los muertos

CAPITULO XVIII

Servicio de tambos y caminos

CAPITULO XIX

Servicio para los incas

PARTE II: EL INDIO Y LA COLONIA

De la orden que los indios tenían en dividir los tributos y distribuirlos entre sí.

Distribuciones.

Notables daños de no guardar a los indios sus fueros.

INTRODUCCIÓN

Las razones que movieron sacar esta relación y notables daños que resultan de no guardar a estos indios sus fueros

Habiéndose tratado lo que se ha podido averiguar tocante a la religión de estos naturales, como parece por los capítulos y relación pasada, que parecía que principalmente no estaba a mi cargo si no fuera negocio que en particular me fuera cometido, más justo es que yo tome trabajo de escribir la orden que tenían en pagar los tributos al Inca, a quien obedecían por Rey y Señor, cuando en nombre de Su Majestad, se vino a predicar el Evangelio a estos reinos, y se entendió en la pacificación y población de ellos, de lo cual allende de lo que se puede saber por la manifestación general que por sus quipos y registros hicieron ante mí, y ante los preladados de los monasterios en la ciudad del Cuzco. Lo tengo yo mejor entendido que los demás por haber tratado tantas veces y en tan diferentes lugares de sus negocios y pleitos, y haber errado así mismo en la determinación de ellos a los principios como los demás jueces, y haber visitado su tierra antes y después que tuviese noticia de lo ahora. Lo cual creo que no bastara, si particularmente mi propia inclinación no me moviera a sacarlo de raíz, porque no me cuesta tampoco trabajo cualquiera de las cosas que se tratarán, que no estuve movido muchas veces a dejarlo si no entendiera que en alguna manera se me pudiera poner culpa ante Dios y ante el reino por lo pasado, que ya no tenían remedio los daños, sino por lo porvenir que me satisface claro y perpetuamente se quedará así. Movíame mucho que el conde de Nieva -visorrey que fue de estos reinos- y el comendador Briviesca de Muñatones me mostraron una instrucción de Su Majestad firmada de la Serenísima princesa doña Juana; en la cual mandaba que particularmente se averiguasen en esta tierra la mayor parte de las cosas que en esta relación se han de tratar, después de haber trabajado lo posible en la averiguación de los dichos capítulos, sin hallar rastro ni origen que se pudiese dar crédito; entendido que yo tenía la más claridad de lo que se pretendía saber, mandaron responder a ella, y yo lo hice, aunque por no tener allí presentes los borradores y registros, pudo ser que en caso que lo que se dijo sería lo que en efecto pasaba, faltase mucho de lo que se pretendía saber, y tuvo Su Majestad muy gran razón de mandar averiguar el origen del señorío de estos incas y la forma que tuvieron en servirse de las gentes de esta tierra y la que ellos mismos tenían en la distribución de lo que daban; porque de esto resultaría todo lo que toca a la justicia y fueros que entre ellos se guardaba, e incidentalmente el daño que han recibido y reciben en la orden del proceder que con ellos se tiene en la determinación de sus pleitos, porque dado caso que en alguna manera se les debiese poner otra en algunas cosas que pareciere no convenir a la buena policía, no había de ser tan presto ni sin entender la suya propia, que tantos años ha que se guardan entre ellos por ley inviolable, mayormente estando determinado por los teólogos la obligación que hay de guardar sus fueros y costumbres cuando no repugnasen al derecho natural, porque de otra manera y por la orden que se trata y ha tratado, no hay duda sino que a muchos se les quita el derecho adquirido, obligándolos a pasar por más leyes que ni supieron ni entendieron ni vendrán en conocimiento de ellas de aquí a cien años; y no hay este solo inconveniente, aunque es harto sustancial; pero aún en cierta forma hemos perdido mucha parte de crédito y hecho a los mismos naturales hacer emulaciones malas y reprobadas para conseguir lo que quieren, tanto para su cristiandad como para su policía, y creo yo que sería dificultoso de remediar sin mucha violencia y castigo como parece claro en el discurso de esta breve relación; y es cierto verdad que todas las veces que me acuerdo de la orden que hemos tenido con ellos después que nos conocieron, así en lo que toca a su religión como a su gobierno, como he visto los inconvenientes aunque casi tan tarde como los demás, estoy maravillado, siendo el

principal intento de Su Majestad traerlos a nuestra santa fe católica y que vivan en toda buena policía que es todo en lo que estriba en sus intenciones reales, como se cegaron los primeros y segundos y hasta ahora, siendo la principal causa para que fuesen cristianos, saber sus ritos y opiniones y desventuras, que son innumerables, para que predicándoles contra ellas, pudiesen recibir nuestra ley evangélica y saber sus fueros y costumbres, para que haciéndoles en ellos justicia en lo que se les debiese, poco a poco fuésemos entendiendo lo que se había de mudar y Su Majestad lo que debía proveer en lo uno y en lo otro no hay más claridad que si nunca viéramos, que bien tengo yo entendido que antes que estos indios fuesen sujetos al Inca cuando eran bestias, de lo cual en sus originales hay bastante memoria que se pueda colegir el tiempo que ha que entraron debajo de leyes universales, que vivieron debajo de ley y que cada uno en su tierra tenía sus leyes que ordenaban conforme a instinto natural como de todas las naciones que no las tienen les acaece por providencia divina; pero después que los sujetaron, no hay duda sino que sólo han usado de las leyes que los Incas les pusieron cuanto al gobierno y aún cuanto a la religión aunque les quedaron sus ídolos y adoratorios; pero fueron tantos los que de nuevo les dieron en cosas ha, que en esto nos obligaron y cargaron, que se puede llamar muy poco lo que ellos antes tenían, de lo cual con harto trabajo y tiempo hicimos la averiguación, y pues, se ha tratado de lo que toca a su religión en este cuadernillo, abreviando cuanto fuere posible se dirá lo de las contribuciones y distribuciones, poniendo en cada cosa lo que me pareciere necesario para que se entienda y venga de ello alguna utilidad; lo cual me parece que se podía mejor entablar por presupuestos, los cuales y, cada uno de ellos se ha de entender que son verdaderos, y que para su verificación ni hay ni puede haber conforme a la costumbre de estos indios más claridad de la que hallé, que no fue pequeña, pues faltándoles escrituras no pudieron tener otra que más satisficiera a sus propios quipos por registros.

PRIMERA PARTE

El Mundo de los Incas

CAPITULO I

El origen de los incas

Primeramente se ha de presuponer que el Inca de estos incas, que fueron dos parcialidades, que la una se llamaba Anancuzco y la otra Urincuzco, a lo que se puede averiguar porque de más no se halla memoria, eran naturales del valle del Cuzco, y aunque algunos quieren decir que vinieron de otras partes a poblar allí; pero de esto no hace mucho al caso, porque dicen que fue antes del Diluvio y traen allá ciertas imaginaciones, como cosa tan antigua no hay para que parar en ello; sólo hace al propósito saber que a lo que se puede averiguar y conjeturar por la cuenta de estos indios no debe de hacer trescientos cincuenta o cuatrocientos años que estos indios no poseían ni señoreaban más de aquel valle del Cuzco y hasta Urcos, que son seis leguas y el valle de

Yucay y Jaquijahuana, que por cada parte no hay más de cinco leguas; y por los señores que ellos se acuerdan como está hecha relación, y por lo que vivió cada uno, en resolución su memoria no alcanza más de lo sobredicho, a lo que se puede entender, porque dado [el] caso -como es así- que ellos tuvieron noticia del Diluvio, afirman que se destruyó todo el mundo por agua; de esta generalidad dura la memoria entre ellos y muy generalmente como cosa muy notoria; y de lo demás no tienen noticia si no es por los señores que han venido, que se acuerdan por sus quipos de diez a doce señores, y según lo que dicen haber vivido cada uno, no se puede extender el tiempo a cuatrocientos años. Este mismo tiempo, poco más o menos, debe de hacer que ellos empezaron a señorear y conquistar en aquellas comarcas del Cuzco, y según parece por sus registros, algunas veces fueron desbaratados; y aunque Andahuaylas está treinta leguas del Cuzco, que es en la provincia de los chancas, no la sujetaron ni pusieron debajo de su dominio hasta el tiempo de Pachacutec Inca Yupanqui que fue el que los desbarató; y de esta victoria y suceso, que está hecha relación en el capítulo de los pururunas, que fueron huancas que procedieron y resultaron de aquella batalla, porque los chancas fueron vencidos, que fue el fundamento de todas sus victorias; por esa otra parte del Cuzco hacia el camino de Collasuyo, también hay memoria cuando los canas y canches aún más cerca fueron con los incas a la guerra, pagados por amistad y no por vía de señorío, que fue en aquella misma batalla que venció Pachacutec Inca contra Uscovilca, señor de los chancas; que no hay memoria bastante cuando señorearon por este mismo camino hasta la laguna de Vilcanota, que es adonde empieza el Collao y salen de aquella lagunilla dos poderosos ríos, que uno vierte a la mano del norte y el otro a la del sur, que fue adoratorio de estos naturales, y huaca señalada universal y mucho tiempo pasó que los incas no conquistaron más de hasta allí; digo mucho en el tiempo de este Inca que venció los chancas y luego el sucesor empezó a conquistar por esta parte, y aún nunca estuvieron pacíficas aquellas provincias hasta el tiempo de Tupac Inca Yupanqui, padre de Huayna Cápac [que] tuvo por allí guerras e hizo muy grandes castigos, y aunque en el registro de los incas muy por extenso hallamos memoria también, cada provincia tiene sus registros de las victorias, guerras y castigos de su tierra, si importara algo pudiéramos muy bien colegir el tiempo que hacía que cada una estaba pacífica debajo de la sujeción del Inca; pero esto no importa para lo que se pretende, pues basta tener averiguado que estos Incas señorearon por violencia y guerra, y el tiempo que ha que empezaron su conquista, la cual fueron partes para hacer, por que no tuvieron contradicción universal sino cada provincia defendía su tierra sin ayudarle otro ninguno como eran behetrías; y así toda la dificultad que hubo fue en conquistar aquellas comarcas del Cuzco, porque luego todos los conquistados iban con ellos y era siempre mucha más fuerza que los otros y mejor manera; y así pocas veces o ninguna aunque no saliesen con sus intentos, fueron desbaratados del todo, aunque algunas veces les mataron gente y tuvieron necesidad de reformarse y aún dejar la guerra por un año, y ayúdóles en gran manera, a mi parecer, que ninguna provincia les pretendió inquietar y a ellos en su tierra, sino que se contentaban con que los dejasen en la suya, porque de esto no hay memoria en sus registros ni en los de los otros, de lo cual después que ellos tuvieron pacíficas sus comarcas, también les ayudaba tener la tierra fortísima porque por cuatro caminos que el Cuzco tiene a todo el reino, que salen de él, ninguno hay que no tenga río que en ningún tiempo del año se vadea bien si no es por maravilla, y la tierra es asperísima y fuerte, y así no hay que dudar sino que en esto y en tener mejor manera y mayor entendimiento, hacen ventaja a todas

las naciones del reino, hasta en los edificios y puentes y sementeras y orden de traer sus aguas y repartirlas; y aún antes que fuesen señores es sin comparación otra su policía y muy mejor orden en lo que toca a la vida humana que todos los demás; porque si algo tienen los otros bueno y aún el día de hoy, es lo que ellos les enseñaron; y en el pelear tenían diferente orden y se acaudillaban mejor, y así no podían dejar de ser señores como lo empezasen a la corta y a la larga como lo fueron; y a esta industria no es maravilla que con el uso de la guerra les fuese creciendo cada día y aventajándose de los otros.

CAPITULO II

El segundo presupuesto es que desde que se determinaron a conquistar y que los otros les fuesen sujetos, buscaron título y color para conseguir lo que pretendían, que es cosa natural, y así lo han hecho -creo yo- todos los del mundo por bárbaros que fuesen, de lo cual se podría hacer larga historia si mi intento fuera no hacerla cuan breve fuere posible, sólo para que se entienda el fin e intento que se propuso al principio, y lo primero que estos incas propusieron aunque no fue este el título que acabaron y el que les hizo señores, fue una imaginación que se les asentó o que ellos fingieron a los principios, que, después del Diluvio, habían salido de una cueva que ellos llaman de Paucartambo, cinco leguas del Cuzco, donde está labrada antiquísimamente una ventana de cantería arrimada a un cerro que fue antiguo adoratorio suyo, siete personas, hombres-mujeres de los cuales se había multiplicado todo el mundo, en lo cual difieren, porque yo lo quisiera averiguar y unos de ellos dicen que estos siete se escaparon en aquella cueva y otros que los creó nuevamente el Creador para que tornasen a multiplicar el mundo.

Finalmente, como quiera que sea, afirmaron que de ellos y de su generación procedieron todas las gentes y que les debían sujeción y servicio y que se la habían de dar, de lo cual resultaron en todas las provincias en cada una su adoratorio de la misma dedicación, defendiéndose y no negando el Diluvio dijeron que por esta razón no se les debía, porque después de la predicación universal en cada provincia, había habido gente nueva donde se tornó a multiplicar lo que se había perdido, y sus viejos hechiceros les señalaron de dónde y cómo los incas veneraban la cueva de Paucartambo, también los otros hicieron veneración al lugar que señalaron para el efecto, aunque no con tanta orden y aún sacrificios tan principales, y así en cualquier provincia que lo pregunte hallará este adoratorio cada uno con su imaginación contando el caso diferentemente, y así con este título anduvieron muchos años sin poder señorear más de aquella comarca del Cuzco hasta el tiempo de Pachacutec Inca Yupanqui, que como está hecha relación más copiosa en los capítulos, las opiniones y huacas que de ellas resultaron habiendo sido desbaratado su padre de este inca por los chancas, y habiéndose retraído a un pucará y fuerza donde estaba su gente, vino él al Cuzco y de la gente que huyó y de la que venía alquilada en socorro de su padre de los canas y canches [y] de otra que se juntó que había quedado de guarnición para la defensa del Cuzco, volvió sobre los chancas y antes que saliese del Cuzco le dijo su madre haber soñado que la razón de la victoria de los chancas había sido que se hacía en el Cuzco más veneración al Sol que al Pachayachache, que era Creador universal y que prometiese que de ahí adelante se harían más sacrificios y más ordinarios a aquellas estatuas, y que fuese luego contra los chancas y que él le daría victoria y le

enviaría del Cielo gente que le ayudase; finalmente en este título fue y venció, y de allí quedó aquella imaginación de los puruaraucas, de que se hizo relación, que fue una de las más importantes que los incas tuvieron por hacerse señores. Después siempre su título fue esto de la relación e inventariada el día más generoso de sacrificios y obligar a ellos a todos los que metían debajo de su dominio, y dar a entender que aquella ciudad del Cuzco era casa y morada de dioses, y así no había en toda ella fuente ni paso ni pared que no dijese que tenía misterio como parece en cada manifestación de los adoratorios de aquella ciudad y carta que de ellos manifestaron que pasaban de cuatrocientos y tantos; todo esto duró hasta que vinieron los españoles, y hasta hoy se hace veneración a cada uno cuando no los ven y toda la tierra guarda y venera las huacas que los incas les dieron y yo por sus mismos registros para ensayar la manifestación saqué muchas de las provincias de Chinchasuyo y Collasuyo. Por que ésta no es la materia que tenemos presupuesto, basta esto cuanto a este artículo para entendimiento de los demás.

CAPITULO III

El tercer capítulo, presupuesto que después que se hicieron los incas señores de cada provincia, lo primero que hicieron fue reducir los indios a pueblos y mandarles que viviesen en comunidad porque hasta entonces vivían muy divididos y apartados, y que se contasen y dividiesen por parcialidades, y que con cada diez hubiese un mandón y que trabajase con ellos, y de cien otro, y de mil otro, y de diez mil otro, que llamaban esta división de diez mil indios «uno» y sobre todos un gobernador inca a quien todos obedecían y daban cuenta cada un año de todo lo hecho en aquel distrito. Y sucedió así de los que habían muerto y nacido hombres y ganados y cogidosé de sementeras y de todo lo demás por cuenta y muy particular y menuda, y éstos salían en cada un año del Cuzco y volvían por febrero a su cuenta antes de que se empezase la fiesta y Pascua del Caine que era la principal, y todos los gobernadores traían consigo el tributo de todo el reino que venía al Cuzco, la cual orden aunque de suyo, es buena y provechosa, pero la pretensión de los incas y tenerlos más sujetos era y fue importantísima, mayormente que ninguno de los que venían de todo el reino por señor que fuese, dejaba de entrar cargado de alguna cosa que le daba mucha autoridad y era solemnidad que nadie quebrantaba.

CAPITULO IV

El cuarto presupuesto, que allí adonde pobló los pueblos en todo el reino en cada uno dividió las tierras en esta forma: una parte de ellas aplicó para la religión dividiéndola entre el Sol y el Pachayachache y el trueno que ellos llaman chucuilla y la Pachamama y los muertos y otras huacas y adoratorios universales y particulares del pueblo, que sería larga historia tratar de esto en particular, porque los cargó tanto y obligó a sacrificios que aunque no tuviera otra cosa en que entender, no estuviera muy desocupado; especialmente en cada pueblo puso la misma orden y dividió por ceques y rayas la comarca, e hizo adoratorios de diversas advocaciones, todas las cosas que parecían notables de fuentes y manantiales y puquios y piedras hondas y valles y cumbres que ellos llaman apachetas, y puso a cada cosa su gente y les mostró la orden que habían de

tener en sacrificar cada una de ellas, y para que efecto, y puso quien se lo enseñase y en que tiempo y con que género de cosas; finalmente, aunque en ninguna parte fueron tantos los adoratorios como en el Cuzco, pero es la orden una misma y vista la carta de las huacas del Cuzco en cada pueblo por pequeño que sea la pintarán de aquella misma manera y mostrarán los ceques y huacas y adoratorios fijos, que para saberlo es negocio importantísimo para su conversión, que yo la tengo ensayada en más de cien pueblos, y el señor obispo de las Charcas el si aquello fuese tan universal, cuando vinimos juntos al negocio de la perpetuidad por mandado de Su Majestad, se lo mostré en Pocona y los mismos indios le pintaron allí la misma carta, y en esto no hay duda porque se hallará como digo sin falta y por ser negocio general se ha de tener en más haberse descubierto, y aunque la digresión ha sido algo larga tratándose materia de contribuciones y tributos, pero ha sido necesaria porque todas las tierras que digo que se aplicaron para esto, fue una gran parte del tributo que daban el sembrarlas y cogerlas y poner lo que se cogía en los depósitos que para esto estaban hechos, parte de lo cual se gastaba en sacrificios en el mismo pueblo y lo más se llevaba al Cuzco para el mismo efecto de todas partes, porque los que allá hacían estaban en esto traído de todo el reino, era una grandísima cantidad, porque allí tenían las casas principales de todos los dioses y gente mucha en cada una que entendían en otra cosa, y cada día sacrificaba cada uno en la plaza y en los cerros, que cierto ver en esto la manifestación general, no creo yo que se halla en ningún género de gente de la que tenemos noticia tanto ni con tantas ceremonias gastasen en sacrificios, y que tanta parte de tierras se aplicasen en cada pueblo para este efecto, digo, si fuese tercia o cuarta menos o más, no se puede averiguar, porque no fue igualmente en todas las partes, sino conforme a la disposición de la tierra y gente, mayormente que hay gran cantidad de pueblos que todos los que se cogían eran del sol y se llaman suyos propios, como Arapa, y en estos tales era la mayor parte y en otros no tanto porque eran del Inca; pero como quiera que sea, esta parte era muy grande y aún según afirman la que se beneficiaba primero que las otras, de la cual había gente que tenía cuidado, y depósitos para ello, y muy gran recaudo y cuenta con ello en registros el día de hoy de todo lo que se llevó y gastó y personas que los entienden, sino que es tan gran prolijidad tratar de ello que no creo que se pudiera acabar; porque si en ello fuera mucho, por las cuentas pudiéramos averiguar la cantidad de las tierras que para esto se aplica en cada parte, pero no importa mucho ni fue igualmente, y por eso se dejó; otra parte de las tierras aplicó el Inca para sí, señaladamente, lo cual asimismo sembraban y cogían y ponían en sus depósitos y se la llevaban al Cuzco al tiempo sobredicho conforme a la necesidad que había; digo esto porque no era siempre de una manera, que presupuesto que el Inca daba de comer a todas sus guarniciones y servicio y parientes y señores que consigo tenía de estos tributos y comida que de todo el reino se traía al Cuzco si tenía guarniciones o guerras, la comida de unas partes se pasaba a otras, allende del gasto ordinario, en la cual se tenía tanta orden que nunca faltaba. Unas veces se llevaba de los depósitos de la sierra a los llanos, otras al contrario; finalmente conforme a la necesidad, con tanta orden y presteza que no se podría más encarecer porque iba de mano en mano donde era necesario, y así cuando no era menester se estaba en los depósitos y había algunas veces comida de diez años, y así esta parte del Inca no hay duda sino que de todas tres era la mayor, y en los depósitos se parece bien, que yo visité muchos en diferentes partes y son mayores y más largos que no los de su religión; sin comparación éste era otro género de tributo grande y en mucha cantidad, y estas tierras se sembraban luego en acabando las

sobredichas, y así en beneficio de sembrar y coger llevaba la misma orden, sólo es bien que se entienda una cosa conveniente a la materia, que cuando iban al beneficio así al sembrar como a las demás necesidades hasta encerrar la comida en los depósitos, comían y bebían a costa del Inca y del sol, y en este beneficio no se hacía por parcialidades ni se contaba la gente que a ello había de ir, sino que todo el pueblo como se hallaban presentes salían a ello, sin salir vicio ni enfermo, sino la gente de trabajo vestidos cada uno con lo mejor que tenían y cantando cantares apropiados a la materia sin permitirse otra cosa; de manera que de estos dos géneros de tributos se ha de notar, porque así se manifestó, dos cosas que me parecieron dignas de memoria: la una que viejos ni enfermos ni mujeres viudas no acudían a este trabajo, la otra que aunque de estas tierras señaladas y aplicadas para ello se cogiese lo que se daba, las tierras fueron de los indios propias y de sus antepasados y de sus mismos pueblos, de donde se entenderá una cosa más entendida hasta ahora, y es que cuando alguno quiere pedir tierras, la información que hace y se tiene por bastante para dárselas, es probar que fueron del Inca o del sol, en lo cual estos indios reciben y han recibido agravio y notoria injusticia, porque presupuesto que pagaban el tributo de ellas, y eran suyas, si ahora en nuestro tiempo se tasó de otra manera porque así pareció conveniente, claro está que serán dos tributos: el uno quitarles las tierras y el otro el que ahora les mandan dar.

CAPITULO V

Pero si alguno quisiere hacer fundamento como le hacen en decir que el Inca las pudo aplicar para sí, por esa misma razón es mayor el agravio e injusticia, porque si el derecho realengo sucede en él Su Majestad y estas encomiendas que hace temporales por vida o vidas como a él le parece, claro está que no es su intento ni es justo que lo sea en encomendar la hacienda de los indios, sino lo que a él le pertenece; y que el tributo que tasa ha de ser de aquello mismo que el Inca llevaba como Rey y Señor y no de lo concejil ni propio, de lo cual sucedió un engaño notable, y fue que a Su Majestad le informaron que todas las chácaras de coca eran del Inca, y dijeron verdad; y por este mismo caso le pertenecían y no fue mala la consecuencia, y así se despachó cédula sobre ello y trató el fiscal el negocio, y después, concluso el tiempo que era de gran importancia, hace acabado con solo un fundamento, que, por mismo caso que fueron del Inca y son de Su Majestad, las pudo encomendar como lo tiene hecho, y cumplido el tiempo las podía tomar para sí si quisiere o tomarlas a encomendar, como puede hacer, las alcabalas de Vallejo, en que tiene dados juros de por vida, y es lo bueno que el fiscal trabajó todo lo que pudo en probar que fuesen estas chácaras del Inca y los encomenderos que no habían sido de los indios; de manera que finalmente, cada uno probaba lo que le convenía por no entender el negocio; este fue otro género de tributo que daban al Inca, porque en efecto, todas las chácaras de coca en todos los anteres tomó para sí, excepto algunos pedazuelos de caciques y camayos, que en todas las partes les dio; pero lo principal todo se llevaba al Cuzco, y no se ha de entender que era tanto como hay ahora ni de cincuenta partes la una, que también en esto se engañaron los del aviso como en el tratadillo de la coca particularmente hace relación.

CAPITULO VI

Presupuesto la 3ª división de las tierras

Lo mismo hizo el Inca de todos los ganados de la tierra mansos, lo cual así mismo aplicó para sí y para la religión dejándolo en la misma tierra donde lo halló, salvo que lo contó y dejó proveído que no se lo llevase hembra en el tributo, y lo que se llevaba y tributaba de esto, era por la orden que se tratará en la relación de las distribuciones; adelante dividió los pastos y cazaderos, no para hacerlo concejil sino para que ninguna provincia pasase con el ganado a la otra ni a cazar cuando se les daba licencia, sino que cada uno tuviese su distrito limitado que también por este presupuesto han querido algunos tomarles el ganado diciendo que fuese el sol o del Inca, y aún antes que hubiese justicia como ahora, salieron con ello y les tomaron gran suma, y cierto bien, claro estaba que si Su Majestad cuando el presidente Gasca en su nombre tasó la tierra, o la mandó tasar, si mandaba dar tributo de ganado que no era su voluntad que le diesen de lo que los indios tuvieron por suyo y gozaban como tal, sino de lo que a él pertenecía y de lo que ellos daban al Inca y a su religión; y después que yo entendí bien el negocio, condené ásperamente algunos que lo tenían casi por oficio y con este título habían tomado cantidad de las provincias de los Aymarás y Chumbivilcas, e informada la Audiencia, entonces y después los visorreyes nunca más se ha permitido; porque si Su Majestad sucedió en ello parece que basta por fundamento para que no sea mostrenco o en nullius bonis como algunos quisieron fundar.

Verdad es que dado caso que este ganado manso aplicó en la forma sobredicha, no fue todo, porque alguna parte -aunque pequeña- dejó al pueblo y alguno dio a los principales y después hizo mercedes a las personas que les sirvieron en poca cantidad, prohibiéndoles asimismo el matar hembras, y lo que se ha creado de estos hatos y procedido de ellos se conoce muy bien porque lo de su religión y del Inca llamabanlo capac y los demás hatos hauachalluna, que quiere decir hatos pobres y hatos ricos, y en todo lo que dio como quiera que fuese, prohibió la división, y así hoy en día se posee en común por todos los sucesores, y así se goza sin que en esto haya falacia, como se dirá abajo, en la división de las tierras que hizo para el pueblo, que fue lo concejil, de lo cual se entenderá algunas cosas provechosas.

En esto de los ganados pareció haber hecho muchas constituciones en diferentes tiempos y algunas tan útiles y provechosas para su conservación, que convendría que también guardasen ahora, porque entendida la manera de la población de estos naturales en la mayor parte del reino, porque así se puede decir es toda su sustancia y mediante lo cual viven y se conservan, y aún es esto en tanto grado, que como no se cría bien ni multiplica en tierras calientes ni aún templadas sino frigidísima, en estas mismas están poblados los indios que los poseen como en todo el Collao y a los lados hacia la ciudad de Arequipá hacia la costa, como en todos los carangas, aullagas y quillacas y collaguas y todas aquellas comarcas, casi la mayor parte de las provincias del Cuzco, toda la cual tierra si bien la han considerado los que la han visto, si no fuese por el ganado la podrían juzgar por inhabitable, porque aunque [en] alguna de ella se cogen papas y quinoa, es cosa ordinaria ser las tres estériles y aún la poca sustancia de la tierra se conoce bien en que no

se puede coger fruto en ninguna parte en siete años o en seis por lo menos después que una vez se siembra; finalmente, no se da otro género de comida sustancial y vivirían pobrísimos y les sería forzada despoblarla, y con el ganado son más ricos y tienen su tierra más proveída y comen de ordinario y visten mejor y más abundantemente que los que habitan en tierras fértiles y viven más sanos y están más multiplicados los pueblos y más enteros que los otros y aún de la misma comida que los de tierra caliente cogen les falta más de ordinario que a estos otros porque se la rescatan casi toda al tiempo de la cosecha con el ganado y rescates de lana y cosas que de ella llevan hecha, y con esto cargan de maíz y ají y otras legumbres lo cual llevan a su tierra con poco trabajo aunque sea lejos y gastanlo con orden, y los demás con poca consideración dánsele y beben presto lo que les queda y es cosa ordinaria vivir pobres y enfermos y con la abundancia y esperanza de ella cuando les falta, hallansé más fuera de sus tierras y ninguno residiendo siempre en ellas como no trate, pueden dejar de estar pobres y el trato en esta tierra no se puede hacer sin el ganado, y esta es la razón porque las tasas dan y pueden dar más con menos trabajo cien indios de tierra estéril aunque estén lejos de las minas que ciento cincuenta de tierra fértil aunque estén cerca, y aún desde que nacen con la necesidad y obligación de ir por lo que han de comer fuera de sus tierras son para más y hacen más hacienda en los tratos y granjerías uno de aquellos que dos de los otros, mayormente que trayendo su ganado a Potosí y diez indios con cien carneros, ganan más en un mes que veinte de los otros con sus personas en un año y más descansadamente y aún tornan su ganado mejorado, porque andan con ello por tierra aparejada para conservarlo al trato del carbón que es lo más provechoso de las minas, que es una de las consideraciones más importantes que conviene tener para las tasas, y que más podrían dañar si el negocio se tomase generalmente.

Tenían proveído que de este ganado de la comunidad ni de todo lo demás no se matasen hembras, y así se multiplicó en gran manera porque tampoco se mataba de lo del Inca ni de lo de su religión porque menos se gastaban en los sacrificios en ninguna manera, y aún el ganado bravo cuando lo tomaban en chacos solamente, se mataban los machos y no se hacía sin licencia de cada uno en su comarca y esto era gran remedio de la gente pobre y considerado que en la tierra adonde andan ni es para otra cosa ni pueden hacer mal a sementeras, ha sido gran descuido no conservar la costumbre y prohibir los chacos con tanta exorbitancia como los hacen; que se vayan acabando y aún tendría remedio si ahora se diese en ello orden.

A cualquiera res mansa que daba carache, que es la enfermedad de que se ha perdido mucho en nuestros tiempos, considerando que es enfermedad contagiosa, tenían proveído que no se comiese ni curase sino que la tal res se enterrase luego en muy honda y guardábase.

Y el ganado de la comunidad se trasquilaba a su tiempo y se repartía la lana a la gente del pueblo, dando a cada uno lo que había menester para su estado y el de su mujer e hijos limitadamente y visitabanlos para ver si habían hecho ropa y castigaban al que se descuidaba y así todos andaban vestidos; también se trasquilaba lo que era menester del Inca y de su religión para la ropa que se llevaba al Cuzco al tiempo dicho, así para el Inca como para los sacrificios que se quemaban, y rica de cumbi de ordinario, y para lo uno y

para lo otro había grandes depósitos y de ellos se vestía la gente del Inca y la del sol y había siempre gran cantidad en ellos de sobra; y así en cada pueblo tenían obradores que llamaban cumbiscas para traer esta ropa rica, que hacían a dos haces, aunque más hacían de la de abasca, que era gran género de tributo y de mucha importancia; en lo de la cantidad no había límite sino lo que se les mandaba que hiciesen en cada un año en principio de él y la lana que sobraba se guardaba en depósito para su cuenta, los cuales todos se hallaron llenos cuando llegaron los españoles de esto y de todas las cosas necesarias para la vida humana, y para la guerra, que siempre estaban proveídos y apercebidos de todo; una cosa se ha de advertir que es necesaria, que esta lana que se repartía de la comunidad a cada uno lo que había menester para su vestido y de sus mujeres e hijos, que nunca se tuvo consideración si la tal persona a quien se daba tenía lana de su ganado, porque ésta gozaba él sin que por tenerla se le dejase de dar su parte como a los demás aunque una parcialidad o familia tuviese en mucha cantidad, lo cual es negocio importante para que habiéndose de proveer como es justicia que de toda esta hacienda de la comunidad y del Inca y del sol, se pague el tributo que se entienda habiendo bastante cantidad para lo que se paga de este género de contribución, y de lo que de ello resulta que es lo que se hace de la lana; pero faltando algo no será justo ni lo es que esta falta se supla por cabezas como ahora lo distribuyen, porque acaece si un indio tiene un carnero tomárselo para el tributo, y si otro tiene ciento no tomarle más de uno, y si otro no tiene ninguno hacerle que le busque cuando le cabe, a lo cual da ocasión su propia costumbre que ninguno contribuya de la cosa propia ni de lo que cogía, sino solo del trabajo de su persona, empleando lo de comunidad todos juntos en lo que se les mandaba como está dicho y adelante se dirá en la materia de las distribuciones; pero cierto no hay duda sino que si sucediera caso -aunque no podía ser- que si en los depósitos del Inca o de su religión no se hallara la parte que cabía a la provincia de lo que se mandaba dar, que en tal caso no se les tomara de lo propio ni de comunidad ni en comida ni en ganado, porque esto estaba disputado para la necesidad pública de cada uno del pueblo, y lo que cada uno tenía que procedía de merced del Inca, porque según parece no podía proceder de otro título, según sus fueros esto era precipuo y para ninguna cosa se tenía consideración a ello, aunque también los sucesores de aquél a quien la merced se había hecho o de tierras o ganado también las poseían de comunidad sin dividirlo, y de esto en ninguna manera se tributaba ni se suplía otra necesidad más de la de aquellos a quien pertenecía, aunque les sobraba, ni por eso se les dejaba de dar su parte de lo común; pero considerado que si el Inca o el sol no lo tuvieran no les echarán tributo de ello en caso que ahora se les eche, porque los moradores que poseen ganado no es justo que los dejen engañar por sus costumbres contribuyendo por cabezas sino por hacienda, de manera que el que no tuviere ganado, pues el tributo de esto se manda pagar habida consideración a que lo hay en el pueblo, no pague de esto cosa alguna sino los que lo tuviere de crianza, lo cual aunque será dificultoso al principio por salir de sus costumbres, que lo hacen con gran trabajo, tratándoles el negocio por razón entendido bien por los principales al fin se hará; pero entendido que si los indios de un repartimiento son mil y tienen quinientos mitimaes, los cuales en ninguna parte poseen ganado, que si el tributo son quinientas cabezas les manden buscar la mitad como lo hacen, es imposible cumplir aunque todos juntos no entiendan en otra cosa todo el año, y para evitar esto cuando en la visita pareciere que por razón del ganado se pagase tributo de carneros, podrase averiguar cuyo es y quién lo posee en el caso sobre dicho y tasar los mitimaes por sí y los naturales

aparte; de esta manera cesaría el agravio y la dificultad hecha y no habiendo mitimaes ni ganado de comunidad o esto no es suficiente para el tributo que se les echa considerar que esta república es de pobres y ricos y que el tributo de ganado se distribuya de los que crían y no en más, pues ha de ser proporcionado conforme a lo que hay de crianza sin considerar si un indio pobre adquiere un carnero que es todo su hato, al cual es grande inhumanidad que los otros se lo tomen para el tributo como lo hacen, y esto aunque en pocas partes fuera de esta provincia se puede explicar es de mucha importancia y es justo que se advierta de ello.

Lo mismo es en los acarretos que se mandan dar por la tasa en esta provincia de las Charcas donde había ganados y mitimaes, y se hallaron en la vista y por razón de ello les mandaron llevar a Potosí cantidad de comida al respecto del ganado que se entendía que había en el repartimiento, y este género de contribución era tributo muy conocido en tiempo del Inca, porque lo llevan en estos mismos ganados del sol y del Inca al Cuzco en gran cantidad y a otras partes donde era menester; pero en la distribución reciben notable daño y agravio los mitimaes, porque como se tasaron así juntos, reparten ellos la mitad de estos acarretos a los mitimaes teniendo respeto a las personas y los naturales; donde esto acaece, en algunas partes llévanlo en el ganado con poco trabajo y los otros a cuestras, que ciento cuarenta leguas y más de camino es negocio áspero y procuré sobre esta materia ponerlos en razón, unas veces como persona pública y otras como privada, y aunque lo entienden así es cosa maravillosa ver cuan cuesta arriba se les hace porque en caso que el mismo encomendero quiera deshacer el yerro de la tasa y perdonar lo que cabe a los mitimaes, los naturales tornan a echar parte de lo que resta, y en fin lo traen por que son muy señores de ellos, pero bien se puede remediar porque la contribución es justa habiendo ganado y es en lo que menos trabajo y la distribución notablemente dañosa e injusta en repartir parte de este tributo a los que no lo poseen, porque es obligarse a llevarlo a cuestras, lo cual es justo que se ataje en todo género de contribución, fuera de lo que a ellos les conviene porque en esto no parece que hay que proveer que también recibirán agravio si se tratase de ello, que por materia clara se deja que mil ejemplos hay con que se podía satisfacer muy bastantemente.

Presupuesto la 3ª división de las tierras

La división tercera que hicieron de las tierras fue para la comunidad, la cual parte tampoco se puede averiguar si fuese igual con las otras o mayor, pero bien se entiende claramente que se tuvo consideración a la cantidad de gente que vivía en el pueblo y estas tierras dividían en cada un año y dividen hoy día en la mayor parte del reino, y yo me he hallado presente a la división en muchas y principalmente en la provincia del Collao y en la del Chucuito, y en este quinto presupuesto pude entrar por regla general infalible que ninguno poseyó por merced del Inca, la cual como está dicho, tampoco dividían los herederos ni podían disponer de ella en ninguna manera; en lo cual es menester advertir para entendimiento de muchas dudas que se ofrecen en estos naturales de pleito, y primero es bien que se entienda que esto concejil se dividía y divide entre todos, conforme a la gente que cada uno tiene para sembrar y para comer; de manera que si tiene más de una mujer, danle más tierra y conforme a la cantidad de los hijos; y si al

tiempo de la división se le han muerto, danle menos, y aunque se haya de quedar perdida no le dan más de lo que tienen entendido que han menester por personas y familia, porque tienen sus medidas antiguas y estas guardan, en lo cual así mismo no se tiene consideración, así hay alguna parcialidad por ser alguna tierra de comunidad de que el Inca les hubiese merced como dijimos de la lana se ha de entender en todo lo demás; pero de lo que cogía de esta parte que le cabía en repartimiento que se le daba en cada un año tampoco pagaba tributo, en lo cual no hay que dudar, en todo el reino y nunca le pagaron que como está presupuesto el tributo era sembrar las chacaras instituidas para el Inca y para su religión de comunidad, que eran muchas, y coger y poner en los depósitos lo que de ellas procedía, en los cuales había siempre gran cantidad sobrada, y aún si el año era avieso, de aquello algunas veces socorrían la gente si la necesidad era extrema, pero no de otra manera; y así jamás hubo hambre en aquel reino.

Con esto queda entendida una duda que no sé si se ha mirado en ella, es que sea la razón, porque después que hay jueces ni Audiencias, con ser estos tan amigos e pleitos no creo yo que han visto pleitear un indio con otro sobre tierras en un repartimiento; y es porque ninguno tuvo propiedad en ninguna de ellas; y después se entenderá porque hay tantos pleitos entre los pueblos y la facilidad de la determinación, entendidos sus fueros también se entenderá un yerro que se hizo en la tasa por no entenderse esto de raíz, mayormente en todo el Collao, de que han recibido los indios gran molestia, y es de mandarles dar cantidad de comida teniendo consideración a las tierras que tienen para sembrarla de lo que en ellas se da que son papas o chuño que se hace de ellas, porque lo demás que se coge en las tierras frías es de poca sustancia como por la mayor parte de cinco años son los tres estériles, en los cuales se coge muy poco acaece ser menester todo cuanto los indios tienen y hubieron cada uno de lo que sembraron para pagar lo que les mandan dar de lo cual resultan un mundo de inconvenientes; el primero ir contra lo que usaban entre ellos, que es pagar tributo de lo que ellos propios cogían, que no siendo el fuero malo, es justo que se les guarde; el segundo que por razón del tributo quedan puestos en necesidad todo el año ellos y sus hijos; el tercero que como el comendero recibe toda la comida que se coge del repartimiento, acaece rescatarle con ella el ganado, y compelidos con el hambre hanlos de dar como él quisiese, de manera que siendo el tributo de comida, le está mejor al amo que el año sea malo para que valga más; el cuarto que se puede creer piadosamente que no será igual el repartimiento, ni en semejantes años el cacique ni los principales contribuirán conforme a lo que cada uno cogió, antes acaece coger una vieja dos fanegas de papas y llevárselas sin dejarla cosa que coma aquel año, y el viejo y el enfermo; porque cuanto a esto no tenga nadie duda, sino que caridad y consideración absolutamente les falta unos con otros, y de aquí de este inconveniente resulta otro agravio notorio, que he entendido que estos no daban tributos de comida más de aquel trabajo que ponían en sembrar las chacaras del Inca y de su religión, a lo cual sólo acudían la gente de la comunidad moza y recia como está dicho, que a los viejos y enfermos y viudas que estaban de esto reservados se les lleva este tributo nuevo, lo cual no tan solamente no es poner buena orden, pero es quitar la piedad que con ellos se usaba muy justamente, entendido que el viejo y la viuda no hace poco si sembrare y cogiere para sí, sabiendo que entre éstos no se ayudan unos a otros si no fuese por razón de algún oficio que el viejo tenga, o enfermo que obliga a darle de comer; no permitiéndose ahora porque todos los oficios que los semejantes se daban son supersticiosos y dañosos para

sus ánimas y que de necesidad se ha de prohibir y castigar; bien claro está que obligarles a éstos a la contribución de comida por razón de tasa, como ahora en la forma que está hecha se platica entre ellos, no es justo que se permita.

Y entendido de esta manera está en la mano el remedio, y es que atento que este género de tributo de comida conviene que no se quite porque no se podrían sustentar los pueblos sin ella, es más fácil cuando los años son buenos, especialmente allegándonos a su costumbre, que es la más acomodada para que se pueda hacer, que considerados los indios y las tierras, no se tase la comida sino las fanegas que fuere justo que siembren para el encomendero, las cuales le manden sembrar, beneficiar y coger; si el año fuere bueno tendrá su comida, que será cuando los mismos indios la tienen, y si fuere malo correrá el mismo riesgo que ellos, y lo susodicho hacerse ha de comunidad y mandado, así ni acuda el viejo ni viuda, ni enfermo, y así es costumbre, y que sin que se le mande se hará entre ellos, y aún se podría mandar que el encomendero con bueyes, pues en la mayor parte es aparejada para ello les are la tierra, y de esta manera el trabajo será casi ninguno el de los indios; y queda todo con esto casi todo proveído y ellos muy descansados, porque decir que el año que fuere avieso no paguen esta comida, es cosa confusa porque hay muchos que están en duda porque no del todo es el año malo; y su fin es pleito y poca orden que se determina y trata; tendría por mejor que la pagasen que no obligarles a pleitear sobre ello, mayormente que todos los años lo querrán hacer porque tienen la condición muy aparejada para ello, y no es buena traza dejarlo en esta duda; y con el remedio dicho no queda asida a los indios ni a sus amos, y todo bien proveído; esto es en las tierras frías que están a la disposición del tiempo por tener regadío, que en las demás no es tanto el riesgo porque tienen la comida segura, porque el temple y agua les quita de él, y tasada moderadamente danla, sin pesadumbre, porque siempre para ello hacen chácara o roca de comunidad.

CAPITULO VII

Del sexto presupuesto es como tengo dado a entender que ningún indio contribuyó de cosa que cogiese de la chácara o roca que le cabía para sembrar de la comunidad y de la que él poseyese por propia; y como está dicho, esta propiedad no la podía tener si no fuese por merced del Inca, la cual hacía algunas veces por servicios que le hacían o por industria que alguno hallaba como para echar alguna agua o hacer algún puente o camino, o porque siendo hijo de algún cacique se había criado en su casa de pequeño o por otras razones; y lo mismo era si le daba ganado, de manera que en este presupuesto se contienen tres cosas: la primera que lo que les cabía en la chácara de comunidad ni lo que tenían por propio en ganado ni en tierra hecha merced de ello por el Inca, no contribuyan de esto en ninguna manera; pero también es bien advertir en una cosa sustancial tocante a este presupuesto, y es que en esto que poseían en propiedad y en los términos del Cuzco, es en más cantidad que en otras tierras que también muerto aquél a quien la merced se hacía, a los herederos perpetuamente y descendientes, también lo poseían en comunidad sin poderlo dividir ni enajenar por alguna vía, salvo que uno que representaba siempre la persona del ayllu o parcialidad lo tenía en su cabeza y todos gozaban del fruto, el cual se repartía por cabezas de esta manera: que si un hijo del señor primero tenía seis hijos y

otro tenía dos, cada uno tenía partes iguales, y tantas partes se hacían cuantas personas había; en lo cual se tenía esta orden, que venido el tiempo de sembrar aquella tierra todos los que se hallaban en el sembrar se habían de hallar a partir cuando se cogía, pero aunque fuese descendiente si no se hallaba cuando se sembraba, ni podía dar a otro su parte ni llevarla él, pero aunque estuviese ausente diez años ni más tiempo, no perdía su derecho cuando venía para tornar a sembrar al tiempo, si quisiese; y aunque fuese tanto o que no cupiesen en mazorca de maíz, esta regla se guardaba y guarda el día de hoy, y aunque el distrito del Cuzco y mayormente allí en la comarca adonde hay más tierras de esta condición y poseídas de esta manera; y esto de tener los descendientes cada uno su parte por cabezas, se ha también de entender desde que entraban en contribución para cualquier negocio, que era después que se casaban y les daba chuco sobraguero conforme al uso de cada provincia; de manera que queda concluido que las tierras se poseían en unidad sin partirlas, y el trabajo de guardarlo si era ganado, o de sembrarlo si era tierra, también era de comunidad, y el que no trabajaba en sembrar no llevaba parte al coger.

CAPITULO VIII

Del cual presupuesto entenderán algunas cosas sustanciales que han tenido claridad después de esta averiguación general que hicimos, y ahora se entenderán mejor, utilísimas y necesarias para la determinación de sus pleitos: la primera es que sea la razón porque de tantos pleitos como hay entre los indios que casi tienen ocupados Audiencias, corregidores y todos los demás jueces, no penden casi ningún entre un indio y otro de un pueblo ni aún de una provincia, sino entre los pueblos o parcialidades, y aún pocas veces o ninguna penden sino entre diferentes repartimientos; porque si es toda una la contribución no pleitean; los pleitos también se traen entre una misma provincia unos pueblos con otros si fue dividida en dos repartimientos y aún estos tienen más ocasión de pleitear; la razón de esto está clara considerada la sustancia del presupuesto, porque si no poseyeron si no en comunidad en cada un año, se había de señalar a cada uno lo que había de sembrar, y lo mismo se hace ahora, no teniendo nadie propiedad ni señorío distinto en ninguna tierra, no tienen para que, ni título como pleitear uno con otro, si no fuere alguno con el cacique o principal que no le dio lo que había menester, y de esto a lo menos por acá en la sierra no los agravian porque les sobra tierra en todas partes; yo no he oído quejarse a ninguno de semejante negocio ni creo que nadie lo ha visto, bien que podría ser que el cacique por darles más tierra llevase algo para sí o para dársela mejor, o que en esto les acrecentase la contribución; pero aún de esto aunque se presume y algunos lo dicen, yo no lo he averiguado hasta ahora, y si fuere en alguna parte no es negocio general.

La segunda porque pleitean tantos pueblos unos con otros y provincias, es porque en tiempo del Inca daban como está dicho el tributo ordinario de las tierras que estaban señaladas para el Inca y para su religión y del trabajo que ponían de comunidad para sembrarlas y cogerlas, y esta orden cuanto a esto está alterada porque el tributo está tasado de otra manera en cada parte conforme a lo que se entendió que convenía, considerada la tierra y comarcas granjerías y tratos nuevos de los indios en que empezaron a entender después que se descubrió el cerro de Potosí, que fue como un año

antes del castigo de Gonzalo Pizarro, y después de la tasa y aún mucho antes, quedaron todas estas tierras del Inca y de la religión, sin la obligación pasada de sembrarlas y cogerlas para lo que estaban diputadas, dado caso que cuando el Inca las dividió y partió, se entiende claro ahora cuyas eran y de que pueblo provincia o nación de gente; pero acudían otros de las comarcas conforme como estaba ordenado a sembrarlas, y aún como se dividieron las provincias y por encomiendas; y no hay duda sino que aún después que vinieron los españoles mucho tiempo lo hicieron así, y lo pusieron en aquellos depósitos como solían, y lo consumieron y gastaron lo uno en sacrificios quemándolo, y dándolo a los que antes solían tener cuidado de hacerlos; y lo demás tuvieron en depósitos creyendo que había de venir tiempo en que diesen cuenta de ello al Inca; y así cuando el señor presidente Gasca pasó con la gente de castigo de Gonzalo Pizarro por el valle de Jauja, estuvo allí siete semanas a lo que me acuerdo se hallaron en depósito maíz de cuatro y de tres y de dos años, más de quince mil fanegas junto al camino; y allí comió la gente y se entendió que si fueran menester muchas más, no faltaran en el valle en aquellos depósitos conforme a la orden antigua, porque a mi cargo estuvo el repartirlas y hacer la cuenta para pagarlas, y ningún indio acudió con su hacienda con solo una, y como ya van entendiendo la libertad que tienen de sembrar estas tierras y gozar de ellas para sí y para sus aprovechamientos, todas las comunidades que acudían a sembrarlas, querían ahora que fuesen suyas aunque no fuese de su propio pueblo; y de aquí resultan tantos pleitos y diferencias porque algunos pueblos salían a sembrar por los dichos efectos en comarcas de los otros por diferentes respectos y por haber muchos indios o pocas tierras, y lo mismo es en los pastos y cazaderos, que todo estaba distinto y amojonado y se tenían por moya del Inca, y de esto sucede entenderse y aún sentenciarse mal los pleitos porque en las probanzas que se hacen, todos prueban de tiempo inmemorial sembrado y cogido cada una de las partes aquellas tierras y, puestas las probanzas ante el juez, todas hinchén el interrogatorio de cada parte y atribuyendo a la facilidad de los testigos, lo cual es verdad que es muy grande y sin que fuese verdad la posesión del sembrar y coger lo jurarían, pero todos dicen verdad, y por no entenderse el origen de la cosa sobre que se pleitea, muchas veces lo dan a cuyo no es, y el verdadero señor y propietario lo dejan sin ello, o por que el otro presentó más testigos o fue más diligente y pagó mejor al procurador o escribano que hace más al caso, y si ante todas cosas en semejantes pleitos tuviesen los jueces un solo presupuesto que todos cuantos sembraban esta tierra, no tenían algún aprovechamiento de lo que ella se cogía, no tratarían de este juicio posesorio, sino de la averiguación de cuyas eran cuando el Inca los diputó para este efecto; lo cual visto por vista de ojos y juntos los que pleitean en todas partes y negocio claro entendidas sus leyes y costumbres, porque no solamente a los que sembraban en tierras ajenas no se hace agravio en que no las siembren, pero aún considerado que de lo que cogían no llevaban aprovechamiento, se ha de entender que estén ahora reservados de aquel trabajo y si alguno dijere que se han de dividir en juicio rústico, porque dado caso que venían a sembrar en tierras ajenas para el Inca y para su religión, lo mismo hacían en sus propias tierras, adonde tenían así mismo chácaras diputadas para esto y, cuando tal caso sucede, que es en algunas partes acá en la sierra, la justicia es que cada uno se quede en sus tierras y las siembre para sí, que por los términos y mojones que dividen los pueblos verán cuáles son claramente, y que pues los del Inca y del sol eran de los indios, que esto no hay para que poner en duda, sea de la comunidad de cada república y ellos paguen su tributo como está tasado, pues es tan diferente de lo que solía.

Con lo cual queda quitada una duda que es muy importante en materia de pleitos: es que cuando así acaecía que de unas provincias venían a sembrar a otras, presupuesto que todo lo que se cogía era para el Inca y se ponía en sus depósitos para lo que se gastaba en los sacrificios y ofertas de su desventurada religión, siempre tenía tierra diputada para esto que llaman suyos; y dado caso que de algunas partes venía la comunidad a sembrarlo y cogerlo si estaba cerca, y si lejos enviaban a sus tiempos quien lo hiciese; pero siempre tenían de asiento algunos indios para regaderos y guardas, cuyas viviendas eran en aquellos sitios o aunque estaba en tierra ajena eran sujetos a sus caciques y no a los señores de la tierra donde residían que es otro género de gente muy notoria que los que llamaban mitimaes, porque estos salían de la sujeción de los caciques y de su naturaleza, y al tiempo que la primera vez se visitó la tierra para repartirla, estos indios que se hallaron en algunos valles, como está hecha relación, que estaban puestos para el efecto susodicho, contáronlos y repartiéronlos con los del mismo valle de manera que los sacaron de la sujeción de sus principales, y los repartieron sin ellos y les dieron diferente encomendero. No trato yo aquí si se pudiera hacer mejor de otra manera que de la que se hizo, por que está ya hecho y no tiene remedio; pero la duda es ahora que acaecen los caciques de estos indios llevárselos a sus tierras y después pretender tener derecho a las chacaras o suyos que sembraban para el Inca, lo cual habiéndose de probar por probanza, es imposible acertarse sin entender el fundamento dicho; por que estos están repartidos y tasados con los de los valles y con sus tierras, y cualquiera que lleve en carga el tributo de aquel sobre los que quedan y les sacan de la encomienda, y es grande el agravio que en los demás de las tierras es negocio tan claro que no le pueden errar los jueces sino lo quieren hacer de industria, porque la encomienda se hizo con sus tierras y a ellas se tuvo consideración cuando se tasaron; y los que de allí venían a sembrar, ni tienen ni pueden pretender derecho a ellas por ninguna vía, porque allende de no ser suyos lo que de ellas se cogía, ni todo ni parte no era para ellos, y cuando se tasaron en la manifestación que todos hicieron en las visitas, ninguno manifestó sino sus propias tierras, y a estas se tuvo consideración en la tasa en lo que toca a comida de trigo y maíz. Finalmente, que la justicia es que los indios vuelvan adonde fueron tasados y visitados, y contribuyan en sus encomiendas, pues así se hizo por los que tuvieron poder de Su Majestad; y las tierras se queden a sus dueños, y a estos conforme a las encomiendas; porque considerado lo que se hizo y como ahora está, ni se puede alterar ni darles otro remedio para que ninguno reciba agravio, si no se mudase todo, que es negocio imposible.

Todo esto se entiende si aquellas tierras que venían a sembrar no fueron diputadas al principio para comida de aquellos que las sembraban, lo cual se entenderá claro conforme a la costumbre de éstos, si faltaran probanzas cuando su tierra era tan estéril y no se daba comida, a lo menos de aquello que venían a sembrar como en todo el Collao, que ni cogen ni pueden coger maíz; porque en tal caso recibieron agravio los que las sembraban, en quitárselas; y así fue en todos los de aquellas provincias en quitarles los indios y las tierras que tenía en la costa de la mar de que se hicieron particulares encomiendas y los pusieron debajo de la jurisdicción de la ciudad de Arequipa cuando se pobló, no entendiendo los gobernadores la orden que los indios tenían; y así gobernando estos reinos el marqués de Cañete se trató esta materia, y hallando verdadera esta información que yo le hice, queriéndola saber de mí, y el remedio que podía tener, se hizo de esta

manera: que a la provincia de Chucuyto se le volvieron los indios y las tierras que tenía en la costa en el tiempo del Inca donde cogían sus comidas, y a Juan de San Juan, vecino de Arequipa, en quien estaban encomendados, se le dieron otros que vacaron en aquella ciudad, y así quedó aquella provincia remediada; y lo mismo se había de hacer en todas las demás si fuera posible, aunque con el ganado suplen su necesidad porque tienen grandes aparejos para traerlos de donde lo hallan y a poca costa con sus rescates; con todo eso si al principio se entendiera dejando su posibilidad y orden a cada provincia sin dividirse ni apartarlos, se pudieran hacer las encomiendas, de suerte, que el tributo y encomenderos fuera como ahora son; y la división de ellos quedará repartido de suerte que pagando los indios lo tasado y aún algo más, no pasaran necesidad y lo hicieran con más descanso; por que esta regla que en todo lo que se hubiere de ordenar conviene a saber la costumbre de estos naturales y orden que tuvieron para sustentarse y poblarse, y para su conservación como los hallamos y arrimándonos a aquello ordenar lo que sobre ello pareciere, quitando lo injusto y añadiendo lo justificado, siempre se hallará provechosa, porque cualquiera que tomare otro camino creyendo ponerles nueva orden, aprisa, quitándoles la suya, saldrá con dejarles sin ninguna, y que ellos ni él no se entiendan y no conseguirá otro efecto; lo cual por ser cosa natural no son menester razones, aunque bastaría una que no tiene respuesta, que aunque para hacerlos cristianos está sabido el camino y tenemos por maestro a la misma sabiduría, es necesario saber sus opiniones y costumbres para quitárselas, predicándoles primero contra ellas, y ayudarnos de aquello que por ley natural ellos hubieren alcanzado, porque tenga fundamento lo que se hiciere y con menos trabajo vengan en conocimiento de la verdad, el cual yerro ha sido tan grande, que los muy predicados y enseñados, dan por descargo después de bautizados, de hacer sus fiestas y conservar sus ídolos, haber entendido que era negocio compatible con lo que se le enseñaba; lo cual pasó delante de mí, y en presencia del Obispo de esta ciudad en cierta congregación que yo hice hacer en la Iglesia Mayor para tratar con los naturales esta materia; de lo cual se entenderá un yerro que se hace ordinario y con el tiempo ha de ser pernicioso, y es de no haber sabido de principio la orden de estos naturales en su población, y mediante la cual se conservaron, porque sin ella fuera dificultoso y aún imposible, entendida la calidad de la tierra y su propia condición, aunque principalmente se ha de tener consideración para su gobierno.

CAPITULO IX

Y es la obligación que cada uno tenía de no dejar su tierra ni hábito, con lo cual, entendida una vez la división de todo el reino y la cantidad de gente de cada provincia, y las provincias que estaban debajo de cada uno a que lo tomaran a estos diez mil indios casados, las contribuciones y distribuciones eran facilísimas, sin recibir ninguno agravio; porque poco más o menos siempre estaban en un ser, considerados muertos y nacidos, sin haber necesidad de contarlos en mucho tiempo después que el Inca los puso debajo de su dominio, y esta orden en que se conservaron hasta que entraron en el de Su Majestad, la cual aunque fue medio para tenerlos más sujetos, era la misma que convenía y conviene para hacerlos cristianos, y entender cada uno como vive; y en caso que tratando materia de libertad quisiese decir alguno que era áspera, pero habiéndolos hallado tan conservados y ricos las comunidades necesario es sustentarla hasta que en ellos mismos

se conociese capacidad para dejarlos con más libertad, porque si siempre pareciese dañosa, no sería Su Majestad obligado a dársela, ni sería justo que sin averiguar esto, muy bien se la diese, pues están debajo de su amparo, y en principal título con que tiene el patronazgo, es la conversión y doctrina, mayormente, que aún para la orden en que se pusieron con estas encomiendas, al principio y para que con la contribución y división de ellas, no recibían sin justicia, y para quitar los subsidios a que cada día los obligan, es necesario por lo siguiente:

Lo primero trataremos de la conversión brevemente, aunque no sea este su lugar. La orden que hasta ahora se ha puesto y entablado -no con poco trabajo- por los preladados en las visitas de la gente de cada provincia y cada pueblo de ella por sí, y el libro que de ello tienen los sacerdotes por el cual consta cuales son bautizados y casados, y quien tenía más de una mujer y quien estaba casado en ley natural, y el remedio que en ellos se puso para que con la mudanza de los sacerdotes no se quitase la orden que en todo estaba dado ni hubiese variedad, sino continuación, con la noticia que del hecho se podía tener por la relación contenida en el libro, de manera que el principio y fundamento del negocio ha sido que el pastor conozca a sus ovejas y ellas a él, para que sepa la enfermedad de cada una, y esta orden suya antigua que es no mudarse cada uno de su pueblo, ayuda para esto maravillosamente y es fácil de conservar por que es propia, con el cual el miedo y las visitas, y continuación de averiguar lo que sobre todo pasa con algún castigo cuando alguno excede, los refrena y escarmienta para que vivan menos mal que solían, y el tiempo cura sus desórdenes, de manera que ayudándonos de él, podríamos poner a estos naturales en los términos que se pretende, todo lo cual queda inútil y sin fundamento por que bien claro está que habiendo guarida adonde uno se vaya con la manceba que le quiten o con la hermana que tomó por mujer sin que haya facultad de volverle, que para todas las diligencias que se pone está en la mano el remedio, especialmente que la hacienda que deja en el pueblo donde quiera que se vaya, se la dan, que son aquellas tierras que siembra y retiransé los sacramentos del bautismo y matrimonio tan ordinario, que es averiguado que no hay ninguno que se vaya que no se case dos veces y bautice otras tantas, y en caso que lleve la mujer prohibida o deje la legítima -de que se cansó- es el daño notable, porque si va solo, dándole otra y si lleva la prohibida, no se puede saber por juicio ni los sacerdotes pueden dejar de errar. Finalmente, si su orden cuanto a esto se quebrantase con todos los presupuestos que están hechos, considerado que lo que es de uno ha de ser de muchos consi y todas las diligencias eclesiásticas quedan inútiles, y no guardádoles su orden cuanto a esto.

Lo segundo, cuanto a lo que de parte de Su Majestad se ha hecho hasta ahora, todo queda sin fundamento, porque lo sustancial han sido las visitas y tasas que por virtud de ellas se ha hecho, de las cuales la principal ha sido averiguar el número, y conforme al habido respeto a la comarca y granjerías tasar la contribución y cantidad con que han de acudir los de un repartimiento y conforme a este número. Así mismo los indios han debido la distribución por ayllus y parcialidades y, claro está, si diez indios se salen de un repartimiento para irse a otro, que la tasa del uno se aumenta y carga sobre los que quedan y la del otro se disminuye, y que todas las veces que el principal dijese aquellos fueron tasados y contados en mi tierra y se me han ido a tal repartimiento, que habiendo de hacerles justicia se ha de hacer una de dos cosas: o mandarles que vuelvan y acudan

con su tasa, o descontar aquello menos del tributo que se les tasó respecto de las personas que fueren, y luego también sería justicia que el repartimiento donde se fueron, se añadiese más en el tributo conforme al número, y considerado que según la molestia y pesadumbre de una visita, aunque se haga en veinte años, una vez entendido lo que pasa reciben más daño los indios que en el tributo que dan en todos veinte años sin ninguna duda, por las razones que adelante se dirán, así de excusar lo más que fuere posible y no guardarles su orden, nadie puede negar que en cada año es menester una visita y otra tasa, que tendría yo y aún los indios por menos daño que los doblasen el tributo, especialmente que si ellos entendiesen del todo semejante cosa, se permitía conocida su condición y entendido que donde quiera les han de hacer buen acogimiento y aún reservarlos dos años por que asienten, que habría una mudanza tan notable y tan ordinaria que de ninguna orden que se pusiese en la tierra se podría hacer cuenta a lo más largo por más de seis meses, cuanto más que entendida la de los mitimaes que el Inca puso de unos repartimientos en otros y que las encomiendas se hicieron como se hallaron, que entendiendo que los caciques que les queda facultad a los indios para volverse donde el Inca los sacó, que muchas encomiendas quedarían inútiles y mucha tierra despoblada, y toda la buena orden perecería sin ningún remedio y aún la tierra antes de mucho tiempo quedaría sin fundamento ni sin sujeto para poderle dar traza en ninguna cosa, ni de gobierno ni de doctrina, de manera que en esta contribución y distribuciones para que haya orden y la pueda haber entre los naturales, lo principal es, que entiendan que a lo menos que hasta que se dé otro, ninguno pueda salirse a vivir de su natural de los que estaban presentes y se visitaron y tasaron juntos.

Para lo cual no se ha de tomar argumento de lo que se hace en Méjico, porque allende de ser diferente la gente y la tierra donde en principio tuvo orden y en esta se empieza a poner ahora, y aunque un indio se vaya a otra parte, no por eso dejan de cobrar de él tributo con tener más indios un repartimiento que acá toda la tierra; y aún esto también es razón de diferencia porque hay en estas partes vecino que tiene de encomienda cincuenta indios mitimaes o sacados antiguamente de alguna provincia; y si el cacique se los lleva, queda la encomienda inútil y la tierra donde estaba despoblada, y en lo primero pierde a quien se encomendaron sus méritos y gratificación, y lo segundo, que la proposición y población deshecha, que aún sin estas permisiones en este reino muy despoblado y la más tierra de él, sería de trabajosa habitación si no fuese por los ganados que conserva la gente que vive en tierra estéril y con ellos son abundantamente proveídos de todo lo que más en la fértil; por esta razón se ha de tener gran consideración a la conservación de estas ovejas de la tierra.

Así mismo hace a nuestro propósito que Nueva España es la tierra llana, y la gente, aunque mucha entre ellos es muy conocida, están muy bien poblados, y los pueblos muy grandes, y la gente junta; y como todos ven que en estas provincias tienen un repartimiento con mil vecinos cincuenta leguas de tierra; y en Méjico con una legua, hay cincuenta mil vecinos en algunas partes; así que no hay proporción para que las costumbres y ordenanzas de una parte se puedan cuadrar ni apropiarse para otra.

Bien sabía esto aquel bienaventurado y prudente varón don Antonio de Mendoza, cuya memoria en las Indias se perderá tarde, y cuya pérdida Su Majestad y la gente que en

ellas vive sentirá cada día más. Al cabo de un año que había tratado las cosas de esta tierra aunque con enfermedades, con haber puesto la orden en Méjico en tan largo discurso de tiempo, decía, que primero que mudase ni ordenase cosa ninguna en este reino había de hacer tres cosas: la primera ver la tierra, la segunda conocer la capacidad de los indios, la tercera saber sus costumbres y fueros y manera de vivir y tributar antiguamente; y que sabido esto, lo primero había de ser poblarlos en comunidades en cuanto sufriese la calidad de la tierra y su necesidad, para lo cual había menester más salud y menos años que tenía cuando llegó a esta tierra; pero era tan enemigo de errar, que en ninguna cosa andaba a tienta y muy pocas tuvo necesidad de enmendar ni hacerlas de otra manera que como una vez las había ordenado y proveído; lo mismo hicieron los incas en la división de los pastos y cazaderos y montes, que dado caso que las tierras inhabitables por razón de mucho frío son pastos apropiados para los ganados de los naturales, también los dividieron y amojonaron apropiando los términos en cada provincia conforme a la división que hicieron de los ganados, porque los que aplicaron para el sol tenían su término limitado donde habían de pacer; y los del Inca, asimismo, tuvieron amojonado el suyo y también estaba señalado término para el ganado de la comunidad; de manera que todos pacían cada uno sin perjuicio del otro, y así mismo como estaba dividido el término y pasto en una provincia en la forma dicha, también estaban divididos los términos entre una provincia y otra, y esto es lo que se llamaba y llama el día de hoy mojas del Inca y mojas del sol. Por la misma orden estaban amojonados los cazaderos del ganado bravo, que es de la misma manera que el manso y en la proporción, y también era y es el día de hoy en algunas partes en mucha cantidad, salvo que los cazaderos todos los hizo el Inca propios suyos, de manera que ninguno podía cazar en ellos sin su licencia y de sus gobernadores, la cual se les daba conforme a la necesidad de los tiempos, y así mataban las reses conforme a la cantidad que se les daba licencia; y también les estaba prohibido matar hembras de lo bravo como de lo manso y según la orden que ellos tienen en alcanzar con los chacos podíase muy bien cumplir con lo uno y con lo otro; pero hase de presuponer que dado caso que el Inca aplicó todos los cazaderos para sí, como está dicho, que también los amojonó entre una provincia y otra, de manera que aunque cazaban con su licencia, a ninguno se la daban para cazar en el término del otro; todo esto bien mirado no fue quitar a los indios sus haciendas sino prohibirles el uso de ellas y dar medios como gozasen de cada cosa por la orden que convenía para su conservación; pues los tributos daban de aquello mismo que el Inca y el sol señalaba para sí, y no de lo propio que dejaron para la comunidad ni de lo que cada uno criaba y el Inca le había hecho merced; y para cazar lo demás se les daba licencia conforme a la necesidad humana; y así se puede entender conforme a la relación que ellos dan y lo que tienen asentado en sus registros, que desde el tiempo que el Inca los señoreó hasta que los españoles entraron en la tierra fue sin comparación más lo que se multiplicó en el ganado por la orden que en ello se tenía, que en lo que ellos pudieron dar de tributo para la religión y para el gobierno; y aunque fue muy excesiva la cantidad que daban y consumían en cada un año, que de todo tienen cuenta y razón desde que el Inca los sujetó hasta hoy, que es cosa que con dificultad lo pudiera yo creer si no lo viera.

CAPITULO X

Lo mismo hizo el Inca en lo que toca a los montes en las partes y lugares donde fueron de alguna importancia y porque donde es la tierra montaña o hay cantidad de madera no hicieron caso de ellos; pero en toda la tierra rasa y falta de leña aplicaron los montes para sí y los llamaron moyas del Inca por el uso de ellos, también era para el pueblo en cuya comarca cayeron los dichos montes, salvo que contaban con orden y licencia conforme a la necesidad, de todo lo cual han resultado y resultan grandísima suma de pleitos después que estos naturales entraron debajo del dominio de Su Majestad, en los cuales y en su determinación allende del trabajo y tiempo que en ello se ocupan, gastan gran suma de pesos de oro, y en la determinación de las causas no tienen los jueces cosa cierta por no saber que costumbres; y sucede otro daño muy peor, que pareciendo cosa de poca importancia sobre lo que litigan, acaece hacer el juicio arbitrario y partir y dividir la cosa litigiosa en los litigantes y por el mismo caso que los indios entienden que en alguna provincia se le dio que no era suyo, y por el pleito se mueven todos a traerle con los comarcanos de su tierra no pretendiendo lo que es suyo, sino pidiendo cada uno lo que ha menester o lo que les parece convenirle; de lo cual han resultado gran cantidad de inconvenientes que sería larga historia tratar de ellos; solamente servirá lo dicho para que habiendo Su Majestad de mandar amojonar la tierra y quitar pleitos entre estos naturales, y hacer libro en todas las provincias para quitarles de pleitos y diferencias, que sería el mayor beneficio que se les podría hacer, es bien que se entienda que tuvieron orden y tienen relación de ella; y que juntos y congregados los comarcanos no se la negarán los unos a los otros presupuesto y entendido primero como convendrá que usen de estos pastos y cazaderos y montes o si han de ser comunes como Su Majestad lo tiene determinado con los españoles en todas las Indias, lo cual no tiene duda, sino que sintieran los naturales en extremo, se ponga la orden y dé la traza, de manera que de una vez sin alzar la mano de ello desde que se empezare, los quiten de pleitos y diferencias; en lo cual según tiempo y dineros gastan, será tan grande beneficio, que después de hacerles cristianos no se les puede hacer otro mayor; y hacerlo de suerte que en caso que algo se errase, que no podrá ser menos, aquello que de por ley inviolable, y a ninguno le quede facultad de traer sobre ello pleito, sino que si vinieren a las Audiencias a semejantes negocios sin dar traslado a la parte, sólo se les de provisión inserto el amojonamiento, mandando que aquel se guarde sin que se pueda alterar sobre lo contrario; porque de otra manera sería multiplicar los inconvenientes y los pleitos y los gastos y nunca acabar, en lo cual a mi parecer se ha de guardar la orden que el Inca puso; porque de esto hallarse ha probanza clara y tratar de otra cosa sería negocio infinito, considerado que por lo menos a lo que ellos se acuerdan ha más de cuatrocientos años que los sujetó y se la puso, salvo si en algunas cosas que serán bien pocas, notoriamente pareciese el agravio.

CAPITULO XI

De la ropa

Item tuvieron en tiempo del Inca otro género de contribución a mi parecer más pesado y trabajoso que todos los otros, y era que en todas las provincias tuvieron una casa

azllahuaca, que quiere decir, casa de escogidas, en la cual se guardaba esta orden, que había un gobernador de cada una de estas, cuyo nombre apopanaca, que significa este género de oficio, el cual tenía licencia de escoger todas las muchachas que a él pareciese de buena disposición y gesto de ocho años para abajo; en lo cual no había límite ni número, sino lo que a él le parecía, las cuales ponía en esta casa en compañía de ciertas mamatonas y mujeres viejas que allí residían de ordinario, que así mismo eran doncellas que se quedaban allí criadas desde niñas para efecto de enseñar a estas muchachas y de doctrinarlas en todo lo necesario, como hilar y tejer, y hacer la chicha y vinos de que ellos usaban, de las cuales, por el mes de febrero, que era cuando se hacía la fiesta del Ayme en la ciudad del Cuzco, que era su fiesta principal, las tenía puestas en aquella ciudad conforme a lo que cabía a cada una de las provincias, y se mandaba llevar en cada un año todas ellas, que se llevaban e iban de trece a catorce años para arriba con gran guarda, la cual así mismo tenían después que las encerraban para efecto que llegasen doncellas al Cuzco, las cuales juntas de todas las provincias, que eran en gran cantidad, mediado el mes de marzo, a mi cuenta, según la que ellos dan por las lunas contando el discurso del sol por aquellos pilares o topos, que llamaban ellos saybas, que están en torno de la ciudad del Cuzco, las repartía el Inca o su lugar teniente, habiéndose hecho una fiesta solemne para ello en esta forma, que de allí se tomaban mujeres para el sol conforme a la necesidad que tenían sus casas para su servicio, en las cuales había gran guarda para que siempre estuviesen doncellas; también por la misma orden se daban mujeres al trueno -que ellos llamaban chucuylla- que tenía casa y servicio solemne en la misma ciudad del Cuzco, y primero que todas se daban al Pachayachachi, aunque nunca pude allí averiguar donde fuese su casa, algunos afirman que fuese dentro de la del sol, también se daban a la Pachamama, que ellos llaman la Tierra, y otras cosas de su religión, y luego se apartaban otras a los sacrificios que se hacían en el discurso del año, que eran muchos, en los cuales se mataban de estas doncellas por su orden y tenían por requisito necesario que fuesen vírgenes, sin otros muchos sacrificios extraordinarios que se hacían, como por la salud del Inca si caía enfermo, o si fallecía, para enviarle para su servicio, o si iba personalmente a la guerra, para que tuviese victoria, o si había notable eclipse del sol o de la luna, o si temblaba la tierra en aquella fiesta principal que ellos llamaban Tytri, que por esta razón se hacía, o por la pestilencia, o por otras muchas ocasiones que el demonio por sus viejos y hechiceros les decían tener necesidad de estos sacrificios; asimismo daban estas doncellas para el servicio del Inca y para sus mujeres y para parientes y deudos suyos y para algunos capitanes y otras personas a quien era su voluntad hacer merced, la cual se tenía en mucho por las razones que dije en el tratado de los matrimonios y en otras partes que ha venido a propósito, porque ninguna cosa les era de tanta importancia a estos indios como las mujeres, las cuales después de la primera que el pueblo daba a cada uno de obligación, con la cual contraía matrimonio, que llamaban mujer legítima o mamanchie, no podía ninguno poseer otra si no por mano del Inca o por herencia de los padres o hermanos, como está dicho en otras partes, y estas daban los incas por méritos que alguno tuviese, como ser especial en algún arte o si dio alguna industria en cosas necesarias para la vida humana, o por haberse mostrado en la guerra o por haberle contentado en alguna otra cosa; finalmente era grande el número de mujeres que se sacaban en cada un año para estos efectos sin tener respeto, a cuyas hijas fuesen más de la elección y disposición del apopanaca como está dicho, sin poder reclamar sus padres ni quejarse por alguna vía ni aún según afirman, mostrar tristeza

porque se las llevasen; y así mismo se hacían rocas y chácaras para el mantenimiento de estas doncellas, que siempre eran en mucha cantidad, y las que de ellas tenían cargo, que cierto era tributo pesado y fuéralo mucho más si no estuvieran satisfechos y creyeran realmente que las que mataban en los sacrificios, y las que daban para servicio de los difuntos, y las que sacrificaban por la salud del Inca, y por otras necesidades, iban sus ánimas a tener grandísimo descanso como ellos afirmaban, que era ocasión de ofrecerle algunas veces de su propia voluntad, mayormente en el Cuzco si el Inca estaba enfermo, o algún cacique principal, como más largamente está hecha relación en la materia de las fiestas y sacrificios.

De la ropa

Otro sí se ha de presuponer en lo que toca a las contribuciones de estos indios, que uno de los principales tributos a que estaban obligados era la ropa que daban para el Inca y para su religión; porque dado caso que no daban tributo a otro ninguno, como es verdad, el Inca distribuía gran número de ella así entre la gente de guerra como entre sus deudos y parientes, y la ponían en sus depósitos, de la cual se halló innumerable cantidad cuando los cristianos entraron en estos reinos en todas las partes y lugares donde había depósitos, que eran muchas; esta ropa era de muchas maneras conforme a la traza que se les daba en cada un año, porque del urcumbe tejida a dos haces, se hacía en gran cantidad, y de la otra común de abasca y otra de otra suerte para los sacrificios que el mismo Inca hacía en cada un año en todas las fiestas ordinarias que él hacía, en las cuales quemaba mucha cantidad, y aunque era tan costosa y pulida como la otra, era de diferente suerte y más pequeña y con más colores, de la cual yo he visto mucha; también era diferente la que se ofrecía a las huacas, y para el sol se hacía lo mismo y tenía sus depósitos con que sus ministros hacían las mismas fiestas, celebraban sus pascuas al Inca, y de ordinario los sacrificios a su parte y toda esta ropa la hacían la comunidad de los pueblos, porque en todas partes tenían el Inca y el sol sus mayordomos que no entendían en otra cosa sino en el recogimiento y guarda, y poner en los depósitos lo que a cada uno cabía, para lo cual se trasquilaban los ganados del Inca y del sol en la cantidad necesaria, y había gran suma de ella en los depósitos para labrarla, conforme a lo que se les mandaba en cada una de las provincias por sí, señaladamente, conforme a lo que les cabía, de lo que se mandaba hacer en todo el reino y de los depósitos se llevaba al Cuzco por el mes de febrero con los demás tributos, de manera que siempre se hacía de suerte que los depósitos eran mayores.

CAPITULO XII

Del ganado

Item así mismo llevaban el ganado que se les mandaba al Cuzco por el mismo mes de febrero, en la cantidad que se les señalaba, llevando siempre carneros, porque como está dicho, en sacrificios ni en otros mantenimientos no se gastaba hembra ninguna, y así en lo que toca al ganado, tenían la misma orden con su religión, porque como está dicho, el Pachayachachi, que ellos tenían por creador universal y el sol y el trueno que llamaron

ellos chucuylla y la Pachamama y otra infinidad de adoratorios que tenían, los más tenían su ganado aparte y se tenía cuenta y razón con la lana que de ello procedía y se mandaba labrar y llevar en cada un año, la cual ropa y ganado se distribuía en la ciudad del Cuzco, donde era la fuerza de los sacrificios, y en vestir la gente del servicio de las casas, y gente del servicio de las huacas y adoratorios, que era en gran cantidad, y lo quemaban por los días señalados del año conforme a lo instituido, sin otras necesidades extraordinarias, y porque se multiplicaban los sacrificios; finalmente se llevaba mucha más de la que era menester, de que tenían también grandes depósitos en la ciudad del Cuzco, y de lo que llevaban para el Inca; también se proveían las casas donde estaban los señores Incas, de que se mantenían el servicio que cada uno de ellos tenían, que era mucho, y por esta misma orden, por abreviar, se llevaba toda la comida así de maíz, chuño, y ají y todas las demás cosas de bastimento que se cogían en todo el reino que sembraba y cogía en las chacaras y tierras señaladas para ello, lo cual a cada uno lo llevaban en su ganado por tanta orden y cuenta, que sería dificultoso creerlo ni darlo a entender como ellos lo tienen en su cuenta y por registros y por menudo lo manifestaron que se pusiera por extenso si hiciera el caso, y por ser tan prolijo se dejó de poner en relación los años y tiempos y la cantidad que se había dado en muchos años.

CAPITULO XIII

Servicio

Así mismo tenían mucha gente de servicio de todas las provincias en la ciudad del Cuzco para el Inca y para su gente, el cual mudaban en cada un año y uno particular y de no poca pesadumbre, que como está dicho, todas las provincias que se conquistaron dieron el ídolo principal y se puso en la ciudad del Cuzco, el cual estaba con el mismo cuerpo del señor que le había conquistado, y así todos los cuerpos y los ídolos estaban en aquel galpón grande de la casa del sol, y cada ídolo de estos tenía su servicio y gastos en mujeres, y en la casa del sol le iban a hacer reverencia los que venían de su provincia, para lo cual, y sacrificios que se hacían, proveían de su misma tierra ordinaria y muy abundantemente por la misma orden que lo hacían, cuando estaban en la misma provincia que daba gran autoridad a mi parecer, y aún fuerza, a estos incas, que cierto me causó gran admiración por la misma orden tuvieron los romanos; y así tuvieron los ídolos de todas las provincias que conquistaron el principal de cada una en aquella casa que llamaban en Roma panteón, que después se hizo iglesia y muy a propósito se le dio por advocación Omnium Sanctorum.

Esta orden entendí yo cuando descubrí el cuerpo Pachacutec Inca Yupanqui Inca, que fue uno de los que yo envié al Marqués a la ciudad de los Reyes, que estaba embalsamado y tan bien curado como todos vieron, que hallé con él el ídolo principal de la provincia de Andahuaylas, porque la conquistó éste y la metió debajo del dominio de los incas cuando venció a Valcuvilca el señor principal de ella, y le mató; de la cual batalla resultaron aquellas huacas e ídolos tan venerados entre los incas, que llamaron puruaraucas, como está hecha particular relación en el capítulo que trata de ellos en su lugar.

CAPITULO XIV

Gente para la guerra

Tuvieron así mismo otra contribución muy pesada y ordinaria de dar gente para la guerra, porque aún después que estuvieron pacíficos en todo lo que ahora está debajo del dominio de Su Majestad, en lo cual aún nunca les faltaron guerras y muchas veces se les reveló parte de ello, según parece por la relación que dan en la vida de los señores, en cuyo castigo y en la guerra se gastó gran suma de gente, que de esto tienen muy particular memoria, tuvieron después necesidad de tener fronteras en todas partes y hacer guerra particular en muchas provincias, de ordinario, como fue en las de Chile, del río de Maule para adelante, y en los de Bracamoros, y en las provincias de Quito hacia aquello de Mazas y en estos de Las Charcas por los chiriguanaes después que salieron del Brasil en los confines de toda esta comarca, y por la parte de las montañas hacia los chunchos, y mojos en todas estas partes hallamos el día de [hoy] silos, pucaros y fuertes adonde se recogía la gente, y caminos hechos hasta la tierra de guerra, del cual servicio ninguno se reservaba, porque con todo el reino se hacía el repartimiento de lo que era menester, por provincias, y en muchas provincias estaba la gente de asiento, como mitimaes de todas naciones, como en Pocona y en otras partes que se quedaron y encomendaron así como los hallamos; de manera que el tributo siempre era igual en todo el reino, salvo que en algunas partes que abundan de algunas cosas señaladas o que la gente es aparejada más que otra para algún género de servicio, porque de esto acudían como se les mandaba; yo quise saber si se les compensaba el trabajo, quieren decir que en todo se tenía cuenta, pero no se pueden averiguar tantas cosas al cierto sin que en algunas quede duda, y para que se entienda se puede poner ejemplo en los lucanas, que por ser gente aparejada para llevar las andas del Inca y tener el paso según ellos dicen, muy llano y asentado, y por esta razón todos los anderos del Inca eran de esta nación de los lucanas, y porque los chumbivilcas eran bailadores, tenía muchos en el Cuzco para este efecto, y por haber en la provincia de los chichas una leña colorada y excelente para labrar, aunque están doscientas leguas del Cuzco, la llevaban de acá los mismos chichas muy labrada y aderezada y hecho en ella gran suma de pinturas y muy igual y en gran cantidad para quemar en los sacrificios del sol y en los fuegos que se hacían en la plaza delante de la persona del Inca, y de los demás cuerpos de sus antecesores, que todos los días que el Inca salía a comer allí que era muy ordinario, los sacaba allí su gente, como está dicho donde se trató de esta materia, de manera que de todas partes se le traía de lo que había en ellas especial y más lo ordinario, y con esto entenderá cuan mal afirman algunos que los lucanas y chumbivilcas y chichas y otros así no sirviesen cada provincia demás de lo sobredicho, hallándose como se halla en sus quipus y registros gran suma de oro y ropa y ganado, y todo lo demás traído de las dichas provincias y es muy notorio negocio entre estos uestra ley.

El tributo que se daba

Otro sí se ha de presuponer y servirá de respuesta para lo que Su Majestad quiere saber por un capítulo de una instrucción que trajeron los comisarios, firmada de la Serenísima Princesa de Portugal, que fue averiguar la cantidad que las provincias daban de tributo al Inca, para la cual ha de haber un presupuesto y fundamento que se ha de llevar por delante, y que nunca tuvieron tributo limitado ni tasado, porque como hemos dicho, de lo que tocaba al pan era todo aquello que se cogía de las chacaras y tierras que estaban señaladas en cada provincia para el Inca y para sus adoratorios, lo cual todos ellos sembraban, beneficiaban y cogían y ponían en los depósitos, y de estos llevaban al Cuzco aquello que se les mandaba; y de lo que tocaba al ganado de todo lo que daban tributo, estaba aplicado para el Inca y para sus adoratorios, y de esto llevaban así mismo lo que se les mandaba, y lo demás se quedaba en los hatos por cosa propia, y de la lana tejían la ropa en la cantidad que se proveía en cada un año, y de aquella llevaban la que se les mandaba, y la demás se quedaba en los depósitos; y en cada provincia tenían puesto los indios los pastores y guardas y toda la demás gente necesaria, de manera que así de esto como de todo lo demás de gente de guerra y mujeres y servicio, la voluntad del Inca era la tasa, y la distribución estaba a cargo de los indios, la cual se hacía igualmente y lo mismo era cuando se determinaba que se sacase oro de algunas minas, o plata o edificios grandes, que nunca se les pidió cantidad limitada, sino la gente que había de ir a sacarlo, la cual se mantenía a costa del Inca o del sol y de aquellos para quien se sacaba, y lo que resultaba de este trabajo aquello era el tributo, sin obligarles a más cantidad ni poder ellos de ello llevar cosa alguna, y así sacaron todo el oro y plata que tuvieron los incas y las casas y adoratorios de sus dioses, porque cada inca labraba de nuevo para sí y para su tesorero y esto no lo heredaba el sucesor como está dicho, sino todo quedaba con los cuerpos y para su tesoro y hacienda suya, y así se entiende haber en el Cuzco y en la comarca de aquellos cuerpos de los incas por su origen y sucesión que exhibieron ante mí gran suma de hacienda, en lo cual podré tratar de las huacas y adoratorios y de los ídolos que no se escandalizasen aquellos a cuyo cargo estaban, tratando materia de hacienda no se les hizo extorsión ninguna sobre ello, ni aún se les dio a entender -a lo menos por mí- que se pretendía otra cosa porque para lo demás con particular licencia de Su Majestad se podría sacar de raíz, aunque tratando de ello a otros propósitos siempre afirman los naturales que lo más que se dio en Cajamarca de oro y plata fue de esto que tenían los cuerpos y en alguna manera se les puede dar crédito, porque todo fueron vasijas de cántaros y vasos de la condición de los que los incas tenían para su servicio, pero con todo eso, según la relación y lo que se entiende, había sin comparación mucha suma de ello aunque no hubiera más, si no lo que tenía para su servicio ordinario, y sobre esto está tratado en el capítulo del descubrimiento de los cuerpos, que es su propio lugar, y así, tornando a la materia, parece que el servicio o contribución de oro era ordinario andar indios a sacarlo en las provincias donde lo había, que son las más, en la comarca del Cuzco, como en los quichos y chumbivilcas, Andahuaylas, Parinacocha y anaguaras, y en toda la sierra como en los soras y lucanas y en todas las provincias de Condesuyo, y por el camino de Comasuyo todos los que confinan con Calavaya y todos los comarcanos a las provincias de los mojos y chunchos, y en toda la provincia de Huanuco y Chachapoyas, y en toda la de Quito, y casi en todas las partes hay minas de oro de ríos y cabañas, unas más ricas que otras, y donde los chichas que están en esta provincia, así todos los diaguytas y todo lo de Chile desde Cocumbo hasta el río de Maule, todos daban oro trayendo a las minas la cantidad de indios que se les mandaba, y acudiendo con lo

que resultaba de su trabajo, poco o mucho, sin que ninguna provincia estuviese obligada a cosa cierta, allende de lo cual todas las veces que se descubría oro en algunas provincias, y aún según dicen cuando fallecía el Inca y sucedía otro nuevo, se mandaba juntar copia de gente de aquella comarca conforme a lo que se mandaba, cuya distribución estaba a cargo de los mismos indios, y éstos sacaban oro y acudían al Cuzco con ello los mayordomos del Inca, y allí se labraba; y así es cierto que cuando había Inca nuevo o cuando fallecía, se pasaba mayor el trabajo en todo el reino, generalmente así con el muerto como con el que sucedía, y en todo, sabida la cantidad con que se había de acudir porque ésta pendía de la voluntad y mandato del Inca en la distribución, ninguno recibía agravio, y aunque el ganado todo de que daban tributo, todo era del Inca y de sus adoratorios, también se hacía la misma distribución, y ninguno acudía con más de aquello que le cabía conforme a la cantidad que estaba a su cargo por sus tercias o cuartas o décimas como estaba dividido; de manera que habiéndolo tomado el Inca para sí y para sus huacas desde el principio, en todo el tiempo que le tributaron no recibieron más agravios los unos que los otros, quedándoseles todo como se les quedó; y considerado todo conforme al discurso del tiempo, me parece se puede afirmar, que hicieron más daño los españoles en solo cuatro años, que el Inca en cuatrocientos, porque lo tomaron sin orden; y los indios también usaron de libertad quebrantando lo que antes tenían; y así se disipó mucho, y vino en gran disminución, porque comió de ello to a la tierra generalmente y sin freno ni tasa, aunque ahora con el ganado de España parece que se torna a reformar lo de la tierra; con todo eso es necesario proveer sobre lo manso y sobre lo bravo con mucha diligencia, porque es el fundamento de su conservación.

CAPITULO XV

De los chasquis

Tuvieron estos indios en tiempo del Inca otro tributo que parece fácil y era de mucho trabajo por ser ordinario y continuo, y era, que en todos los caminos reales de Quito hasta Chile y más adelante por la gobernación hasta donde el Inca conquistó y puso las fronteras por la sierra y por los llanos y en muchas travesías, principalmente adonde había fronteras, tenían puestos chasquis cada uno por su tierra, que son unas casillas en cada topo, que es a nuestra medida legua y media, que no son mayores de cuanto es menester para estar dos indios en cada una; de manera que en cada topo había cuatro indios ordinarios de noche y de día que servían de postas, los cuales se mudaban cada mes y proveían las comarcas como caían cada uno en su parte. El oficio de estos era llevar la palabra del Inca desde el Cuzco adonde él quería enviarla y traerla de los gobernadores, de manera que pudiese saber breve lo que él quería de toda la tierra, y hacíase de esta forma, que si el Inca quería mandar algo a algún gobernador, se lo decía al primer chasqui, y luego a toda furia salía corriendo, y sin parar andaba la legua y media, y antes que llegase al otro alzaba la voz y decía que se apercibiese, y empezaba a decir su embajada y a qué provincia iba dirigida, de manera que en llegando sin tenerse, salía otra, porque a los que les cabía de correr velaban, de suerte que nunca estaban desapercibidos, y el recado en esto era tan grande y la furia de las postas, que afirman que desde el Cuzco hasta Quito, que son quinientas leguas y la mayor parte tierra muy áspera,

cuando más tardaban de ida y vuelta, eran veinte días, y es de creer, porque después acá cuando ha habido guerras y otras necesidades en la tierra, hemos usado nosotros de este remedio de los chasquis, lo cual como era orden vieja y estaba repartido y aún las casillas en la mayor parte están el día de hoy hechas, luego en mandándose, los ponen y algunas veces yo los he hecho poner, y no hay duda sino que entre día y noche debían de correr las cincuenta leguas que dicen, porque con no poner ahora aquella diligencia ni estar entablada la orden como en el tiempo del Inca, porque siempre hacen faltas, acaece correr uno, dos y tres chasquis, y he recibido las cartas a razón de treinta y cinco leguas entre día y noche; y así otras veces he visto llegar cartas desde Lima al Cuzco en cuatro días, que son ciento y veinte leguas, casi todo camino áspero y muy trabajoso de andar, y por el Collao que es tierra llana los he visto correr a esta misma cuenta, también usaba el Inca de estos chasquis cuando se le antojaba alguna cosa que hubiese en otra provincia, como fruta o pescado fresco de la mar, venía según afirman, con haber cien leguas, muy frescos en dos días, esto tuvieron ellos por grandeza y así tienen memoria de muchas veces que vinieron de Quito y de Túnez al Cuzco en poco tiempo, con estos antojos de cuatrocientas y quinientas leguas, y tienen razón, porque sólo era menester dar lo que se había de traer a la primera posta, porque sin hacer más diligencia, llegase todo el camino, y aunque era algún trabajo para los indios, pero después de entablado como estaba, era mucha majestad y contentamiento para el Inca, y negocio importante para el Gobierno, a lo menos no lo he yo leído de ningún rey ni oídolo decir; yo quise averiguar si aquel mes que residían en los chasquis, se les daba de comer de los depósitos, o si comían ellos de lo que tenían en su casa, y cosa menuda difieren en la relación, y poco importa, sólo entendida la orden se colige claro que no era posible faltar ni ser agraviado uno más que otro, y repartido el trabajo de esta manera, como los indios eran muchos, ya no debían de recibir pesadumbre, aunque tomado así junto, parece subsidio trabajoso y pesado por ser continuo, a lo menos ahora en nuestro tiempo, aunque lo hacen cuando los que gobiernan se lo mandan, pero mucho lo sienten, y así no se hace sino con extrema necesidad y no en otra, sino en cuando ha habido alteraciones, que es negocio forzoso y conveniente.

CAPITULO XVI

Edificios y fortalezas

Otra contribución y tributo tuvieron éstos en tiempo del Inca, de gran trabajo, y era dar gente del todo el reino para los edificios del Cuzco, que fueron muy pesados, porque como todas las obras eran de cantería y no tenían herramientas de hierro ni acero así para sacar las piedras de las canterías como para labrar sino con otras piedras, era obra muy larga y aún más dificultoso de lo que se puede dar a entender de los que no lo han visto, porque no labraban con mezcla sino que ajustaban una piedra con otra tan encajada, que apenas se ven las juntas en algunas partes; y considerado las veces que las quitaban y ponían para que viniesen, según son grandes y pesadas, se parece bien la mucha gente que andaba en las obras, mayormente, que no tenían grúa ni otro artificio para subirlas ni bajarlas ni para traerlas de tan lejos, que para todo tenían poca maña y lo hacían a fuerza de brazos en tanto grado que he considerado yo una cosa en las obras que ponían cada piedra como salía de la cantera aunque fuese muy gran de y debía de ser por el poco

aparejo que tenían para quebrarlas; y así es cierto cosa maravillosa de ver en la fortaleza del Cuzco, que hay piedras tan grandes y ajustadas, que yo [he] estado presente delante de canteros y se espantan como se podían subir sin artificio, aunque el edificio no es muy alto, a labrarlas y ponerlas de suerte que viniesen bien; entiéndese cierto que hay piedra de aquellas que una sola sería menester trabajo de veinte personas un año entero para desbastarla, y vistas las obras que allí hay debajo de tierra y encima alderredor del Cuzco, no me maravillo de los peones que afirman que andaban de ordinario, que eran en grandísima cantidad, porque no se puede encarecer la manera de la labor, y toda ella es piedra recia tan bien labrada como se puede hallar en cualquier edificio de los romanos, con todo el aparejo que ellos tuvieron para ello y con todos los que hay en España, digo cuanto a la labor de las piedras, porque en los demás, los edificios de éstos son sin orden ni proporción y bajos y aún con poco cimiento, pero si en aquella ciudad quisiesen labrar cuatro iglesias como la de Sevilla, se hallaría allí piedra labrada que los maestros no tuvieron más que hacer de traerla a la obra llevando la medida de lo que hubiesen menester sin más necesidad de meterla en escuadra y asentarla, y aún muchas no habrían menester de estas diligencias, y estas obras no solamente las tenían los incas en el Cuzco, pero aún en otras muchas partes más dificultosas y trabajosas, por estar la piedra mucho más lejos, porque allí en la ciudad del Cuzco miré yo en una cosa que por ventura no se hallará en el mundo, a lo menos que yo no lo he oído decir, que desde la iglesia de Santa Ana, que es la parroquia de Carmenga, donde empieza el Cuzco, que puede haber tres leguas a mi parecer, se hallarán todos los géneros de canteras que se puede desear para edificios, negras y blancas y recias y muy blandas, muy fáciles y muy difíciles y muy dificultosas, y de mármoles y canteras para bóvedas de piedra liviana, y piedra de jaspe, aunque no de la muy fina, y toda la piedra de aquellas cuevas es excelente, cal y muchos y muy abundantes géneros de yeso; finalmente que yo la pasé toda y vi las canteras con artífices bien diestros y que habían labrado en España mucho tiempo, y me certificaron que nunca tal habían visto ni oído decir que hubiese en tan poca tierra, porque ellos les ponían muchos y más nombres que los que yo me acuerdo; y quien hubiere visto la obra que los incas empezaron en Tiahuanaco que es acá en el Collao, cerca de Chuquiaco, si considerase que en setenta leguas de allí no se halla el venero de aquella piedra y la suntuosidad con que va trazada, entenderá fácilmente la poca dificultad que hallaban en hacer edificios aunque fuesen pesados, antes según lo poco que importaba, muchos parece que buscaban ocasión para hacerlos sin propósito, de manera que nunca se acabasen, y para indios la gente del Perú; a lo menos esto que sujetó el Inca no es mucha, y la tierra aunque larga tiene grandes despoblados y por todas partes es angosta, y con tantas ocupaciones generales, cierto no debía de holgar mucho, que es verdad que vistas las tierras con que labraban y el trabajo con que se desbastaban, y que hay en estos edificios tantas que no tienen número que a ninguna portada de España dejarían de alcanzar por batientes, y así en el Cuzco las más casas las tienen de una pieza, aunque hay muchas bien anchas; y en todas cuantas las han querido poner y han acertado gran número los indios para pilares, quien quiera puede considerar la mucha gente que debía de andar en estos edificios, para los cuales la contribución se hacía en general por todo el reino, porque acordado en el Cuzco la gente que había de salir aquel año para las obras, hacían su distribución por sus tambos y provincias en todo el reino y por la orden que se dirá en su lugar; porque como está dicho, en esto ni en los demás no había más tasa de la voluntad del señor, y sólo el repartir les quedaba a los naturales, en lo cual ellos tenían

tanta orden que no habían menester pleitos ni terceros que los concertasen, ni mucho tiempo para acudir cada uno con lo que le cabía.

CAPITULO XVII

De la tierra que traían para sepulcros al Cuzco

Tuvieron estos naturales otro género de tributo, aunque no ordinario pero pesado y trabajoso, el cual nacía de sus imaginaciones y opiniones, todas enderezadas a dar a entender los incas la grandeza de aquella ciudad del Cuzco y el gran ascendiente que tenía el gran Creador universal que se engrandecía y ennobleciese, y que en ella hubiese grandes misterios, y que así cualquier cosa que proponían los viejos hechiceros que convenían o se les había dicho en sueños porque estuvieron entre estos indios en gran crédito, luego se ponía por obra, engañándose los unos a los otros por inducción del demonio, y de todo venía a resultar el trabajo de la gente menuda; y así afirmaban que toda aquella plaza del Cuzco le sacaron la tierra propia y se llevó a otras partes por cosa de gran estima, y la hincharon de arena de la costa de la mar como hasta dos palmos y medio, en algunas partes más; sembraron por toda ella muchos vasos de oro y plata y ovejuelas y hombrecillos pequeños de lo mismo, lo cual se ha sacado en mucha cantidad, que todo lo hemos visto; de esta arena estaba toda la plaza cuando yo fui a gobernar aquella ciudad, y si fue verdad que aquella arena se trajo de ellos afirman y tienen puestos en sus registros, paréceme que será así que toda la tierra junta tuvo necesidad de entender en ello, porque la plaza es grande y no tiene número las cargas que en ella entraron, y la costa por lo más cerca está más de noventa leguas a lo que creo, y cierto yo me satisfice, porque todos dicen que aquel género de arena no le hay hasta la costa; que yo hice toda la información posible así entre indios como entre españoles, inquiriendo la razón de haberla traído, dicen haber sido por reverencia del Tiziviracocha, a quien ellos dirigen principalmente sus sacrificios y le envían las cenizas de ellos por aquellos dos ríos que salen del Cuzco en cada un año con aquella solemnidad de los bacos y cantares de que se hizo relación en la fiesta del Ayme, iban con ellas a la ciudad de Pacaytambo, que es donde ellos tienen por opinión que salieron aquellos siete hombres y mujeres después del Diluvio, de que se tornó a multiplicar el mundo, porque al que ellos tienen por Creador universal llámanle de muchas maneras, por un nombre Pachayachachi, que es nombre general y quiere decir creador, y cuando tratan de la mar, llámanle Tiziviracocha, y otros nombres que de todo dan su origen y cuentan mil desatinos, y es así que abriéndose los cimientos de la Iglesia Mayor del Cuzco, y siendo la arena que se hallaba ruin y lejos, dijeron los artífices que si no se tomaba la de la plaza, que sería mucha la costa, porque la que se hallaba era ruin y dificultosa de traer, y así yo la hice quitar toda, que fue grandísima cantidad, y la igualamos con otra tierra, lo cual allá por sus opiniones sintieron los indios en extremo y no lo pagaron mal si lo pusiéramos en precio el dejar la plaza como se estaba, que después que lo entendí, la di de mejor voluntad a la iglesia y no hay duda si no que valió más de cuatro mil castellanos porque mucho más le costara traer y no de provecho, y con ella hice cuatro puentes de cantería en el mismo río de la ciudad, en que se ahorró mucho trabajo y costa porque fue muy gran cantidad, y otras obras que allí se hicieron fueron de provecho, y lo principal fue

quitarles la reverencia grande que se tenía a aquella plaza por esta razón: la orden que dicen los viejos que tuvieron en traerla fue por tambos y provincias, acudiendo toda la tierra al camino real, y cada provincia lo ponía y llevaba por sus términos, lo cual se les mandaba hacer en tiempos desocupados, y así no solamente en el Cuzco, pero en todo el reino se tuvo gran veneración a esta plaza por esto y por las fiestas y sacrificios que en ella se hacían de ordinario por la salud de todo el reino, reservadas solamente a los incas, que por haberlo tratado en su lugar no se hace relación.

Lo mismo afirman que mandaba hacer el Inca cuando alguna mujer a quien él quería mucho fallecía en el Cuzco, que se traía tierra de su naturaleza para el sepulcro; también me satisface ser esto así, porque declararon haber una sepultura en las casas del capitán Diego Maldonado labrada de cantería debajo de tierra, adonde se enterró una mujer del Inca natural de los yungas, la cual hallamos bien honda y labrada desde tres estados de cantería muy prima y en cuadra como doce pies, y afirmaron ellos ser aquella arena de la costa de la mar, y sacada la arena, se halló solamente abajo un cuerpo en cierto hueco que en la sepultura había a un lado, que pareció probanza de lo que está dicho, porque en ello no se pone duda ni menos que en Quito esté una casa que los incas mandaron hacer de piedra labrada de las canteras del Cuzco, que en caso que no fuese muy grande, según la distancia del camino, lo sería el trabajo de llevarla, porque son quinientas leguas. Hago de esto relación por que se entienda la facilidad con que estos indios hacían cualquier cosa por la orden que les estaba puesta, porque para llevar quinientas piedras labradas quinientas leguas de camino, y aunque fueran en más cantidad, no se tardaban cincuenta días, porque iban de mano en mano sin parar aunque fueren muy grandes, y la determinación con que ponían en obra cualquier cosa con cualquier imaginación, mayormente si iba dirigida a la conservación del estado y pacificación de su tierra, que de cada una cosa de ésta dan ellos sus razones, que para quien entiende la condición de estos indios no son malas, las cuales por no hacer al propósito de lo que se trata no se pone; digo esto porque no era el intento principal, como algunos dicen, por solo traerlos ocupados, porque así convenía para que con el vicio no pensasen rebeliones, y bien podría ser esto en alguna manera la causa, pero no hay duda sino que de cada cosa dan su razón que procedían de sus imaginaciones, que serían largas de contar; pero baste que esta contribución aunque tras ordinaria era bien trabajosa, pero en caso que de una misma cosa no fuese continua, de diversas nunca les faltaban juntas generales para estos negocios del año desocupados, y la misma orden que tenían, la facilidad con que se hacía debía convidar.

Del servicio de las huacas

También fue gran subsidio el que tenían en todos los pueblos del reino con la orden que los incas tenían puesta para la veneración de los adoratorios y oficios que tenían instituidos que hubiese, como está hecha relación en el capítulo que particularmente trata de esto en las huacas y adoratorios, porque entender otra cosa había gran número de gente en cada uno en su oficio particular que no entendía en otra cosa, así de personas señaladas que mostrasen e hiciesen veneración al Chucuylla para que no helase ni granizase, y otros que la hiciesen al Pachamama para que fructificase la tierra al tiempo

que se sembraba, y otros para que tuviesen cuenta ordinaria con la veneración y sacrificio de los muertos, y hacerles su vino y llevárselo a derramar en tiempos, y otros que tuviesen cuidado de echar las suertes o a ellas; así las llaman para pronosticar el suceso de los que salían del pueblo a donde se habían de detener algún tiempo, lo cual hacen esto de diferentes maneras en cada provincia, porque unos tienen piedras y frijoles de muchos colores, y otros unas arañas grandes metidas en unas ollas con cierta harina de que se sustentan, y esto es más común en la provincia de Chinchasuyo; y lo más ordinario y general es mirar las asaduras de los cuys, que son unos animalejos como conejos mansos de muchos colores que ellos crían en todo el reino en sus casas, degollados con ciertas ceremonias, y es negocio importante; hacen lo mismo en los corderos de la tierra y en carneros grandes y de otras maneras diferentes, de todo lo cual también usan para entender que sacrificios serán más apacibles a sus dioses y huacas cuando tienen alguna necesidad hasta conseguir, y hagan veneración y sacrificio a las acequias para que no se derrumben, y quien haga crecer los niños cuando están entecados, y hallando yo entre los otros este oficio en el valle de Yucay, quise saber de que usan para esto, y manifestaron que cogían basura de casa de la que barrían y espuma del río y algunas hierbas silvestres, y que con esto les daban ciertos saumerios, diciendo que así como todo aquello crece sin entender en ello nadie, y aunque a todos les pese, que así crezca aquel niño; pongo esto para que se entienda que así son sus imaginaciones en cada cosa, y cuán fáciles y desventurados son.

Otros muchos varones y hembras tienen cargo de las huacas fijas de que está hecha particular relación en la carta general del Cuzco, que es común en todo el reino y contiene todos los lugares que se diferencia de los otros en algo alrededor del pueblo hasta las cumbres, si es tierra áspera que llaman éstos, apachetas, como algunas piedras grandes y todos los puquíos y nacimientos de agua, o algunos llanos que hacen en alguna cuesta, o algunos árboles señalados, o las partes adonde siembran el maíz para los sacrificios; porque todas estas cosas están divididas por sus ceques y rayas en el torno de cada pueblo y están a cargo de personas que hagan en ellas sacrificios diferentes y para diversos efectos; en unas para que se empreñen las mujeres, en otras que dicen que de allí sale el hielo o el granizo, y en otras que llueva; así de esta manera les enseña el Inca esta división de lugares en todo lo que conquistó, echándoles grandísimo cargo del beneficio que recibían en darles noticia a cada uno en su tierra de lo que tenían y se podían aprovechar para sus necesidades; lo cual el día de hoy hacen por su misma orden y tienen señalada gente que entiende de ello, y si es necesario en todos los pueblos hacerles que pinten la carta y viendo la del Cuzco luego lo hacen, que al sacerdote le quede noticia de cada cosa de aquellas en particular, así para la que entienda y haga castigar, como para predicarles contra ella y moverlos con razones claras a que entiendan las ilusiones y engaños del demonio; que es negocio que por ser general va mucho en él y es gran fundamento para su edificación y conversión; así mismo les hicieron señalar gente para hechiceros que también es entre ellos oficio público y conocido, en todos los cuales dichos oficios de que está hecha relación, dado caso que la gente que en ello entiende es mucha según la grandeza de cada pueblo, los diputados para ello no lo tenían por trabajo, porque ninguno podía tener semejante oficio como los dichos, si no fuesen viejos y viejas y personas inhábiles para trabajar, como mancos, cojos o contrahechos y gente así a quien faltaba las fuerzas para ello; pero con todo eso, era obligado el pueblo a hacer chácara

particular para que estos se mantuviesen, y para ello contribuían de otras cosas de la comida que habían menester. Finalmente, ellos se mantenían con los oficios sin tener necesidad de pedirlo a nadie ni que se le diesen por caridad ni por otros efectos ni respetos, y así los hijos no tenían obligación ni para que mantener a los padres después de viejos, ni ninguno a socorrer las necesidades de otro, que a mi parecer fue una invención que el demonio introdujo entre éstos para quitarles la caridad, a lo cual yo entiendo, y del poco uso que tuvieron de hacerla con nadie se quedaron así en tanto grado, que el día de hoy aunque hallen un indio con la pierna quebrada y pasen por allí veinte juntos del mismo pueblo, aunque sea cerca, no harán más diligencias de avisar como está allí, para que la comunidad envíe por él a quien le cabe, y verdaderamente entiendo que en una de las razones porque la conversión de estos se hace con tanta dificultad, es por no hallarlos ejercitados en estar en un uso de hacer obras de piedad, que está claro que allende de ser del derecho divino, también son del derecho natural, y tuvo cuidado el demonio de quitárselas con esta invención, dando orden que por viejo y enfermo que uno estuviese, y pobre, no tuviese necesidad de otro, proveyendo de manera que haciéndolos idólatras y supersticiosos, de principal intento, viniese a resultar este daño tan general y costumbre tan perniciosa como la sobredicha, que algunos no mirando más de la superficie, alaban esto por especie de buen gobierno; de la misma manera se usaba con las parteras y sobaderas y algebristas y médicos y herbolarios, que hay entre ellos en gran cantidad, que no se permitían hasta que no podían trabajar, y cierto hay entre ellos, de todo, buenos oficiales, y todos conocen hierbas y las saben aplicar a sus necesidades, pero tenerlo por oficio no se permitía hasta el tiempo dicho, y así muchos haraganes empezaban a tener de comer cuando no lo podían trabajar, aunque es verdad que el cuidado entre estos fue grande, para que ninguno lo fuese como parece en el repartimiento de las tierras y en otras partes en el discurso de esta relación, de manera que así como se tenía cuenta para que no les sobrase, también se tenía consideración a que no les faltase lo necesario.

Servicio para los muertos

Uno de los mayores subsidios que a mi juicio tuvieron estos naturales y la mayor carga que el demonio les puso, fue la opinión que les enseñó de que los muertos tuviesen necesidad de servicio en el otro mundo como en éste, la cual es general en todas las Indias, así acá como en Nueva España como en el río de la Plata en aquel maramán de provincias, porque yo me he informado asimismo de todas estas montañas y es así que indistintamente todos creen la inmortalidad de las ánimas, y tienen los más la opinión sobredicha, de la cual resultaron grandes daños y especialmente en estas provincias una contribución y tributo muy pesado y de gran lástima, tanto, que si Su Majestad no les hubiera hecho otro bien después que los recibió debajo de su amparo si no quitársela, habían ellos ganado mucho, porque fue el mayor beneficio que se les pudo hacer acá temporalmente, porque para cumplir con esta opinión, ninguno que fallecía, como fuese hombre de quien se hiciese cuenta, le dejaba de matar servicio que llevase consigo, lo cual no se hacía con la gente común y con los demás como cada uno tenía la estimación, porque no se podía tampoco hacer sin licencia del Inca o de su gobernador, porque era el negocio de más estimación de todos cuantos entre ellos se trataban, y así era menester favor para ello y lo negociaban en vida, de manera que en un gran bien como creer la

inmortalidad de las ánimas, les vino a sacar el demonio un tan gran mal que causase tantas muertes, y dado caso que este servicio en las gentes de estimación fuese del mismo que le servía y aún el más amado y querido del propio, así de las mujeres como de las viejas que hacen el vino o chicha y el muchacho que traía la trana o silla en que ellos se asientan de ordinario, pero en caciques principales era grande la exorbitancia, porque se daban las licencias más largas y en gobernadores mucho mayores, pero aún después que los cristianos entraron en la tierra, fue este daño mucho mayor en los señores, porque tomaban ellos y sus hijos la licencia más cumplida y copiosa que antes se les daba, porque cada uno era Inca en su tierra, y los vivos que no quedaban en los señoríos con el amor de los padres y con la pretensión que se hiciese lo mismo con ellos, alargábanse demasadamente, y así sobre esto yo he castigado algunos con quien se ha podido averiguar, y algunas veces se han venido a mí, huyendo otros que estaban diputados para este efecto, que cierto bien se podía llamar tributo pesado para la gente común, y según yo averigüé por las memorias, fueron estos daños antiquísimos cuanto alcanza su noticia, y así en todas las sepulturas, conforme a la calidad del que se enterró, se hallan cuerpos en su compañía, aunque no era de sustancia, digo, que no paraban en que se sepultasen con el difunto o aparte, y en los incas, quiere decir en los que fueron reyes, a los cuales llamaban estos Capa Inca por sus memorias; siempre se fue multiplicando el daño como fueron señoreando más y así parece que Huayna Capac, que fue uno de los cuerpos de los señores que yo hallé embalsamados, por los registros se le mataron mil personas de todas edades, porque este fue el postrer Inca que murió en su trono, que los demás como Huasparyta, Valica y Manco Inca y Sayritopa, todos han muerto en nuestros tiempos y con cada uno se ha hecho a lo que dicen, y aún yo lo creo, lo que han podido, conforme al tiempo y lugar donde murieron, pero no será tanto con mucha parte como si murieran reinando, y no hay duda sino que ahora se hace con los caciques lo que ellos pueden, sino que es oculto y los sacerdotes están ya sobre aviso; pero con todo eso, con morir don Cristóbal Apoalaya en Jauja estando yo en el Cuzco, que era cacique principal de una de aquellas parcialidades, se averiguó habérsele muerto alguna gente en diferentes partes, porque como quedaron muy hombres sus hijos y eran muchos, cada uno le sirvió con lo que pudo, y en esto cierto es menester gran recaudo, y no creo que para quitarlo del todo ha de aprovechar hasta que a la gente principal se les quite la opinión de que los muertos no han menester servicio, porque con la demás gente muy poca cuenta tuvieron en todas las cosas más de que trabajasen sin reservarse ninguno y con que no les faltase lo necesario, tanto, que aún en vida se les daba la mujer con dificultad si enviudaban como parece en el tratadillo de los matrimonios, y aún ellos mismos en general tuvieron opinión que el servicio en esta vida también había de servir en la otra, aún trazaban la gloria de cada uno como había tenido la estimación en el mundo y tuvieron opinión de infierno y paraíso, salvo que son innumerables los desatinos que dicen en cada cosa de estas, cuales al demonio le convino en señalarlos para sus propósitos y fines.

CAPITULO XVIII

Servicio de tambos y caminos

Otro tributo tenían común en todo el reino, del servicio de tambos y caminos y puentes en todos los ríos que son muchos, a todo lo cual acudían por comarcas, conforme a la orden que se les había puesto, aunque esto en nuestros tiempos ha sido sin comparación más pesado, porque a los principios caminaron mucho los españoles y casi lo tenían por oficio, sin haber en qué entender por el buen servicio y gran provisión que los indios daban en todos los caminos, porque mucho tiempo duró dar indios en los tambos para cargar todos los que cada uno pedía, y aún para hamacas si quería caminar en hombros de indios no tenía que hacer más de negociarlo en el primer tambo donde salía, porque después, como llegaba le daban el recado aunque fuese quinientas leguas, y fue cosa exorbitante lo que en esto pasó, hasta que el licenciado Vaca de Castro puso en ello límite y tasa, los indios que habían de dar a cada uno de a pie y de a caballo, y se guardó mucho tiempo, y de qué peso había de ser cada carga; después se mandó guardar aquella orden y que pagasen los indios, porque no se hacía ni mandaba en lo que Vaca de Castro proveyó y aún no hizo poco entablarlo de aquella manera, y con esto los indios lo tienen por granjería y aún darían mucho más si los caminantes los quisiesen, pero ya suplen los caballos en esta necesidad y tiénelo por más barato, y así se aprovechan poco de ellos y se va perdiendo del todo, y así el tiempo lo ha remediado mejor que las ordenanzas de las Indias, que una de las que más ásperas parecieron y que más dificultoso se le hizo al reino fue quitar estas cargas, y ahora aunque los indios se hallen que en abundancia se ofrecen a ello, en las más partes no hay quien los quiera, y por este mismo camino, después que Su Majestad las revocó, se han cumplido todas y otras muchas cosas y más pesadas y convenientes que las que en ellas se contenían, porque el tiempo es gran maestro de todo, y sin él y sin su ayuda no se puede en esta materia de gobierno hacer cosa buena. El de los puentes era así mismo, servicio pesado por dos razones: la primera porque es trabajoso y ordinario, y en las más partes es menester traer las mimbres de lejos, y la principal porque los ríos por la mayor parte se pasan por lugares demasiado cálidos, y como han de bajar de la tierra fría a hacerlas y a tirarlas de ordinario, especialmente cuando llueve, que es el tiempo de más calor, muere mucha parte y tardan tiempo en hacerlas y acábanse muy presto, y más en nuestros tiempos, porque de antes sólo pasaba por ellas gente de a pie, y este ganado de la tierra que es liviano y duran más y en el nuestro, allende de frecuentarse más los caminos, pasan caballos y ganado vacuno, que después que de esto hay cantidad, gástanse muy breve, y es necesario tirarlas más a menudo, y los más ríos donde los puentes son menester, no se vadean casi en ningún tiempo, y los indios que estaban obligados a esto, cada uno en su comarca han padecido gran molestia por que el Inca los manda acudir, según la necesidad de aquel tiempo, y después eran pocos para sufrir tanto trabajo porque sin comparación fue mayor parte del reino y en el camino más frecuentado por industria del marqués de Cañete virrey de estos reinos, se les quitó en su tiempo, e hizo los caminos más fáciles, y ennobleció el reino haciendo puentes de cantería, que hizo muchas, y la de la ciudad de Los Reyes fue la primera donde se ahogaba mucha gente cada año, hizo la de Jauja y la de Angoyaco y la de Aucay y la del angostura del Cuzco, con la cual, aderezando solamente media legua el camino real, se excusan la de Quiquijana, Combapata y otras más pequeñas, y es todo fácil, y aquella comarca queda descansada, porque aquel es camino muy pasajero y los indios pocos y viene a ser el trabajo incomportable. Hicieron así mismo, y por su mandato, todas las que están dentro de la ciudad del Cuzco en aquel río en que trabajaba toda aquella tierra de ordinario cada año, y dado caso que sus ministros lo hacían; pero

como quien entendió casi en todo ello desde el principio, puedo yo decir la diligencia que el marqués en ello ponía, y con cuanta curiosidad las trazaba y concertaba con los oficiales, desde Lima hasta enviar las herramientas y dar orden como costasen poco; asimismo mandó hacer la del río de Arequipa y las de esta provincia de las Charcas en Chachimayo y Pilcomayo, negocio muy importante, y otras dejó trazadas y mandadas hacer, sinó que con su muerte cesaron hasta hoy; con lo cual a los indios se les ha quitado mucho trabajo y grandes riesgos, así porque se ahogaban muchos como porque se morían en gran cantidad en venir las a hacer y aderezar cada año; sólo en el camino real de los ríos de importancia quedó por hacer la de Apurímac que sé yo bien el deseo que tuvo él de verla concluida y así por su mandado fui yo a ver el sitio algunas veces, y es muy dificultosa porque no hay otro sitio conveniente en el río, si no es en el mismo camino que al parecer de todos es muy fijo, salvo que es forzoso hacerse por allí de un arco y tiene mas de ciento ochenta pies y no me pareció que en caso que se pudiera hallar madera para la cumbrera, aunque muy lejos y por caminos ásperos, pero la mayor dificultad es de los maestros y no hay lugar más angosto arriba ni abajo; también se trató de hacerlo de muchos ojos en un pedazo de tierra llana donde el río se ensancha, poco más abajo del camino adonde me parece a mí que el río se podría en verano desaguar, aunque con trabajo, pero tárdase ya mucho, porque no se podrá acabar en cinco años con los indios que allí pueden acudir, y el lugar es cálido y enfermo, y toda la gente serrana, y moría mucha, y el río es grande y recio en extremo y paréceme a mí que arruinaría en la creciente lo que quedase hecho, y es nunca acabar; que cierto la obra era muy útil y quitaría a los indios de la comarca de un notable trabajo, y así creo que sola esta puente no tiene remedio hacerse de cantería todas las demás son fáciles y pocas, y quitárseles ya a los indios el trabajo que más sienten de todos, pues ya está entendido el medio que hay para que se haga a muy poca costa.

CAPITULO XIX

Servicio para los incas

No era pequeña pesadumbre, aunque se hacía pocas veces, el servicio que éstos daban al Inca cuando sucedía por señor en el reino porque, como está dicho, el servicio de su antecesor ni en la ropa que en el discurso de su vida se hallaba en los depósitos del Cuzco, ni en su vajilla de oro y plata, que era muy notable lo que se hacía para cada Inca cuando sucedía en el reino, ni en otra cosa que él tuviese por propia, sino que todo esto y la gente de su servicio quedaba para el cuerpo, para el cual y para el servicio se le hacían chácaras y tenían gran gasto, porque cada día se sacaban los cuerpos todos de los Incas a la plaza, y allí se les hacía su fuego, muy cubiertos y envueltos en mucha suma de mantas ricas sobre cantidad de algodón, y estaban debajo sentados en sus sillas, y allí delante se les hacía su fuego como al propio Inca vivo, y su gente y mujeres con sus cántaros de agua, que es vino de que ellos usan hecho de maíz, y esta gente nunca volvía a su tierra, sino siempre estaban allí acompañando el cuerpo, y antes cuando faltaba se les proveía de más para aquel servicio y tenía siempre el cuerpo un capitán a cuyo cargo quedaba toda aquella gente desde que fallecía, y sólo éste y las mujeres, a cuyo cargo estaba el limpiarle y lavarle de ordinario y renovarle la ropa y algodón, le podían ver el gesto,

aunque dicen que ciertas veces le veía el hijo mayor que sucedía en el reino y así lo hallé yo en diferentes partes con toda esta custodia. Este capitán se juntaba en la plaza junto a él, y en nombre suyo enviaba con las mujeres sus vasos de chicha al Inca vivo y al sol y a los otros cuerpos, a manera de brindar, y ellos los bebían y los capitanes los que enviaban a los difuntos en nombre de los cuerpos, y aún pasaba otra cosa que es justo que se haga relación para que se entendiese que en aquellos vasos que el sol y el Inca habían enviado con sus mujeres a los cuerpos, se habían bebido en su nombre; cuando iba a orinar, tomaba el capitán el cuerpo a cuestras y así lo hacía, y esta solemnidad se hacía en el Cuzco en la plaza grande todos los días que daba lugar el tiempo, porque los sacrificios, como está dicho en su lugar, eran allí ordinarios todos los días sin faltar ninguno desde la mañana, que se encendían los fuegos hasta mediodía; así lo que el Inca hacía en sus fuegos dirigidos al sol, como los que hacía el sol al Viracocha Pachayachachi y otros muchos que hacían los cuerpos, y los que se hacían a las Huacas, que cierto creo que no ha habido género de gente, en lo que tenemos noticia, que se preciase tanto de esto y que tanta cantidad consumiese en sacrificios en aquella ciudad del Cuzco hasta las cumbres Apachitas de estos servicios universales de que todos contribuían. Sería nunca acabar hacer relación de todos, y los que éstos declaran por sus quipus y se entiende claro ser así, aunque es verdad que por no ser ordinario sino como le venía la voluntad y lo ordenaba el señor, no siendo necesario más de la regla general de no haber cosa tasada ni servicio que se pudiese rehusar, salvo que sola la distribución quedaba en manos de los naturales, la cual se hacía con gran orden.

Y en lo demás quien quisiere entender el trabajo que los indios tenían allende de lo universal, sino cada uno en su tierra, vea de esta ciudad hasta la de Quito por la sierra, así por el camino que se va a la ciudad de Los Reyes como tomando el de Huaji por Huanuco y los Chachapoyas, y lo mismo por los llanos, y hallará tanta multitud de edificios en cada provincia que ya todos están arruinados y caídos fuera de la población de los indios, así de galpones como depósitos y casas de mamaconas del Inca, y fortalezas y descansaderos, y con tener en los llanos grandísima suma de tierra donde sembrar fertilísima y fácil de regar, toda la tierra áspera la aprovechaban con andenes de piedra trayendo el agua para repararlos con tanto artificio y trabajo, cuanto los que hubieren sido curiosos sin mudar el camino real, lo habrán considerado, que cierto parece imposible, y fuera del camino tienen número los adoratorios y casas que tienen en lugares ásperos para cumplir con sus imaginaciones idolátricas, que todo esto se puede llamar tributo, pues ellos no lo habían menester, sino que lo hacían en tiempos desocupados, y cada cosa de estas entrando en cualquier población dan razón los incas viejos para el efecto que se mandaba, unos provechosos y otros para sus desatinos y desventuras, que cierto aunque no dieran más tributo sino los edificios que en cada provincia hay, a los cuales sólo la gente de ella acudía, era bastante para no holgar en todo el año; y porque sólo es menester responder y remediar lo que todos afirman de la opresión de sus caciques, se queda para la materia de las distribuciones, porque es más propia que en ésta, donde yo diré lo que entiendo, y con esto se acaba la parte en la cual no es posible ni lo ha sido, hacer relación de todo lo que daban, por ser muy diferente unos años de otros, pero baste que sea entendida la orden que tenían, lo cual se puede bien colegir de lo dicho, porque si en particular se quisiese tratar de ocupaciones y guardas de ganados y de depósitos y guardas de registros o quipus -como ellos los llaman- y los que venían con los tributos de

toda la tierra hasta el Cuzco y en mudar comida de un cabo para otro cuando lo pedía la necesidad, sería nunca acabar, aunque los que hubieren tratado de esto lo uno y lo otro entenderán fácilmente, porque los mismos edificios los muestran bien y cantidad de depósitos y fortalezas en todas las fronteras de Quito hasta Chile, y las grandes guerras y largas que tuvieron los Incas con la gente que le quedó por meter debajo de su dominio cuando los españoles entraron en la tierra, que después acá se ha hecho bien poco en su reducción, y con esto basta para entendimiento de lo que resta.

PARTE II: EL INDIO Y LA COLONIA

De la orden que los indios tenían en dividir los tributos y distribuirlos entre sí.

Distribuciones

Después de la materia sobredicha, en que se trata de los tributos que daban estos naturales a su rey, y la orden que tenían en servirse de ellos, bien se sigue que se haga relación de la que ellos tenían en dividirlos entre sí y distribuir la cantidad que se les echaba para que ninguno recibiese agravio, porque dado caso que la orden de pagar se haya mudado en todo y la de poseer las haciendas como ha parecido y parecerá adelante, en el distribuir lo que se les mandaba en efecto no ha habido mudanza después que entraron debajo del dominio de Su Majestad, para entendimiento de lo cual se han de presuponer dos principios verdaderos, aunque consta de ellos en la relación pasada; el primero, que nunca tuvieron cosa tasada, sino solamente aquello que el Inca mandaba que se juntase para aquel año, y lo otro, que ningún indio contribuya de lo que él cogía en la tierra que se le repartía para su comida; de la ropa que hacía para su vestir de la lana que se daba de la comunidad para ese efecto, sinó -como está dicho- el Inca y el sol y todas las demás huacas tenían sus chacaras en cada provincia y éstas sembraban y cogían por la comunidad a los tiempos que estaba diputado, y en todas partes había depósitos, como ahora se parece, de donde se tomaba lo que cabía a cada provincia para llevar al Cuzco y gastar conforme a lo que se proveía, y allí quedaba lo que sobraba, que siempre era mucha cantidad, y cuando los años eran estériles, de aquellos depósitos se repartía a la gente pobre y aún a todos los demás, porque en esto de comida ninguno lo dejaba de haber menester, y si el año era estéril, porque pocas veces les sobraba según ellos dicen, y así debe de ser porque si las tierras que se les daban para sembrar eran limitadas conforme a la gente que cada uno tenía, teniendo consideración a sólo su sustentación claro está que no les podía sobrar mucho, y lo mismo era en los ganados que se mandaban llevar, que en la distribución no se repartía del ganado de la comunidad ni de lo que alguno poseía en particular, aunque estos no eran muchos, y así -como está dicho- hatos se llamaban huachallana, que quiere decir hatos pobres, aunque como no se dividían, sino que los herederos los poseían en común, como está dicho, algunos había grandes, pero de estos no se les tomaba cosa alguna ni por tenerlos se les dejaba de dar su ración de lana y carne como a los demás conforme a la cantidad que se distribuía; de

manera que en caso que la necesidad fuese grande y el tributo que se mandaba llevar fuese excesivo para aquel año, la gente no recibía daño ni pesadumbre en cuanto a pan y carne y ropa, porque el ganado estaba diputado para aquello y lo demás de los depósitos se sacaba como cabía a cada provincia; pero nunca fue tributo tasado sino a la voluntad del Inca como se proveía en cada un año, y siempre quedaba en los depósitos gran número de todo sobrado, y la distribución se hacía de esta manera:

Que después de entendido lo que cabía a una provincia de la ropa que se les mandaba hacer, considerada la gente que era menester para tenerla, se repartía ésta por los cuellos o parcialidades, y con ésta acudía y dabanles la lana necesaria para la cantidad de los mismos depósitos y así juntos la labraban y se guardaba, teniéndose siempre cuenta que este trabajo fuese igual de esta manera: que si [a] una parcialidad le cabía este año diez indios para tejer ropa, que otro año cabía a otros y aquellos no tornaban a trabajar en aquel género de negocio hasta que pasaba por todos, en lo cual se tenía tanta cuenta, que después de vista y entendida por sus nudos ninguno dudara sino que la distribución era igual y que ninguno era agraviado.

Cuanto a esto, sólo hay una dificultad que alguno podía mover, que les fue preguntada tocante a esta materia, que para esto pudiese ser así sería necesario que todos supiesen tejer y hacer ropa, en lo cual no hay que poner duda porque es caso que unos lo sepan mejor que otros, pero en todo lo necesario para vida humana conforme a la costumbre y uso de estos indios, todos lo saben hacer indistintamente, de manera que ninguno hay que haya menester a otro ni pagarle porque le haga lo necesario para su casa ni para sus personas, y aún de lo que no es menester oficiales hay y había entre ellos, como plateros y de labrar cosas galanas de palo, pero hacer de vestir y calzar y una casa y sembrar y coger, todos lo saben, y hacer herramientas y aparejos para ello. Verdad es que su hábito y casas no son de obra muy dificultosa porque, a lo que yo entiendo, es vestido natural y de que debieron usar los primeros, que son estas mantas y camisetas, porque yo las he visto en pinturas antiquísimas y aún sin esto me satisface mucho ser así cuando me acuerdo de aquella historia de Sansón y lo acaecido en su casamiento, cuando para pagar la apuesta que hizo con sus cuñados o parientes de su mujer tuvo necesidad de matar aquel número de la gente de aquella tierra, que en efecto, despojándolos de todo el hato, dice la escritura que pudo pagar una manta y una camisa a cada uno de los que apostaron, porque propiamente esto quiere decir «*tunica est in donum*» y no hay duda sino que este traje se debía usar gran suma de tiempo después de la creación del mundo, porque el facial y los demás no deben de ser muy antiguos, y aún después de la muerte de Jesucristo Nuestro Redentor en algunas escrituras, y yo [he] visto usar de estos mismos vocablos acaso hablando en vestiduras.

Verdad es que dado caso que en la proporción toda la ropa de que estos indios usan en toda esta tierra es de una misma manera, que es manta y camiseta, pero difiere en algunas cosas, como en las listas y en otras señales; de manera que la gente que en ello trata conoce de que provincia es, y no se mudó en tiempo del Inca ni después ni creo se mudara en ninguna manera porque éstos son tan amigos del uso de su tierra, que las casas y el hábito y todo lo demás, aunque el Inca los pusiese por mitimaes y los mudase quinientas leguas de ella, nunca lo hicieron de otra manera; hasta los bailes y cantares y

manera de música si han mirado en ello, aunque sean los tratamientos de los que vinieron no lo dejarán, ni los unos usan lo de los otros.

El tocado de los indios es todo diferente, porque en ninguna provincia se usa lo que en otra y aún que, a lo menos los principales, están obligados a saber la lengua general, pero cada provincia tiene la suya. Algunos dicen que usar los unos del traje de los otros era prohibición del Inca, y créolo porque llevaba camino, aunque sin esto es su natural inclinación; pero lo que hace a nuestro propósito es que como siempre usaron un traje y una manera de vestidos y no les mandaban hacer la ropa sino conforme al uso de la tierra, todos eran maestros porque lo aprenden desde que nacen cada uno hacer para sí los que han menester, y cierto mirando bien en ello, el uso de estos es más sano y el hábito mucho más suelto y mucho mejor para ellos que todos cuantos pueden usar, porque hecho el cuerpo a ello desde que nacen, nunca por fría que sea la tierra tienen necesidad de más ropa que la ordinaria, y están muy seguros de muchas enfermedades a que nosotros estamos sujetos cuando nos falta aquello de que usamos de ordinario, o desabrigándonos o arropándonos, allende de otras pesadumbres y presiones que nuestros vestidos y trajes traen consigo, que son innumerables, y así tengo por malo enseñarlos a traer otros hábitos, y aún teniendo para esto la autoridad de don Antonio de Mendoza, que lo decía así, bien se puede decir que es mal gobierno permitirlo, por muchas razones que se podrían dar y des inconvenientes que de ellos se siguen muy notables.

Una cosa tenían de grande alivio para todos, que la gente común nunca tenía cuenta cuando le cabía el trabajo, ni ahora trata de esto ninguno de ellos, sino que los mandones tenían, y aún el día de hoy les dura el regimiento, cuando se lo mandaban, cada uno cree que le cabe o que ha venido su mita -como ellos dicen- y sin replicar van a hacerlo; y así esto para quien así juntas hubiere considerado sus costumbres y orden de vivir, entendiendo que siempre la comunidad andaba ocupada en unas cosas y en otras fuera del tiempo que se les daba para hacer sus sementeras y tejer sus ropas, aunque en esto último, por la mayor parte lo hacían las mujeres dígoles por que los más afirman que a esto no se tenía consideración ni ellas por esta razón nunca trabajaban con la comunidad, bien entenderá cuan poco les hacía al caso que les cupiese tejer, si el tiempo que lo hacían no estaban obligados a lo demás, porque en cosa de comunidad no había cuenta, sino que todos acudían los que se llamaban en el pueblo, sin faltar ninguno, como no fuesen viejo o enfermo, de los que estaban ocupados por repartimientos en lo sobredicho o en otras cosas semejantes.

Entendidos por estos presupuestos, en los cuales no hay duda porque cada uno se averiguó en particular por ser negocios generales, queda muy claro los que algunos dudan, que sea la causa de ser estos indios tan descuidados en adquirir y tener hacienda propia fuera de los principales, en tanto grado, que en caso que ahora tengan desocupaciones no se acuerdan de hacer un vestido hasta que el que tienen está muy viejo y aún roto; y si no es principal que está hecho a mandar, muy pocos hallarán que tengan dos entre la gente común, para lo cual basta lo dicho que siempre tuvieron ocupaciones de comunidad y quien tuviese cuidado de hacerles labrar sus chacaras y castigarlos cuando no lo hacían y hacer su ropa para vestirse, para lo cual las mujeres siempre fueron reservadas, y los hijos hasta que se casaban y se ponían en el número de los tributarios, y

hasta entonces no podían tener chucos ni bragueros como se usa en el Collao, y en cada provincia tenían insignia para esto conforme al hábito que traen, aunque lo general de manta y camiseta son confortables todavía, en los tocados difieren y en otras cosas que se conoce de que provincia es cada uno el que quisiere haber mirado en ello; finalmente, que nunca se les dejaba tiempo sino para hacer lo que cada uno había menester, ni el intento de los incas era otro, que no fue de poco provecho, para tenerlos sujetos y así se han quedado en aquella costumbre con aquel descuido hasta hoy en general.

De lo cual así mismo resulta otro negocio de gran importancia para entender una cosa, que algunos se les hace dificultoso de creer, que se podrá satisfacer si se allanase a quererla entender, y es que por bajarles mucho la tasa estando la tierra en los términos que ahora está, no quedan más ricos si una vez estuvieron en costumbre de darles; de aquí asimismo porque viene a propósito y se trata la materia de distribuciones, se entenderá la razón porque se bajan los tributos tan fácilmente y se suben después con tanta dificultad, aunque se ve la posibilidad por vista de ojos, que viene a ser negocio casi imposible, y se entenderá luego cuan maduro consejo se ha menester para bajar una tasa y lo que es menester presuponer y entender para que se haga y el daño que a los mismos indios resulta de hacerse con la facilidad con que se hace y a Su Majestad y a todo el reino, todo lo cual, aunque parezca regresión, será menester para entender la materia y será breve y necesario para quitar la opinión que algunos tienen que tasar los indios por personas y que pagando cada uno lo que le cabe en la distribución del tributo, quedase libre de la sujeción del cacique que ahora los manda y de la orden como se ha de buscar para la comida conforme a su uso y costumbre cuanto los alcanza la manera, y que con esto se quitarán los robos que hacen a la gente común y otras cosas que algunos afirman ser provechosas, fácil es de decir y que parecen que concluyen y dificultosas de ejecutar y poner en orden, a mi parecer, para lo cual, haré los presupuestos necesarios.

Lo primero, es menester presuponer un principio: que entre estos indios y su manera de vivir, es notorio que todo el reino estaba dividido por partes, que cada una era de diez mil indios, que llaman uno, y de cada uno de éstos había un gobernador sobre los caciques y mandones -como está dicho- allende de otra división más general, que llamaron éstos Tahuantinsuyo, que quiere decir cuatro partes en que todo el reino estaba dividido, que llamaron Collasuyo, Chinchasuyo, Andesuyo, Condesuyo, la cual división empieza desde el Cuzco, del cual salen cuatro caminos, cada uno para una parte de éstas, como parece en la carta de las huacas, y con esta orden y división era fácil tener cuenta con todo, como ellos la tenían, la cual no se pone aquí ni hace memoria de ella, sino solamente porque se entienda que en estando acordado en el Cuzco que se trajese cien mil fanegas de maíz, en un momento sabía cada gobernador cuanto cabía a su distrito y a los depósitos de él sin diferencia ni porfía ni pleito, y cada provincia cuanto cabía a las parcialidades, empezando la cuenta por las cibeceras y luego se iban distribuyendo por menudo, de manera que todo se hacía con la facilidad que está significado y no se ha de entender que la distribución de esto era igual, para que si por ventura había veinte, o más, se repartiase la distribución en veinte partes, tan grande la una como la otra, sino que estaba repartido conforme a la calidad de la tierra, así el pan como la ropa y ganado, por cotas, de manera que sí se mandaban traer las cien fanegas que digo -digo las cien mil fanegas- ya sabía cada uno qué parte le cabía, si era quinta o séptima o décima en la distribución o veintena

de aquello con que se mandaba acudir, y de la misma manera los acarretos conforme a la cantidad del ganado, y por la misma orden se hacía la distribución en cada uno, que si le cabía en la distribución general mil fanegas de maíz, luego se dividía por las provincias de Aquehuño y entendía cada uno lo que había de sacar de sus depósitos, luego, juntas las dos parcialidades de aquellas provincias, que en todas partes son Anansaya y Hurnisaya y Anancuzco y Urnicuzco, conforme a la lengua y uso de cada una tierra los nombres, luego saben lo que les cabe y cuanto se ha de distribuir y la misma orden se tiene en la distribución entre las parcialidades de cada uno porque, como tengo dicho, lo que así les cabe también lo tiene tasado por cotas y, según esta orden, si todos estuviesen juntos, en media hora sabrían la distribución como se había de hacer y cuanto cabía, sin alterarle más de sacar sus hilos con sus nudos, que era registro común de las partes, y su libro, conforme a lo cual si Su Majestad el día de hoy hubiese de tratar un negocio general con toda la república de los indios tahuantinsuyos propuesto en la ciudad del Cuzco, donde sería necesario de por fuerza para que ellos se entendiesen, y aún por que ésta es la mejor comarca para ello por su misma orden, sin alterarla en ninguna cosa después de resumido y tratado, hecho el llamamiento general que se resumiría en no mucha gente, entendiendo su orden antigua, en una tarde quedaría concluida y determinada la distribución de consentimiento de partes; de lo cual no tenga nadie duda sino que no alterarían sobre ello más tiempo porque es cosa muy vieja y muy sabida entre ellos, lo cual no se podría hacer fuera del Cuzco por ninguna vía.

Esta orden, después que los indios entraron debajo del dominio de Su Majestad, fueles forzado alterarla como fueron divididos y encomendados por provincias, y así, como todo el reino junto, acudía a las necesidades del Inca, y la contribución era conforme a lo que se les mandaba en cada un año, así después que fueron encomendados, el tributo que su encomendero les pedía conforme a su voluntad antes que hubiese tasa, y en ello no se puede negar que hubo grandes exorbitancias, todas las cuales procedieron de no entender su orden; porque entendida, aunque les pidieran doblado tributo, fuera menos el daño, porque aunque ellos daban lo que se les pedía del mismo ganado que tenían diputado para los tributos del Inca y del sol, pero tomábanselo muchas veces por su autoridad y llevábanles las hembras que ellos no tenían costumbre de matar, distendiéndolo ausentábanlo de las provincias y pastos donde lo tenían; así perdieron gran suma de ello, y algunos vinieron a quedar pobres porque ésta es su principal hacienda donde lo hay, y así con las encomiendas dejaron la división general que en todo el reino se hacía de lo que les pedían; cada provincia distribuía por sí lo que su encomendero mandaba que diesen, y así en la distribución siempre guardaron la orden de antes, considerando la posibilidad de la gente y hacienda de la misma provincia, y así lo tienen tan por cuenta y razón por menudo que darán hoy la cuenta de todo cuanto se les llevó, que no se yerre una gallina y en otra carga de leña que cierto es cosa que no se puede creer, pero tienen e esto grandes oficiales.

En lo cual es necesario advertir un yerro notable en que estos indios se están hasta hoy, sin creer entre ellos que tenga remedio, y será de grande importancia saberse en estas últimas visitas y tasas, que como está dicho, el repartimiento y las provincias y el reino, estaba dividido por cotas partes, de manera que si a una provincia le cabían diez, luego sabía cada parcialidad si era séptima o quinta o décima parte, con lo que había de acudir,

y la misma orden guardan hoy en la división del tributo de un repartimiento, sin tener consideración si alguna de las parcialidades ha venido en disminución o por pestilencia, que dio más en unas partes que en otras, o porque la gente que ha ido a entradas o descubrimientos ha llevado más gente en aquella parcialidad, que acaece caberles más en comarca, o que por ser mitimaes se han disipado y sacándolos de su tierra españoles, porque éstos salen de mejor voluntad a servir, lo cual todo se hallará en algunas partes y es menester remediar el agravio para hacerles justicia, el cual entre los indios puesto en plática, será negocio muy notorio y muy sabido y ellos mismos se conformarán advirtiéndolo de ello, pues en esto del número, no se pueden engañar, y luego lo averiguarán, porque lo que se quita de los unos se ha de añadir a los otros, y aún será buen remedio para que no se encubran los indios y los agravien en la distribución, como lo hacen y han hecho hasta aquí, creyendo que por ser orden vieja del Inca no se pueda remediar aunque se conozca el agravio.

Después que se tasaron como todos saben, fue diferente la manera de contribuir, porque fue con cuenta y razón, y tóvose consideración a la posibilidad de los indios, así de los que cogían en su tierra como en su comarca, para que de todo tributasen, y en lo que tocaba al dinero que habían de dar, tóvose asimismo a las minas que tenían en su tierra y adonde alcanzaban ellos con sus contrataciones y lo que de ellas resultaba, porque yo hice visita antes de la tasa a todas las provincias e las Charcas donde al tiempo de la visita me hallé por corregidor por las instrucciones que al señor arzobispo y el señor presidente Gasca enviaron comparecer de prelados y de otras personas antiguas en la tierra, y después me hallé en la ciudad de Los Reyes cuando se tasaron, y vi algunas tasas y entregas de lo tocante a ellas con el señor arzobispo y con el licenciado Cianca, oidor de la Audiencia, con los que en ello entendieron, que para algunas cosas fue necesario, de que en las visitas no había entera claridad, y puedo decir mucho del intento que en ello se tuvo, pero solo viene a nuestro propósito que se tuvo consideración a que los indios diesen de tributo aquello que buenamente pudiesen, sin vejación ni molestia, y sacarlos ante todas cosas de la sujeción de sus amos y encomenderos para que llevasen con orden, límite y tasa, lo que fuese justo conforme a la posibilidad del repartimiento que les estaba encomendado, y así no hay duda sino que allende de la libertad de los naturales, que fue grande, si se contara todo lo que antes ellos daban, a la mayor parte les quitaron la mitad, y a otros más y a otros menos. Finalmente, que todos los indios recibieron gran beneficio de la tasa, de la cual allende de esto, resultaron muchas cosas buenas, demás de lo que con ellas se pretendió, que se vieron claras, y por no hacer mucho al caso para el intento, no es necesario tratar de ellas; sólo se puede afirmar una por muy del servicio ordinario de su casa, de que antes no se hacía caso para tenerlo por tributo, importaría mucho más el día de hoy que todo lo que dan de tasa, y en muchas partes se contentarían con ello, en lo cual ninguno de los que lo vieron pondrá duda.

Hecha esta tasa y avisados los indios que la habían de pagar, aunque con dificultad se les podía hacer creer que no se les pediría otra cosa de lo en ella contenido, hicieron la distribución de ella por sus ayllus y parcialidades, como cosa que había de ser perpetua, asentáronla con fundamento y empezáronla a pagar con poca pesadumbre, y para que esto se crea fácilmente, se podrá persuadir a quien supiere que los indios chancas, que fueron del general Hinojosa, daban a su encomendero quinientos marcos de plata cada sábado, y

todo el maíz que se podía vender en una tienda. En Potosí, que era gran cantidad, porque valía cada fanega en aquella sazón veinte pesos y ropa y ganado y otras cosas, que por abreviar yo vi las cuentas que se tomaron a su mayordomo de poco menos de dos años y bien me acuerdo que se hizo de cargo más de cuatrocientos mil castellanos, y no parecía que los indios recibían pesadumbre, como adelante se dirá.

Después de esto, fueron tasados, y la primera tasa no pasó, con todo lo que se les mandó dar en dinero y en todo lo demás de cincuenta mil pesos ensayados, porque yo hice el balance conforme a los precios de entonces, en la ciudad de Los Reyes, y me acuerdo muy bien que fue en poco más de ochenta mil pesos, porque había bajado algo la tasa, y ahora por la última tasa no dan más de diecinueve mil pesos, pues no se les haría muy pesada a los quillacas si en menos de dos años, en ovejas y plata y en otras cosas había dado a su encomendero más de ochenta mil castellanos; si toda la tasa no pasa de doce, y si los carangas de Chuquiota daban cada semana doscientos marcos de plata y todas las ovejas y carneros que se les pedían, que con todo se pudiera bien tasar en cincuenta mil pesos, si la tasa no subió de quince, y ahora no creo yo que pasa de nueve, pues los indios condes y lipes de Tapia y Segura de esta provincia bien daban si todo se contaba más de treinta mil pesos, y después no pasó la tasa de diez y ahora no llega a cuatro, y por esta orden pudiera hacer relación de todos los demás repartimientos de esta provincia de las Charcas de que yo tengo más noticia, todo sin el servicio y ocupaciones que eran conforme a la voluntad de los encomenderos, que si algunos ahora dan algo de aquello, se les paga, y en ello se viene descontar buena parte de la tasa y lo mismo fue en la mayor parte del reino, porque yo he tratado muchas veces esta materia después acá, y también se ha de entender que en esto de acá arriba fue después que se descubrió Potosí, que pudo ser tres o cuatro años antes que la tasa, porque hasta esta sazón fue tierra muy pobre y así lo tornaría a ser si faltase del todo.

Entendido pues, así, es bien que se sepa otra particularidad que no se puede negar, y es que si como se hizo este beneficio a los indios, del cual resultó saber ellos lo que habían de dar, que no fue pequeño para sus encomenderos en saber ellos lo que habían de recibir, porque, dado caso que al principio se les hizo pesado, parece cuesta arriba creer que les fue provechoso y para las haciendas, allende de la seguridad de las ánimas, y porque acortaron la costa y exorbitancias que hacían en aquella esperanza larga, y bien cierto es, que en muchos años que estuvieron sin tasa, nunca fueron tan ricos como después en pocos que vivieron con ella, y así se han ido a España muchos más sin comparación que antes, porque tuvo suelo la pretensión y la codicia, y si aquellos a cuyo cargo estuvo el gobierno por Su Majestad en aquel tiempo y los demás que le toman al suyo sin ponérsele nadie, que es en esta tierra gran suma de gente, alcanzarán el gran bien que se había hecho y le quisieron conservar mucho antes de ahora, hubieran visto por evidencia clara grandísima prosperidad en estos indios, en sus comunidades y repúblicas; porque para ellos en particular la tenían más tiempo era menester; pero estuviera la materia dispuesta para cualquier pretensión y orden que pareciera convenir, porque luego empezaron los indios a descubrir sus ganados y a entender en algunas granjerías, y en algunas partes en poblar sus tierras; a lo cual parecía justo que todos ayudaran, que fuera suficiente favor con certificarles uniformemente que aquello que estaba tasado había de ser así siempre, sin quedar otro género de remedio, y que si los indios fuesen doblados, no habían de dar

más, y que si pareciesen mucho menos, aquella había de ser su tasa, y que la prosperidad o la pobreza no había de ser parte para disminución o acrecentamiento, guardándoles justicia para verificación de esto, y ejecutando las penas contra los transgresores de lo mandado, y asentándoles algunas granjerías según la disposición de la tierra, como después se ha hecho en algunas partes, que todo esto era fácil como fuera entendiendo que el provecho fuera para ellos mismos conservándoles en sus comunidades y uso antiguo, dejando por entonces lo que toca a los principales; pues se pudiera remediar con el tiempo, porque no fuera dificultosa la orden como del provecho universal en común, resultará en particular algo a cada uno, no fatigándose mucho que fuera la distribución tan igual, que no recibieran algún agravio; porque para esto había y aún hay gran necesidad de ayudarse del tiempo, porque aún para entenderlo no es menester poco, y aún para dárselo a entender a la gente común.

Pero aún no estuvo bien ejecutada la tasa cuando no faltó quien les certificase, que agraviándose de ella se les bajaría, y como algunos de los que se lo decían eran de los mismos que lo habían de hacer, no fue mucho que los indios lo creyesen, mayormente, cuando vieron que con sólo el pedimiento de los primeros, sin otra solemnidad, bajaron algunos la cuarta parte, y a otros la tercia, y a otros más o menos, y así acudió todo el reino tan de golpe que no había otra cosa en que entender; que cierto, entre gente grave, creo que se pudo hacer cosa que tanto bajase la autoridad; porque cuando la tasa se hizo, fueron tantas las solemnidades, visitadores y plegarias, para que Nuestro Señor les encaminase, y después los que la vinieron a efectuar, eclesiásticos y seculares los de más autoridad del reino, y que un negocio que tanto se tardó en concluir, que después de hecho por sólo el pedimento de la parte se viniesen a desbaratar tanta suma de solemnidades y consideraciones que se habían tenido; cuando se hizo, causaba admiración y por otra parte atrevimiento a los mismos indios, y porque no les fue a algunos bien concedida la retasa, cuando luego dentro de un año vinieron y volvieron a pedir otra baja, preciándose tan de pobres y pretendiendo parecerlo, que no tengo duda sinó que en caso que les quitaran las dos partes del tributo y no les mandaran pagar más de la tercia, recibieron algunos más daño que si los mandaran pagar enteramente cuando la primera vez se fueron a quejar, y si los jueces no cayeron que el daño no era grande, yo creo cierto que antes de tres años después de la retasa se salieran con que este fuera el más pobre reino de las Indias.

Todo esto procedió de no querer entender el reino la orden de estos naturales y manera de pagar sus tributos y forma que ellos mismos habían dado para acudir con ellos sin salir de su orden, la cual antes de la tasa ni después, nunca mudaron en efecto; porque habiendo atajado los daños de antes de la tasa, tiempo tuvieron para entender si estaban cargados o qué repartimientos eran los agraviados, porque el remedio se pusiera en particular, sabiendo dar razón de lo que se hacía, y no tan a carga cerrada que no les quedase otra guarida a los que en ello entendían, sino responder que por mucho que les quitasen, les debían menos, que era bien concluyente razón para concluir con las provisiones que les mandaban hacer la tasa, y conforme a la posibilidad de los repartimientos, tratos y granjerías de los indios.

Para que esta materia se entienda mejor, es menester presuponer para los que no se hallaron presentes, que concluida la tasa, en que se tuvo consideración al número de los indios y comarca donde tenían sus tierras y granjerías en que entendían, y tierras y ganado que poseían; que todos los que en sus tierras tuvieron minas, que fue la mayor parte de las provincias del reino que están en la sierra, sacaron de ellas el tributo, porque lo mismo hacían antes de la tasa, y como era mucho más cantidad que lo tasado, no tuvieron más que hacer de atajar el número de los que en ello entendían; lo cual les será dificultoso de creer los que absolutamente afirman que los caciques hurtan gran número de hacienda y están muy ricos de plata y oro, y que todo cuanto les han quitado de las primeras tasas lo llevan ellos después acá, y que los indios no contribuyen en menos ni se hace menor la distribución, y puesto caso que en esto del hurtar no hay duda sino que hay exorbitancias, pero yo creo que las he averiguado con toda la diligencia como otro cualquiera y he tenido tanta ocasión, y lo pondré en capítulo aparte para que se entienda lo que pasa, porque no se pierda el hilo de lo que es importante.

Cuando el presidente Gasca encomendó estos indios de Macha al general Pedro de Hinojosa, que antes fueron de Gonzalo Pizarro, y más la parcialidad de Chaqui que se encomendó a otros, les llevaba en plata quinientos marcos cada semana, que eran dos mil pesos corrientes, y se quejaron en la ciudad de Los Reyes al mismo presidente, no embargante que los pagaban sin hacer falta, y cometiése a mí el negocio por cédula y comisión suya para que moderase aquella plata que se les llevaba en tanto que la tasa se concluía, que se esperaba breve, y así fue, que no tardó ocho meses, y para hacer esta moderación, yo quise saber la orden que tenían en la paga y hallé que traían en Potosí seiscientos indios y que cada uno acudía a los caciques con un marco cada sábado, de manera que a la cuenta sobra cada semana cien marcos, y haciéndoles de esto cargo a los caciques, respondieron que siempre había fallas, así de algunos enfermos como de otros que se volvían a su tierra y no tornaban tan presto, allende de lo cual estaban con los indios de todas parcialidades más de treinta principales que se habían de tener; lo cual todo visto y considerado, a mí me pareció que tenían razón, mayormente, entendida la costumbre de éstos, que todas las fiestas cuando van y vienen, acuden a comer y beber con sus principales, y siempre se ha de tener esta consideración, y así como nuevo en este género de negocios en aquel tiempo, sin tener más consideración que a quitar como los otros que se les bajase cien marcos cada semana, que como andaban seiscientos indios anduviesen quinientos, y que tributasen los cuatrocientos un marco cada uno, y lo demás quedase para el efecto sobredicho, y para certificarme se habían recibido provecho y beneficio de esta diligencia, algunos días después averigüé que no andaban allí más de quinientos, aunque a lo cierto se puede entender con dificultad; de manera que si la libertad en los caciques principales fuera la que algunos afirman con dejarlos allí todos, fuera ellos mejor granjería que ninguna otra de las que podían tener con ellos para ser ricos, y aún si tuvieran más policía y yo más curso de negocios y más consideración fuera muy mejor que se quedaran todos como antes, y acudiendo con los cuatrocientos marcos se aprovecharán para sí de lo que sobra, y así quiteles el tributo y aprovechamiento de su amo pero no el trabajo a los que allí quedaron, porque acudían con lo mismo que antes; aunque entiendo que en caso que lo proveyera así no lo cumplieran, porque salen con dificultad de lo que usan, y nunca ellos tratan del aprovechamiento de cada uno en particular sino en descargar el pueblo en general, lo cual vi yo más claro después cuando

les bajaron el tributo a cincuenta mil pesos en todo, y aún algo menos que me parece que traían en Potosí muy pocos indios, que no debían ser doscientos, pues siendo así verdad que de la estada de este número de indios, los que allí residían en particular, no solamente no recibían agravio, sino gran beneficio mudándose por su orden, y aún mayor cuanto más los dejaron; bien resumido queda, que por pagar más tributo no eran más pobres ni por pagar menos quedaron más ricos, pues cuando acababa cada uno su tiempo, ni hay duda sino que iba aprovechado; para en prueba de lo cual bastará el ejemplo de tres o cuatro repartimientos que ahora en este año y en los pasados han pleiteado en esta Real Audiencia de Las Charcas, uno de los cuales fue la provincia de Achacache, que es en el Collao, el cual pretendió lo siguiente:

Más ha de veinte años, que siendo tasados estos indios en siete mil pesos de plata ensayada, dieron orden que todos los demás para pagarlos, que fue entender qué indios serían menester para ganarlos en la provincia del Porco y minas de aquel asiento adonde antes de la tasa, así mismo buscaban lo que a sus amos les pedían y éstos los repartieron por ayllus y parcialidades, y creo que enviaron allí setenta u ochenta con sus mujeres, que bien me acuerdo que este fue el número, los cuales hasta hoy han pagado toda la tasa sin haber hecho falta. No se yo si al principio los mudaron alguna vez, pero es cierto que después se descuidaron los caciques, de más de quince años a esta parte no los han mudado ni trocado, y queriendo el cacique principal llevarlos a su tierra y que viniesen otros, los indios se defendieron, y finalmente, que había mucho tiempo que entendían en aquello, sin hacer falta en pagar toda la tasa enteramente, buscando la plata necesaria para ello y que estaban olvidados de los tratos de su tierra y hechos a buenas comidas, las cuales allá no alcanzaban y que además de esto tenían muchos hijos nacidos en aquella tierra y hechos a aquel temple y otras muchas razones, todas enderezadas a que los caciques no los llevasen a su tierra y principalmente con esto, que como tenían muchos tratos, debían algunas deudas y a ellos así mismo les estaban obligados otros, así indios como españoles y que todo se les perdería si hiciesen mudanza, y de parte de los caciques se decía que era justo que los demás también gozasen del aprovechamiento de aquella granjería, pues ya aquellos la habían tenido tanto tiempo y estaban ricos y que también tenían gran multiplico de hijos, y que era justo que fuesen a su tierra y viniesen otros.

Finalmente, se proveyó que pues ellos pagaban sin hacer falta, que los dejasen hasta la visita general; bastante argumento es esto para entender que si el tal repartimiento tiene dos mil indios de visita y a todo él se le mandó pagar siete mil pesos en plata, que lo demás es de poca importancia, que si estos los pagan ochenta indios, que el repartimiento no está agraviado y luego se sigue claramente que menos lo están los ochenta indios que para esto fueron diputados, pues en efecto acuden con ellos tantos años ha, sin hacer falta, y tanta pesadumbre reciben de mudarse y volverse a su tierra, y dado caso que en otros muchos que en Potosí residen se pudiera poner el mismo ejemplo cuando los caciques se han descuidado algún tiempo de trocarlos, pero no es necesario porque la pesadumbre de mudarse en todos es general y en esto no hay contradicción, sino que tienen por muy mejor los que allí residen pagar la tasa de plata, porque los que están en los pueblos que no volverse a ellos para que vengan otros; de manera que se puede tener por conclusión verdadera que esta obligación se tiene entre ellos por menos pesadumbre que residir en su tierra, y de no entender esta materia de raíz, sucede admirarse algunos que siendo

informados que un indio da de tributo ochenta o cien pesos en un año después que tienen el presupuesto por verdadero como lo es y aún algunos más, luego hacen una consecuencia, que mil indios dan cien mil pesos y de aquí fraguan un mundo de sospechas desatinadas, que antes de la tasa los llevaban los encomenderos y que después los roban los caciques, y luego que hay entre estos principales grandes tesoros.

Finalmente, que ellos se aprovechaban del argumento para contra quien les parece que le han menester, a los cuales me parece a mí que no hay que responder, sino remitirlos a quien les responde dentro de sí mismo; porque como no tratan de lo que conviene para saberlo, sino para decirlo, cada uno para sus fines, de cualquier cosa conciben y abortan en un punto, y verlos tratar estas materias, aunque no son muy hondas, parecen doctores en ellas, y muchas veces las porfían el mismo día que vinieron a su noticia, pero dejando esto aparte, que cansa hablar en ello, digo tornando a la materia:

Que de lo dicho se colige quien lo hubiere considerado, que el medio que los mismos indios han dado para pagar sus tasas, es el mejor y más conveniente que se puede hallar, y que el que quisiere trabajar en dar otro mejor para la distribución, podría salir con quitarles la buena orden y fácil que en ello tienen, pero no con enseñarles otra ninguna aunque mucho tiempo gastase en ello; de manera que decir que el tributo se distribuyese por cabezas en el repartimiento, y que se empadronasen los indios, y que pagando cada uno su parte no fuese obligado a tener más cuenta con el cacique, a lo menos en estas provincias de acá arriba, no sería provechoso ni se podría salir con ello sin perderse notoriamente, y como materia de mucha importancia y en que muchas veces se ha platicado, diré las razones que allende de lo dicho hacen al propósito, para que se entienda las excepciones que la regla puede tener, porque cualquiera que la quisiere hacer general esta ni otra ninguna en todo el reino, sin ninguna duda errara, y luego trataré del medio que se podría dar para que los caciques no viviesen con tanta libertad como dicen que lo hacen, de que se tiene sospecha general, en que yo no tengo duda, aunque es sin comparación más de lo que dicen por otros caminos que comúnmente se trata, y con esto quedará entendida la materia, a lo menos dicho como yo la entiendo, porque aún conforme a esto no hallo tan fácil el remedio como otro más resolutos, pero algo se ha de dejar al tiempo, porque si el más sabio no se ayudare de él, no tengo duda sino que tomando a pechos el remediarlo todo junto, verá brevemente que fuera muy mejor dejarlo como se estaba.

Lo primero, considerada la orden que han dado los indios en la distribución de sus tasas, que es casi general y está asentada universalmente casi en todos los repartimientos desde el Cuzco hasta Potosí, cualquiera repentina mudanza lo alteraría, de suerte que fuese menester más tiempo para volverlo a poner como estaba que para mudarlo como se pretende, y porque esta razón parece muy general, se le puede poner por fundamento todo lo que está escrito en filosofía tocante a esta materia, y los inconvenientes que todos ponen de las repentinatas mutaciones, mayormente, que yo tengo por averiguado que estando la tierra en el estado en que está y las tasas como están hechas, que para hacer la distribución por personas, que primero sería menester mudarlo todo, lo cual parecerá claro en las razones siguientes porque vaya distinto, de suerte, que yo me pueda entender, aunque sé cierto que por mucho que lo adelgaze, que de lo que entiendo del año a lo que

diere a entender por razones ha de ir mucho; pero allende que para mí las tengo por suficientes, es de gran satisfacción la autoridad, prudencia y experiencia de don Antonio de Mendoza, que decía, hablando en esta materia, que cuando una cosa de república estaba mal ordenada, si era común y general, tenía por menos inconveniente dejarla así que no remediarla muy aprisa, y aún estrechándolo más, que el resumía, si un vicio fuese común en todo un reino, porque para sacarle de raíz convenía mucho ayudarse del tiempo, porque todos los demás, decía que eran remedios y negocios de cumplimientos y no esenciales, mayormente entre estos indios, cuya costumbre en este caso es antiquísima, de gobernarse y regirse por comunidades en todo, y siendo tan grande la incapacidad de la gente común como conocemos cuantos los hemos tratado, cierto ningún presupuesto me parece a mí después de haberlo pensado bien, sé que se puede tener de mayor provecho para no errar en su gobierno, que es saber muy bien de raíz su orden y manera como se han conservado y regido hasta ahora, arrimándose a ella en todo lo que pareciere útil y provechoso, encomendar lo que no pareciere tal, llevando por delante la conservación de todo el reino así junto, no considerando la de los indios y la de los españoles por dos repúblicas, sino una, y que de tal manera se provea que por favorecer demasiado a los unos no se pierdan todos, mayormente, que si en el conocimiento y presupuestos sobredichos, aún tengo por muy dificultoso acertar lo que está bien a cualquiera de ellos, aunque el que lo proveyese, quisiese ser muy parcial o aficionado; porque son negocios en que se ha de considerar lo porvenir, salvo si no le quedase el resguardo del otro, que habiendo encargado gran cantidad de años lo que convenía a la libertad de estos naturales de las Indias, y habiendo solicitado con grande instancia las ordenanzas que sobre ellos se hicieron, y habiendo muerto sobre la ejecución de ellos más de tres mil españoles y grandísimo número de indios, y si el Visorrey y don Antonio no se hallaran en Méjico sin entenderse los unos y los otros, no hay duda sino que se acabaran todos diciéndole una persona de mucha autoridad, que otros medios pudiera haber mejores con que se evitara el daño tan grande como sucedió y se consiguiera lo que se pretendía; mayormente, que sin haberlo visto ni entendido, no fuera razón que se mostrara tan resolutivo, respondió que los diese al demonio, que todos eran bellacos y que poco se había perdido, porque los españoles eran ladrones y robadores, y los indios idólatras y malos, y que poco hacía al caso. Por este camino van casi todos cuantos tratan en esta materia y andan dando voces sin propósito, que solo haber llegado a la ciudad de Los Reyes, y aún otros antes que salgan de Sanlúcar, vienen maestros, y aún de allí se volverían a tratar de ello en España, sino que sólo llegan acá por dar autoridad a lo que traen pensado de decir cuando vuelvan, que cierto cuando yo me acuerdo el ruido grande que hicieron las Ordenanzas de las Indias, y que después las revocó Su Majestad, y que sin entender nadie en ello, el mismo tiempo ha ejecutado todo lo que en ellas venía bien proveído sin faltar nada, y otras cosas muchas más necesarias que fuera imposible acertarlas a proveer ni ejecutarse por entonces, y me satisfizo mucho, que no hay cosa dificultosa de hacer que no sea buena y justa, si después de entendido así, llevando por delante el intento de lo que se pretende con prudencia, se fueron ayudando de las coyunturas y del tiempo; que no hay duda sino que es el mejor gobernador de todos el que más ruido provee lo que más conviene.

La otra razón es porque entendiendo bien la orden sobredicha que los indios han dado para pagar sus tasas de plata, que es poner en Potosí de sus repúblicas aquellos que son

menester para que la busquen en la orden sobredicha, y repartidos por sus ayllus y parcialidades, si ahora se proveyese que todo el repartimiento pagase por personas o cada uno lo que le cupiese, sería cierto que los que están en Potosí o la mayor parte se quedarían allí, y si pagando lo que le cabe no se le puede estorbar que esté donde mejor le pareciere, y si ochenta indios buscan siete mil pesos, con quinientos quedarían libres del tributo y se podrían quedar con lo demás; aunque también creo que son de condición, que sacado aquello se les daría poco por buscar más, y no serían por eso más ricos sino más pobres, a lo menos de salud, porque lo consumirían en vicios y borracheras que notoriamente vemos que los consume y acaba, especialmente si les faltase la industria y solicitud de los principales que están con ellos; lo cual lo allegan y juntan.

Sólo una cosa quiero yo preguntar a los que tratan lo contrario antes que pasaran adelante: si cien indios pagando tasa de plata de dos mil, como está dicho y es así averiguado, o dejándolos de asiento o trocándolos como quiera que sea, y esta plata no hay donde haberla de sacar sino por esta provincia de las Charcas a lo que se alcanza; si dos mil indios hubiesen de dar dos mil marcos de plata, que sería menester más de cuatro mil para ensayarlos y para comer y vestir en tanto que los buscan; si hubiesen de venir todos a ganar cada uno su parte, unos ciento y cincuenta leguas, y otros ciento y treinta y otros más como hay la distancia, y habiendo de residir dos y tres años, poco hace más al caso que estén cerca o lejos como lo hacen, si acabados de buscar los dos marcos o cuatro meses otras tantas leguas a buscar otros tantos, o si habían todos de dejar sus hijos y mujeres o traerlos, que tan determinadamente sin ahondar el negocio se atreven a hablar en cosa tan pesada, yo creo sea menester responderles y aún argumento que también parecerá bueno a quien no lo entienda, y es decir que cada uno en su tierra lo podrá ganar; pues ahora en acarretos y en otras granjerías con españoles, alquilándose, adquieren un viaje lo que les puede caber, lo cual yo he oído decir a algunos, sin considerar que en todos los acarretos cuando más anden ocupados quinientos o seiscientos y sesenta, y que fuesen mil, que no fuesen menester tantos; pues si doscientos mil hubiesen de andar a este trato, que ni hallarían a quien servir, ni el que las hubiese menester les daría por su trabajo el diezmo que ahora ganan, como se alquilaban antes que hubiese el trato de Potosí, y aún si los indios no residiesen allí, no hallarían quien les diese poco ni mucho ni habría para que, y ya que todo esto cesará, también cesa la razón, como parecerá adelante que se mostrará no solamente no haber conveniente, pero imposible.

Y porque en la sustancia de esta razón dije que se quedarían en Potosí muchos de los que ahora residen allí y pagan la plata por su provincia, pongamos que se quieran ir a sus tierras y hagamos un presupuesto bien dificultoso de averiguar en ellas mismas, los unos y los otros pudiesen buscar lo que les cupiese en plata ciertos de considerar que lejos están los que tratan esta materia de entender que por el mismo caso perdía Su Majestad trescientos mil castellanos de renta en cada un año de sus quintos, los cuales ya no proceden de las minas de Potosí, porque del Cerro al presente, sale muy poco, sino de aquella gran congregación de indios que allí andan, mariscando cada uno lo que ha menester de minillas pobres de la comarca, que ni son para seguir ni hacer caso de ellas, sino que la necesidad hace a los indios que las labren, y de lo que sacan compran la comida y la coca y la ropa, y los que lo traen a vender, así indios como españoles, acuden

con ello a pagar sus quintos y marcarlo y con cualquier orden que les pusiesen diferente de la que traen, de donde resulta este trato, no hay duda sino que se perderían y considerado todo, es cierta una proposición que no tiene dificultad después de visto, y que si los indios que allí andan y todas las minas fuesen del mismo rey y estuviesen en su cabeza y en ello se pusiese la diligencia posible, de todo junto no resultaría la tercia parte de lo que a Su Majestad cabe de quinto, y siendo así que este es el derecho y renta que con mejor título llevan los reyes y que con menos pesadumbre se lo dan sus vasallos, y es trato más provechoso para los indios que en ello entiende, la tierra más conveniente para su salud y, finalmente, la granjería de que menos daño y más provecho reciben y que andando libres a su voluntad, pagan sus tributos y con tan buena voluntad acuden a ello, y que esto pende de quitar la orden que ellos tienen hasta ahora en pagarlos.

Yo tengo por atrevimiento tratar de mudanza de una cosa a que ella misma se indujo sin entender en ella nadie, ni se entiende bien aún como se sustenta, a lo menos en tanto que ella misma no se cae o disminuye con algún extremo, que es el que más temo, según se ve en las muestras, aunque podría ser que de esto pende la esperanza ahora que se descubriese, andando buscando como se hace alguna cosa importante, como lo fue el mismo Cerro de Potosí, que le diese fundamento para no acabarse tan presto, que verdaderamente de veinte años a esta parte, muchas veces se han acometido por él algunos de los que gobiernan, cosas que si pasaran con ellos adelante sin ninguna duda fuera todo acabado, y si este daño se tuviera en poco, justo es que se entienda, pues está claro que si trescientos mil castellanos han cabido a Su Majestad de quintos cuando menos, y otras veces le han cabido muchos más, que resta un millón y doscientos mil de que el reino se sustenta y da calor a España, porque no queda acá ninguna cosa de ello, y que toda esta máquina de Audiencia y almojarifazgo, daría notable baja, porque este es artificio que el fundamento de él pende de la dicha orden, y por muchas razones que yo quiera dar, que creo que lo he mirado y tratado tanto como otro cualquier, pues fui el primero que goberné estas provincias después que se descubrió Potosí, y el que lo puso en la orden que ha tenido, y el que hizo las ordenanzas de las minas y lo demás por donde hasta hoy se rige, no creo que ha de perecer mi trabajo y lo que se me dé por este nuevo que ahora tomo, si no fuese que haciéndose lo que se platicase, perdiese todo, que cierto querría yo perder más el premio de haberlo trabado, porque aunque ah veintitrés años que lo empecé, casi nunca lo he dejado de la mano para entenderlo como ahora, y aunque la habilidad no sea tanta como la de otros, es bien que se me crea una cosa, que es negocio que después de errado no puede haber lugar el arrepentirse, porque si una vez con mudanza que se hiciese se desentablase, no lo tornarían a poner como está, aunque todos los ministros de Su Majestad juntos entendiesen en ello, porque sería menester más extorsión de la que se podría dar a entender, y casi viene a implicar contradicción si se viese, y allende que no parecía ninguno lícito, siendo vasallos del rey, aunque todo se aventurase, tengo por imposible ponerlo como ahora está, que la vista del mismo negocio lo hace claro y las razones por escrito no son tan viva probanza y no hay quien no se canse en darles en cosa que ve por vista de ojos.

Lo otro es menester que se presuponga para entender el intento una cosa clara: que la principal gente que anda en las minas y en los tratos y granjerías de ellas, son de tierra tan estéril, que allende de no cogerse en toda ella más que papas y aún en muchas de ellas no

se dan, que de cinco años los tres por la mayor parte son aviesos, y aunque siempre tienen necesidad de salir de sus tierras con sus ganados a buscar comida de maíz por sus rescates a la tierra caliente, que la más cercana les cae más de sesenta leguas, digo para traer cantidad, porque ha de trabajar a la costa o a los valles de Cochabamba por esta otra arte, de suerte que un año de estos, que son muy ordinarios, sale de su tierra la mayor parte de la gente, unos con carneros de la comunidad y de viudas y menores y encomiendas que por sus ayllus y parcialidades tienen su cuenta, y en el mismo ganado llevan sus rescates de lana y costales y carneros, y lo principal es carneros nuevos de dos años, con que cargan de maíz y vuelven a sus tierras, de que se sustentan todo el año; en la cuenta y distribución de esto que se trae, es cosa que no se puede creer ver su curiosidad, porque ninguno recibía agravio y en este rescate que es ordinario, aunque los años sean buenos, muchas veces está la gente que va un año y ocho meses por que todas sus cosas son tan despacio como esto, y aún algunos alquilan tierras allá y siembran y esperan la cosecha y se quedan tan de asiento que parecen naturales de aquella tierra para quien no los conoce, y despachan con otros el ganado cargado y vuelven a cargar a la cosecha de lo que han cogido y rescatado, esto es aunque los años sean fértiles, por que es ordinario, pero si son faltos de aguas, la más parte de la gente sale a sus aventuras y se están en los valles cuatro y cinco meses a solo comer por su trabajo, y se contentan con volver mantenidos y con un par de cargas de maíz en sus carneros que cada uno lleva, de manera que así quedan en estos años los pueblos despoblados, pues entendido esto así y que no puede ser menos, por ser orden vieja y forzosa, fácil es de considerar si estuviesen empadronados por personas y casa como algunos les parece, habiéndose de cobrar el tributo cada cuatro o cada seis meses, sería imposible hallar los que lo habían de pagar, y aún otra cosa que no tiene respuesta para quien los conoce, que si la paga se dilatase un año, que también sería imposible cobrar lo rezagado ni hallar en que se pudiese ejecutar, porque en esto no hay que dudar sino que costaría más hacer la cobranza que lo que de ella se sacase mayormente, que aún habiendo de salir de sus tierras a buscar cada uno lo que le cabe de necesidad, en ningún tiempo se hallaría la tercia parte de los empadronados, y sería una confusión que los unos y los otros no se entendiesen, y aún no es dificultoso de satisfacer, que en cuatro años, como fuesen los indios cayendo en ello, no pagarían tributo de plata ni se hallaría número para ello.

Lo otro, conforme a la relación sobredicha, en que se puede poner duda, bien claro se colige el poco asiento que los indios hacen en sus tierras, a lo cual por la mayor arte la calidad de ellas les fuerza, y con esto es casi ordinario tomarles fuera de sus pueblos el tiempo de sembrar, y en tal caso quedasen adonde se hallan, mayormente con gente de su tierra que están puestos por mitimaes casi en todas las provincias y acostumbran pagarles algo de lo que cogen por el terrazgo, y después se vuelven y aún algunos se quedan y desde allí acuden a sus caciques con la tasa y aún de aquí sucede un yerro de mucha importancia, y donde resultan muchos pleitos, porque a estos forasteros llámanlos llaztaruna, que quiere decir hombre de nuestra tierra, y acaece hacerse una visita a un pueblo de éstos y asentarlos en ella por naturales, sin entender las que ellos tienen entre sí, y después no los dejan volver ni pagar su tasa adonde fueron visitados, sobre lo cual hay mil pleitos excusados y también como ya estas provincias de Las Charcas están tan pobladas de españoles, adonde quieran hallan quien les de tierra para sembrar por que les ayuden y aún otros regalos mediante los cuales se les quedan allí y aún los casan con

indias a quien han faltado los maridos, que para ellos poco les embaraza haber dejado mujeres en sus tierras y por esta y por otras muchas razones se salen y hay en estas provincias chucos y anaconas, que se llama servicios de españoles, más de cinco mil, que fueron visitados y tasados en los repartimientos, y siendo de esta manera, si los indios estuviesen empadronados por la visita y cada uno supiese lo que ha de pagar y por el padrón se hubiese de cobrar de él, no alcanzo yo a quien se había de pedir la parte que le cupo, porque una de dos cosas se han de hacer: cargarlos sobre los que quedan, o perderlo el encomendero, y por que cualquiera diría que esto último es lo más seguro, querría yo que me dijese quien averiguará qué faltó, a cuyo cargo está el dar cuenta de él, y aún éste no es el mayor inconveniente porque tenía remedio; pero si después de las visitas se mueren diez, o se huyen otros tantos, bastante descargo es para el cobrador o para el cacique para no pagar por ellos, porque en caso que se les diga que si unos mueren otros nacen y crecen y se ponen en la distribución como ahora que así es verdad que la cuenta es cierta sin mudarse su orden a quien les ha de averiguar, que son tantos los que crecieron como los muertos, y quien ha de ser el que tenga el cuidado que el hijo grande se case y salga del dominio del padre y que ayude por sus ayllus a la contribución como ahora la hace la comunidad y si con pagar cada uno su parte queda descargado de pleitos ajenos, no sé yo quien le ha de obligar a otros cuidados.

Cierto no hay duda sino que sería menester cada año una visita y cada tres que fuese un juez, y otras tormentas que se figuran al que lo entiende, que no se puede poner por escrito, por que de claras y averiguadas me parece que son palabras ociosas fundar una materia, que de la contraria opinión sucederían mayores inconvenientes que indios tiene el repartimiento, y lo que peor es que se ponen pláticas sin ninguna necesidad estando al presente ordenado de una manera que a los indios que están en Potosí y a los que quedan en los pueblos y a los encomenderos y al rey y a la República para todos, no se puede imaginar otra mejor y que se introdujo ello así sin poner en ello nadie la mano, y que entendido no resulta cosa mala ni justa, y si algo hay de lo que se trata, lo más es irse tras el vulgo y lo que hay que remediar no es muy dificultoso.

Y con esto quiero concluir, que por la misma razón que se pretende desagaviar los indios empadronándolos y repartiendo el tributo por personas o cabezas por esa misma suma, se les haría mayor injusticia y agravio que dejándolos en sus comunidades les puede suceder, y por que si se pretende que paguen, igualmente bien claro está que si uno tiene diez carneros y otro no tiene ninguno, que la distribución es agraviada, pagando tanto el uno como el otro y si alguna parcialidad tiene alguna mina de metal y de donde sacan plata, que acaecerá sacar un día para todo el año, será igual la distribución si le igualaren con el que ha de trabajar tres o cuatro meses para buscar lo que le cabe por su persona, y aún si no tiene habilidad y le dejan suelto, quizá no lo hallará ni lo ganará en todo un año si les mudan su orden por poco que les quepa, y si una parcialidad tiene tierras fértiles donde cogen de ordinario más que la otra, no le habían hecho justicia si dividen el tributo por personas con los otros que no las tienen tales, sino uno tiene tres hijos que le ayudan y algunas mujeres que se le juntan y le echan tanto como el que tiene una sola, y quizá vieja, y no quien le ayude a sembrar y coger, no saldrá bien con el presupuesto el que intentó la traza, y si en un repartimiento hay naturales y mitimaes y quisiesen que pagasen por personas tanto los unos como los otros, tengo por cierto que cuando viese el

daño no sería parte para poner el remedio, y si el repartimiento tiene pescadores, que hombres son como los otros, y aún industriados por el tiempo más hábiles para tener y hacer ropa que ninguno, no sé yo que distribución se puede hacer por personas entre gente que cada vez que viniere el tercio será menester arma redes para cogerlos en el agua, siendo verdad que no tienen más fundamento sus casas y moradas que un poco de tora encima del agua que donde están este año y se mudan al que viene; algunas veces suele haber cinco leguas, y aún es verdad, cierto que si quieren preguntar a los unos por los otros, que los mismos nombres hacen los breves o longos, mudan la significación y no los hallarán en toda su vida, y si en un repartimiento hay ganado, el cual se posee por parcialidades fuera de lo común, no será razón igualar a los que tienen mucho, con otros que por ventura no tienen ninguno o mucho menos, y si alguno hay que se tenga por tan hábil y suficiente, que afirme que todas estas consideraciones se pueden entender en la tasa y distribución estando los ganados muchas veces en cincuenta lugares de despoblado, y lo demás siendo materia imposible de averiguar en veinte años, aunque todos ellos trabajen de tener noticia de la posibilidad de todos los indios de él y de cada uno en particular, que creo según tenemos el mundo, no faltará quien se atreva, a ello, no hay para que hacer caso de tal parecer, porque en caso que fuera posible, fuera necesario primero dividir por personas lo que ellas poseen en común, que es todo cuanto tienen, y es otro laberinto que aún pensarlo es atrevimiento, cuanto más poder poner por obra; porque aún dividido no duraría un año en su poder, porque si fuese ganado no lo podría guardar, y si chácara de coca, la dejan perder, y las demás de maíz y otras cosas que ellos tienen ni las sembrarían ni se podrían dividir; aún por la experiencia que yo tengo de algunos concejos bien pequeños de España, no será dificultoso de probar que en un lugar de cien vecinos no hay hombre tan suficiente en el mundo que si pretendiese repartir entre ellos cincuenta mil maravedíes en que estuviesen encausados, podría hacer igual la distribución, aunque trabajase en ello un año entero, con estar todos juntos y tener las haciendas media legua de camino, y ellos mismos la hacen en tanto que bebe el concejo doce cántaras de vino, tan justa, que todos viven contentos con ser así; verdad que tienen por ruin al que no habla en concejo, y yo he mirado en ello que hablan todos juntos sin escucharse los unos a los otros y sale concluida en menos de dos horas, y porque los repartidores a quien se comete, sin preguntarlo a nadie, consideran y tienen atención a cosas que imposible venir a noticia de ningún forastero aunque estuviese allí dos años, porque tiene atención a que el año pasado uno moró en casa de alquiler y al presente la tiene propia, y que el otro no tenía costa con un majuelo que al presente es ya viña y coge vino de él, y que el otro año no tenía gallinas y que este las tiene y huevos que vender, o que ha criado un puerco que vale ocho o nueve ducados o que encerró paja, o que le parió la yegua, o que heredó alguna tierra, o que se casó segunda vez con quien trajo hacienda, o que dio parte de la que tenía al hijo que casó el año pasado, o que enajenó algunas tierras fuera del término; quien dirá que por haber uno plantado viña en alguna tierra suya le echan menos en la distribución aquellos años, y está claro la razón, pues deja de coger pan y tiene doblado trabajo y costa en el beneficio y también consideran que pasados los cinco años pagará doblado, porque será de provecho. Finalmente, que nunca por la distribución de un año pasa el siguiente ni será posible hacer ninguno el repartimiento tan igual ni tan delicado como ellos mismos, con ser algunas veces en pueblos que la mitad de la gente no ha tenido habilidad para aprender el Pater noster; con haber treinta años que se les enseña lo mismo, se ha de entender que es en todas partes respectivamente, y hasta

tanto que nosotros entendamos más esta gente, y de ellos mismos conozcamos que se puede sacar quién ayude a la justicia, como don Antonio de Mendoza dice hizo en Méjico, y aún al cabo de tantos años que trató el negocio, mostraré yo cartas suyas en que me escribió que no lo dejaba aún del todo asentado, y es gran yerro entrar de golpe en sus negocios, pues ellos los hacen también, que de aquí a cincuenta años, no sería poco que nosotros los supiésemos entender, porque dado caso que en el repartimiento general en la distribución que hacen no tengan consideración a la persona de cada uno, sino a las parcialidades y a la tierra y a las minas y a la habilidad y a las comarcas, tomando así generalmente todo después cuando se va desmenuzando por ayllus y parcialidades, cada uno tiene consideración en la suya de cosas en particular y que queriéndolo yo saber me han espantado; claro que la razón por que diez indios de un repartimiento adquieren en Potosí más plata que treinta de otro, que esta ventaja no la causa solamente la habilidad para buscarla, aunque hace mucho al caso, sino el aparejo que llevan para adquirirle, lo principal es el ganado, porque tres indios con cien carneros más, ganan en hacer carbón un mes que treinta indios de los otros alquilándose en un año y este ganado que llevan cuando van a Potosí en la distribución que hacen, lo dividen según cada uno de aquella parcialidad tiene, y algunas veces el ganado de uno y no va a la persona y otras al contrario, de manera que entendido que entre ellos hay orden y cuenta y razón tan delicada, que sobre un chuco de maíz o sobre dos libras de lana los vemos diferir cuando hacen sus repartimientos, que es cosa maravillosa la diligencia que ponen aunque no se lleven más de lo que caben.

Tengo por gran atrevimiento tratar de mudanza de una orden tan general entre gente nueva, para lo cual quiero concluir con la distribución que en mi presencia ha hecho el repartimiento de Pava cuatro veces en diferentes tiempos. Estos indios fueron tasados en once mil pesos de plata ensayada y marcada, sin las demás cosas de comida y acarretos o sementeras contenidas en la tasa, y deben de ser de la cuenta vieja de la primera visita más de cuatro mil indios, aunque no hay duda sino que se encubrieron muchos porque los pescadores, que son los que llaman huros, no se pueden contar y son gran cantidad, y aún están fuera de su tierra más de mil de ellos, de ordinariamente alquilados a tejer ropa. De este género de indios huros no hay duda si no que son estos los mejores de todos, pongo el ejemplo en este repartimiento, porque hay tres parcialidades, la una de estos huros pescadores, que serán más de la mitad, y algunos quieren decir que las dos partes, los otros se llaman casayas y la otra parcialidad son indios suras, los cuales para dividir estos once mil pesos, se juntan de todos como treinta indios principales y quipocamayos, que son sus contadores o marcamayos, y puesto caso que dan sus voces con sus piedras y machices lafrisoles puestos en el suelo con que hacen sus cuentas por la orden acostumbrada.

Finalmente, en menos de tres horas supo delante de mí cada parcialidad lo que le cabía, y en este general repartimiento, porque se vaya entendiendo el fraude de los caciques, entendidas sus pláticas y cuenta, no hay duda sino que ninguno consiente agraviar a su parcialidad y que tienen consideración que cuando se me declararon en sus porfías, conocí ser imposible venir a nuestra noticia en mucho tiempo, y para que se entienda así, basta saber que de todos once mil pesos les cupieron a estos pescadores sólo dos mil y siendo más de la mitad, eran a lo que yo vi los que más se agraviaban y de menos

voluntad tomaban a su cargo el distribuirlo por sus indios y parcialidades y los demás repartieron los nueve mil entre sí y no igualmente conforme a lo que entendamos del número que tiene de indios cada una de las parcialidades; de manera que queriendo yo averiguar la razón de la división, muy en particular por negocio que andaba por saberle de raíz mucho tiempo había, hallé que consideraban que los pescadores, siendo este tributo de plata, no era gente que podía residir en Potosí para buscarlo, y que habiéndolo de ganar por su tierra, que bastaba aquello que les echaban, y aún los pescadores decían que en tiempo de los Incas nunca los hueros entraron en contribución para ningún género de tributo, sino que era servicio de los gobernadores y caciques, y que ayudaban a hacer ropa, y tejían esteras, y que daban pescado y que nunca fueron tenidos por hombres ni se llamaban tal nombre, y así es plática común hasta el día de hoy, que si preguntan cuantos indios están en tal parte, dicen diez o doce lo que son, aunque estén veinte pescadores con ellos, y si después les dicen que eran más, responden que no son sino hueros y que no entran en cuenta.

Finalmente, que nunca sacaron oro ni plata ni salieron de su tierra para edificios ni a la guerra ni se tuvo consideración ni cuenta con ellos para ningún género de negocio, sino que como los de Pava son tantos que en ninguna parte hay tan gran congregación, ni aún creo que todos juntos los del Collao, que es adonde los hay no deben de ser en tanta cantidad, y fueron visitados y tasados con todo el repartimiento, así junto hiciese la distribución entre ellos en la forma susodicha, y aún según me certificaron, aunque en ello no cumple, lo cual en el estado en que están las cosas de esta provincia es por falta de industria porque aquellos indios pescadores no han de ser tasados con los otros si no aparte, y considerada su condición y manera de vivir, ni han de salir de su tierra ni la tasa les ha de obligar a ello, pues se puede dar medio facilísimo como siendo industriados en las cosas de nuestra fe y bien mantenidos y con gran descanso suyo, pudiesen dar tributo como las otras dos parcialidades, haciéndoles un obrador en su tierra y con solos cien indios que pusiesen en él, que por sus mitas o tandas como ellos llaman, dándoles de comer y llevando la lana necesaria y poniendo personas que tuviesen cuidado de ellos, resultaba tanto provecho e interés como digo; entiéndese que no han de dejar ninguna cosa a su cargo, porque visto y tratado este género de gente, tiene muy poca más habilidad que animales y no hay otra como ella en todo el reino y si alguno dijese que este era servicio personal como suelen, que con sólo el nombre quieren hacer más efecto que con todas las razones del mundo, ni con la vista de ojos, que es la probanza más evidente de todas, paréceme que basta entender que cien indios mantenidos y bien ocupados y vestidos, darán el tributo que dan dos mil que andan derramados hasta el Cuzco buscándole, que en este género de oficio son hábiles y ganan a ello su vida, salvo que son tan desventurados que se alquilan sin más interés de medio peso cada mes; si les mandasen a todos dar una pieza de ropa, no lo cumplieran, y tejen ellos más de dos mil para ganar quinientos pesos, muriendo de hambre y maltratados por esos pueblos, verdaderamente en efecto es así, que no los tienen por hombres, ni ellos se tienen por tales.

Las demás parcialidades consideraban en la distribución de los ganados y las minillas de Soroche y aún dicen los unos a los otros que habían de pagar más, porque eran más hábiles en el género de trato que se adquiriría la plata, y trataban de la calidad de las tierras

y así desde la primera vez que yo los vi distribuir, hasta la postrera, entendí que trataban bien por menudo estas cosas, de manera que entre ellos mismos entendí yo que es tan notoria la posibilidad de las parcialidades que brevísimamente se conforman, y si hay alguna novedad, luego la conocen, de manera que en esta división general, luego se avienen con poco ruido, y hecha, no se puede poner duda sino que ninguno de los principales de cada parcialidad reconozca al otro o le tenga sujeción, de manera que le pueda hacer agravio. Sólo hay, que la parcialidad de Anansaya, de ordinario se le reconoce un poco de preeminencia para hacer las cuentas en su casa y juntarse cuando él lo manda, pero entre las parcialidades mismas no hay duda sino que un tomín le desmenuzan en muchas partes y que ninguno se deja agraviar del otro; esto se ha de entender, como tengo dicho otras veces en muchas partes, cuanto a la posibilidad y granjerías y hacienda que cuanto al número de los indios nunca tratan de ello, porque si antiguamente la una parcialidad era mayor en número y por esta razón acudía con veinte indios para las cosas que se ofrecían, y la otra con dieciocho, aunque por alguna razón serán ahora menos, no se habla con ello, porque no piensan que puede haber en esto novedad por ninguna causa.

Hecha pues esta división general a que se hallan presentes a lo menos todos los principales de cada parcialidad y los unos y los otros llevan en sus quipos y registros lo que les cupo, se tornan a juntar cada cacique principal con sus sujetos y tratan de lo que cabe a cada principalejo de lo que les fue repartido conforme al número viejo y posibilidad, y hacen su distribución, que también a esta me hallé yo presente por entenderlo de raíz, y cabe al cacique principal su parte conforme a su posibilidad e indios que tiene, porque en caso que manda toda aquella gente, tiene él sus sujetos aparte, porque sobre los demás es el mando como gobierno, que así se ha de entender y, puesto el negocio en estos términos, cada principal busca la gente que le parece que basta para que busquen aquella plata que le fue repartida, y él mismo o algún hermano se va con ella a Potosí y allí acude con sus tercios con aquella cantidad y la llevan junta a fundición y hacen sus barras y pagan a su encomendero, y esto en los indios que allí hay de asiento, con esta orden no hay falta, a lo menos, no la ha habido hasta ahora.

Y si yo me supiese ahora dar a entender, bien claras quedarían algunas cosas de las que se dudan en estas distribuciones y otras que es menester tener presupuestas para entendimiento de esta materia que trata de los naturales, que tantos hablamos en ello y los más a tiento; pero haré lo que pudiere.

La primera es que sin vender ninguna cosa de su hacienda ni traerla de sus tierras, excepto algún ganado los que lo tienen, y siempre lo conservan y mejoran, pagan su tributo de plata y comen y se mantienen de mejores bastimentos y se visten y calzan y vuelven más aprovechados que vinieron, y por eso se les hace tan de mal mudarse -como está dicho- y la razón está clara y véese por evidencia, que como está proveído que ninguno saque plata por quintar ni marcar de Potosí, con pena de perderla al tiempo que se mudan les han tomado los alguaciles cantidad, ahora se les da licencia que lleve cada uno no sé cuanto, y con esto llevan escondido lo demás, porque de algunas cantidades de gran importancia antes de la prohibición podría yo poner ejemplo en muchos que se volvían, porque los vi, y sin duda si están tres o cuatro años van ricos y mucho más

multiplicados que en su tierra y cuanto más tiempo es mejor para ellos y, en cuanto a este aprovechamiento, tampoco no es en todos igualmente, porque unos vinieron más bien proveídos que otros y esto va mucho en los principales que los envían, de manera que está entendida la razón, porque diez indios de tierra estéril pueden dar más plata que treinta de otra fértil, porque allende del aparejo del ganado que les falta, porque como está dicho en las tierras fértiles no sería si no en las punas, hácenseles de mal, aunque estén cerca, residir en Potosí y en Porco porque la abundancia que los de tierra estéril pretenden viniendo a las minas, la dejan los otros en su casa, y por otras muchas razones se han entendido y entenderán en el discurso de lo que se trata, que vendrán a propósito que todo parece dificultoso de creer, visto no tiene duda.

Lo otro que en esta distribución de la plata que se les manda acudir con la tasa por la orden que estos mismos naturales tienen dada de residir con unos indios, sólo ellos lo podían hacer por sus distribuciones, y así los caciques y principales no los roban a los indios y la averiguación quedará buena y fácil de remediar donde pareciere lo contrario, porque si en la primera división de Anansaya y Urinsaya que se hace en los pueblos para dividir la plata no puede haber fraude, como está dicho, ni menos en la que hace cada una de las parcialidades con sus principales, cada uno según su posibilidad y división antigua, sólo resta saber si cada principal lleva más a estos indios que residen en Potosí de lo que cabe a cada uno, conforme a lo que fue repartido a la gente que llevaba, pues ya está dicho y averiguado que entre los repartimientos de posibilidad, los que van han de pagar los que quedan, y no hay duda sino que pues los más cumplen sin hacer falta a su tiempo, y aún algunos lo dan adelantado, que no es justo lo que ganan, si no que siempre les sobra, y si esto lo deja el principal a los atunlunas, o se lo lleva, no se puede bien averiguar, porque son los indios fuera de los principales tan cerrados, que si no fuese tomándolo en Potosí muy despacio y sin que ellos entiendan que la averiguación es para este fin, se podría hacer con dificultad, pero no es poco que esté la averiguación hecha, que en lo que toca a la tasa de plata en que todos hacen tanto ruido -de lo cual penden otras cosas muy importantes que yo diré- al cierto no hay agravio, sino que se hace con entereza, y para que esto se entienda así como cosa en que tanto va, quiero traer a la memoria aquel ejemplo que puse de los indios chancas que fueron a Hinojosa cuando poco antes de la tasa, quejándose al presidente Gasca que daban a su amo quinientos marcos de plata cada semana, cuya moderación me fue a mí cometida en tanto que se concluía la tasa, que hallé que para pagarlos andaban en Potosí seiscientos indios después que yo lo moderé en cuatrocientos marcos, se yo, como dije, que mandaron volver a sus tierras más de ciento de los que allí tenían y después que se tasó, que no quedó en cincuenta mil pesos con plata y con todo lo demás, que vale otra tanta cantidad como la plata, y parece que no quedaron en la ranchería doscientos indios; de manera que si los caciques de estos principales quisieran, pudieran hurtar, no compeliéndoles entonces nadie que trajesen muchos ni pocos, ni teniéndose con ellos cuenta hasta hoy en este caso, ni los indios habilidad para quejarse ni aún fuera de los principales, entre los demás debe de haber bien pocos que entiendan su distribución en lo general, esto digo en duda porque aunque los quieran preguntar otras cosas más fáciles no dan más razón de ellas, que si no fuesen ellos los que las pagan, ningún género de granjería pudieran tener los caciques más importantes que dejar allí todos los indios hasta hoy, que lo pudieran bien hacer sin pedirles nadie cuenta de ello y llevarse cada año por lo menos cien mil pesos

pagando su tasa muy holgadamente, y aún para mí tengo que los indios estuvieran más aprovechados y mejor mantenidos; y esta duda, si de los principales abajo los inferiores que vienen a Potosí tienen cuenta con lo que a cada uno cabe para no acudir con más y tomar él para sí lo que sobra, yo trabajé por quitarla y entender el negocio y es verdad que al tiempo que han de pagar el tributo y hacer las barras para ensayarlas, que es cuando todos se juntan, son tantos los trapillos y atadijos que cada uno trae, y después si faltan lo que tornan a traer, que he visto sacar un indio un grano de plata, y dos, y un tomín, que en cierta forma me satisface; que en caso que estos atunlunas en la distribución general no tengan cuenta, que después que está en particular sabido lo que cabe a cada principalejo y ellos van a Potosí, que no reciben agravio, sino que cada uno acude con lo que le cabe de aquella parte, mayormente que aún al tiempo que éstos se juntan, acaece estar algunos ausentes y las mujeres suplen por sus maridos y se hallan a ello y dan su plata; de una cosa estoy yo satisfecho, que para comer el principal y beber, deben acudir todos y esto no es agravio porque justo es que le reconozcan en algo, porque también ellos acuden a sus casas a beber algunas fiestas y, entre ellos, es orden general y si este reconocimiento se les quitase, el trabajo de buscarlos en recogerlos y hacerlos que trabajasen y entender en ir a la justicia y a que los desagrasien, que hay bien en que de ordinario quedaría sin premio y sería mayor perjuicio el descuido de los caciques que no el daño que en darles algo reciben los indios, cuanto más que están ellos obligados a lo que falta, que con los indios mal se puede hablar en esto y yo entiendo que lo que allí dan es tan poco que no hay para que hablar en ello.

Lo tercero, que entendida esta cuenta que ellos tienen hecha en sus distribuciones y en pagar sus tasas, que el bajarlas está en mano de cada uno porque pagar menos, quien dirá que acude a ellos, y el subirlas es tan dificultoso, que no solamente sería menester la violencia notable para que lo diesen, pero aún para que se juntasen a hacer la distribución lo tengo casi por imposible, para satisfacción de lo cual, allende de lo que se colige de la relación sobredicha y de su orden y manera de negociar, están tan redomados y apercebidos del efecto para que se visitan cuando se trata de esta materia y tan determinados en poner sus fuerzas para que se les suba la tasa, que se atreven a hacer cosas que en efecto si fuesen hombres que tuviesen término de razón, se les podría representar que les son más dañosas sin comparación que pagarla doblada, porque deshacen los pueblos y desbaratan los indios, por las quebradas entierran su ropilla, vasijas, que es toda su hacienda, donde se les pudre y pierden otras cosillas que ellos tienen y nunca vuelven a estar como estaban en su vida y, aunque todo cuanto ellos poseen es de poca importancia, pero aún por lo que toca a la comunidad, derrocan sus casas y se les pierde todo lo demás, es muy cierto que después nadie se las ayuda a hacer ni se las paga cosa de lo perdido y es lo peor que se quedan así en lugares que después ni pueden ser doctrinados ni hallados ara administrarles los sacramentos, y aún y he visto ahorcados algunos, porque aunque con aquel ímpetu que se les manda lo ponen por ejecución con gran prisa y voluntad, después, cuando se hallan sin su hato y lo hallan perdido, ayuda el demonio a sus imaginaciones y fáltales la consideración, y así se pierden, y aún gente principal, y queda desbaratada su orden; caso que la tasa por cualquier razón se les suba, aún lo tengo por muy perjudicial para sus encomenderos, porque no solamente no pagan el aumento, pero aún lo que antes pagaban se cobrara mal, y aún acaece perderse por algunos años antes que tornen a entrar en orden, todo lo cual

causa su propia condición, que es la razón que se puede dar, y aún están tan apercebidos, que en empezándose a hacer visitas, si sospechan que es general, los que muy bien pagaban sus tasas se dejan estar en la cárcel algunos días antes que acudan con el tributo, aunque le tengan en sus casas recogido, y por que viene a propósito lo que otras veces yo he referido, que habiéndose quitado tanto a los indios charcas de Macha que fueron de Hinojosa, y conocida su posibilidad, por mandato del Marqués de Cañete les quise yo persuadir a que añadiesen en la tasa sólo mil pesos más, para que la tasa fuese veinte mil, porque eran diecinueve, y nunca se pudo acabar con ellos, y queriéndolo hacer con alguna violencia, entendí que se empezaban a desbaratar y pedir visitas, y tuve por mejor dejarlos, y al Visorrey le pareció así, ya que el yerro estaba hecho, y así se están hasta ahora; pero más frescos ejemplos se pueden poner en los indios de Capachica, que pidiendo visita ellos o su encomendero, que de esto no estoy certificado, fue un oidor a entender en ello, y no debiera tener tanta experiencia como fuera menester, que no siendo de su profesión no se le hace agravio, ni aún el encomendero entender también los indios cuanto le fuera necesario, y después de visitados, subió la tasa dos mil pesos más, y él tomó porfiando que los han de pagar, y ellos haciéndose sordos de lo que antes pagaban sin extorsión, deben mucho, y no creo yo que se cobrara de ellos, y para que yo me satisfaga que esta mudanza no ha de ser muy dañosa para el encomendero, y deber a lo menos que de lo que antes pagaban no deben nada, por que en lo que toca al aumento, ninguna duda tengo sino que ningún género de diligencia bastará para que se cobre; porque lo primero, como el amo no lo recibía a su tiempo no se fatigan en buscarlo para tenérselo guardado, ni hallará en la hacienda de todos juntos solo de que cobrar el tributo de medio año, porque casi no tienen; o tramas de su trabajo y orden que en ello tienen dado, y así las deudas rezagadas no hay para que hablar en ellas, mayormente, si son en alguna cantidad, y quien lo quisiere ver al cierto, basta que Lorenzo de Aldana quitó a los indios de Pava cierta parte de la tasa, no por auto, sino dejándola de cobrar por consideraciones que para ello tuvo de cosas atrás cuando no estaban tasados, y de esta manera se la llevó algunos años y murióse; los oficiales de Su Majestad en cuya cabeza quedaron los indios han querido cobrar enteramente por la tasa, y con ser estos indios cuya posibilidad es muy notoria y dejarlos su amo ricos de ganados y de otras cosas que les dejó de dos parcialidades, se cobra con mucho trabajo, y la de aquellos pescadores que dije que les cabían dos mil pesos, con ser tantos, ni poco ni mucho no se ha podido cobrar, y creo que ha de ser muy dificultoso tornarlos a meter en cuenta, de manera que por cobrar de ellos menos no se les aumentó la posibilidad, antes en quebrando la orden se hicieron más pobres, y de lo rezagado no tengo por posible que se pueda.

Aunque sólo les quiera pedir lo que su encomendero les llevaba, así que se ha de divertir con la mudanza que de esto se hiciera ha de ser con maduro consejo y no con esperanza, que si se errare se podrá después remediar, que es el intento con que se ha tratado la materia; para la cual, si no bastara lo dicho y la notoriedad del caso, en muchos se pudiera poner ejemplo, y porque esta opinión que los caciques roban estos indios es tan común, y no sin gran ocasión, es bien que se entienda la orden que tienen en hacerlo, para que se pueda remediar, de manera que de todo lo dicho sirva allende del intento principal que se tuvo, que sacarlos de su comunidad y orden de contribuir y distribuir lo que les está tasado, sería perniciosísimo y total destrucción de todo el reino y perdición de ellos mismos, para entender que si están tasados en diez y los baja en dos, que no se los llevan

a los caciques y principales, sino que en ellos haya cuenta y razón, y lo mismo en las comidas y ropa y en todas las demás cosas que se les manda acudir en tanto grado, que son tantas las partes que se hace cada cosa y menudencias en que miran, que no tendrían por mal que los encomenderos los vieses algunas veces para que con más tiento lo gastasen y lo tuviesen en mucho cuando se lo pagan, sino que como lo ven traer en barras y junto, algunos creen que las sacan de algún hoyo donde debieron quedar otras muchas, y que para que le diesen doblado sólo sería menester que la justicia lo mandase, porque si no son los muy cuerdos, los demás ninguno duda de la posibilidad; para lo cual es muy buen principio y muy averiguado saber, que en lo que toca a la distribución de la tasa no hay que remediar por ahora.

En lo demás tengo yo por averiguado, que con cualquier ocasión, por pequeña que fuese, que el cacique principal y principales quisiesen echar otras contribuciones nuevas, harían la distribución diciéndoles la cantidad como le sea posible, y acudirían con ella y buscarían orden como buscarlo, como hacen los demás con poca pesadumbre, aunque fuese en cantidad de mil pesos, que si les dijese que repartiesen diez más, para la tasa, como lo hacen ordinariamente cuando algún pleito se les ofrece con otros comarcanos suyos, aunque sea sobre interés de cosa que no valga cien pesos, derraman mil; la cuenta y orden del gasto bien satisfecho estoy yo que no se toma, y si proponen que se vaya a pedir baja de la tasa, no les duele cualquier derrama, y aunque no salgan sino con quitar de ella diez gallinas, tienen por muy bien gastados mil pesos, aunque se mueran otros tantos indios en ir a Lima a negociarlo; también acuden al servicio del cacique con más cantidad de la necesaria, y no replican ni contradicen, aunque al tiempo de la sementera se les mande hacer excesiva chacara, como es ordinario, porque acude a ello toda la comunidad junta sin faltar ninguno, y es la primera que ahora se hace y se coge, y no hay duda que si al cacique se le quitan dos mujeres por los sacerdotes, o él las quiere tener escondidas, que pocos se contentan con una, que en los pueblos donde las ponen también les hacen su chacara o sementera y les dan servicio.

Finalmente, les acuden con lo necesario, allende de esto del ganado de la comunidad y de lo que antes tenían por del sol y del Inca, y de las huacas y adoratorios a cuya guarda y servicio acuden los indios, y aún sin esto, hay ovejeros antiguos y son reservados de tasa, y no se pueden visitar libremente, se sirven de ello los caciques donde los hay, y alquilan lo que les parece y aún deben vender algo, y en caso que algunas veces los principalejos murmuran de esto, no le van a la mano ni en su presencia se habla en ello, y aún esas provincias de Chucuyto de esto se han dado excesivas dotes los unos a los otros, por que lo han aprendido de nosotros, que de antes no se usaba entre ellos, y si el cacique pide veinte indios para negocio propio y aún para alquilarlos, también los distribuyen entre sí sin contradicción, y tampoco hay duda que todas las veces que los caciques a cualquier negocio de muchos para que los llaman por año, que parece que no se hace nada que vengan a la ciudad, distribuyen para sus gastos y para abreviar, los caciques han sucedido en lugar del Inca, con quien como está dicho no tuvieron cosa tasada, sino que hacen y dan lo que se les manda, y en la distribución sólo se guarda la orden entre estos indios; de manera que no se niega que el remedio para que los caciques con sus indios no sean tan señores, deja de ser necesario; pero que por esta razón quieran mudar la orden que entre ellos hay para pagar y buscar sus tributos como les están tasados, con la cual acuden ellos

a tan poca costa y trabajo como está hecha relación, es destruir todo el fundamento, y pretendiendo la libertad y descanso de estos naturales, derramarlos, despoblarlos, de suerte que lo que hiciere un hombre solo a quien se le de comisión sin entenderlo, no lo adoben después ciento, con todo el poder y prudencia del mundo.

Cuanto más que aún no se mira que por la misma razón se destruye la orden con que ahora se sustentan las repúblicas de los españoles, sin las cuales también los indios quedarían perdidos; por que los servicios de los tambos y caminos reales, y la orden que ahora se tiene en dar indios en los pueblos y ciudades, pagándose como está tasado, y los que acuden a las puentes adonde las hay, y para hacer las iglesias, hospitales y casas de ayuntamiento, monasterios y recogimientos de huérfanas, y obrajes y otras muchas cosas que son forzosas y necesarias y el fundamento de la sustentación de las repúblicas, que dado caso que les pagan su jornal, pero bien se entiende y es averiguado que no lo hacen de su voluntad, pues vemos claramente que si les cabe diez indios para cualquiera de estas cosas, y les añaden dos, pleitan un año, y vienen sobre ello a la Audiencia Real, aunque estén cien leguas, a que se remedie, y si pueden salir con ello, vuelven muy contentos a sus casas a lo más, de lo cual siempre ellos acudieron en tiempo del Inca como está dicho, para que mejor se entienda su condición y costumbre, lo cual es muy necesario para su gobierno, se ha de entender que si hay obra pública nueva a que les manden acudir, y que distribuyan generalmente cien indios, entre todos lo hacen con menos pesadumbre que si después de distribuidos a cualquier repartimiento les manden uno solo, aunque le paguen doblado de jornal de lo que comúnmente gana; porque lo primero, como está dicho, acuden por su costumbre, porque nunca tuvieron tasa, y lo demás tiénelo por notable agravio, porque todo lo que sale fuera de distribución general, no lo usaron, y es cosa maravillosa lo que lo sienten, y muy dificultosa hacerlo tener efecto, y con todo cuanto se quisiere hacer, se puede tener cuenta con estar ellos divididos por ayllus y parcialidades como lo están, porque los principales la tienen de acudir con lo que a cada uno le cabe, y cuando salen fuera de su tierra a lo que a ellos o a toda la comunidad conviene, dejar gente que entienda en lo sobredicho para que no falte.

Finalmente, que hay a quien pedirla y quien la dé, y para todo no es menester tratar con más de con dos o con tres principales en un repartimiento de mil indios, porque ellos lo tratan con sus inferiores, y en una hora se entiende en quien está la falta, y en otra se remedia por la orden que ahora se tiene entre ellos, que es fundamento desde que se acuerdan, y es cierto que debe ser desde que entraron debajo de la sujeción al Inca, que se la puso, como está tratado en el principio de este cuaderno y en otras partes, pero si estuviesen empadronados, por el padrón hubiesen de ser compelidos, sería menester, aunque se entendiese la falta, que tengo por imposible, andar un año a buscarle y aunque todo un cabildo de una ciudad no entendiese en otra cosa, si no con sólo un repartimiento, no creo yo que saldrían con que estuviesen concertadas como ahora, y si alguno quisiese decir que menos inconveniente, todo esto, que no quitarles su libertad, que no creo que faltara según hay de oficiales y maestros de esta sentencia, es gran cansancio responder a tanto, que no consideran que libertad es la que a éstos les conviene para su conservación y para que sean cristianos y para que vivan en policía y república con el concierto que se pretende, pues está claro que el día que los sacaren de esta orden, ni habrá quien les recoja ni averigüe donde se quedaron y no hay quebrada ninguna donde no cojan lo que

en su tierra, y se pueden sustentar y por no haber un sacerdote y no ser compelidos a hacer vida con una mujer y dejar sus ritos y ceremonias, es cierto que de muy buena voluntad trabajarían doblado, porque aún son tiernos y nuevamente reducidos y la verdadera libertad es que vivan como a ellos propios les conviene, como niños, hasta que el tiempo muestre que tienen capacidad para tratarlos de otra manera, pues con esta orden los hallamos, y en ella se han criado y conservado, y tenían riquísimas repúblicas y la misma conviene para que se pueda tener cuenta con ellos en lo que toca a sus ánimas, pues está claro que hasta el día de hoy, los que hallamos gobernados de esta manera, hemos podido dominar y predicarles el Evangelio y todos los demás que después que Su Majestad tiene estos reinos hemos procurado descubrir y conquistar, que creo que son más de quince jornadas las que se han hecho por esta tierra, no sabemos que haya un cristiano ni se pueda doctrinar, sino solo éstos que estaban en esta orden debajo de la sujeción del Inca, y en caso que se sospeche que no lo son, esencialmente más de cuanto en las apariencias exteriores, pero con ellos se han hecho muchas diligencias y podido hacer muchas más y no hay duda sino que se debe salvar gran número de ellos, porque allende de los niños que mueren bautizados en toda la edad de su inocencia, que son innumerables, de los adultos vemos pedir fe, sacramento de la confesión, estando peligrosos, con grande instancia, y el bautismo si no son bautizados y algunas muestras de cristianos y, en fin, en tanto número de gente con la continuación de la predicación y frecuentación de los Sacramentos, no es posible si no que se salven muchos, mayormente que aún yo soy informado de los sacerdotes que muchos se confiesan, a lo parecer bien, porque dicen culpas graves y se acusan de cosas que saben ellos que si viniesen a noticia de los prelados, serían castigados, porque son en materia de idolatría y de muertes secretas, que es gran señal que hay algunos que caen y se levantan, y con el tiempo se espera que se puedan remediar del todo, que bien entiendo yo que el más cristiano al parecer acude a lo que le dicen sus viejos y a las ceremonias antiguas, mayormente si hacen alguna fiesta de congregación; pero en todas estas partes fue así en los nuevamente convertidos y hase de procurar el medio como estén sujetos a orden y como no se derramen, lo cual es remedio y fundamento para todos efectos, y hacer de nuestra parte lo posible, pues con esto habrá aparejo para ello y en encomendarlo a Nuestro Señor, con esto se descarga la conciencia de Su Majestad y la nuestra, y porque se podría decir que todos estos inconvenientes van fuera de la materia, pues sólo se trata de estorbar que los caciques no los roben, como en efecto se hace.

Digo que el día que se determinase que los indios fuesen empadronados y tasados cada uno por sí, y que cumplido con lo que le cabe saliese de la sujeción y mandado de los caciques, y de su orden y libremente pudiesen ir donde les pareciere, sería sacarlos el freno con que los hacen estar juntos y concertados y con que se conservan y conservaron antes que hubiésemos los cristianos estos reinos; lo cual, si se pudiera probar un año, se vería clara su destrucción, pero después de visto el yerro no se podría poner como ahora está en otros veinte, porque es menester responder a todo. Parece que se podría ofrecer una que según esta relación, estando las cosas en los términos que ahora cuanto a la posibilidad de la tierra, que sí, como hemos concluido, ochenta y cien indios de un repartimiento de mil y más indios pagan la tasa de plata, que proveyéndose que fuesen dobladas, podrían dar otra tanta cantidad, que son consecuencias que cuadran a algunos conforme a sus opiniones, para lo cual parece satisfacción bastante decir que quedando en

los pueblos, que el daño sería poco, pues los que vienen no le reciben, y no mirando las cosas bien de raíz parecería razón bastante.

Así digo que considerando las cosas a que estos indios están obligados, así públicas como propias fuera de sus tasas, que muy bien les queda en que entender en sus tierras, sin que por esta razón de presente se les pueda mandar, porque considerando que ellos no tienen en particular otra hacienda más que su trabajo y que por sus manos hacen cuanto visten y calzan ellos y sus hijos y labran y aderezan sus casas y adoban caminos y puentes y sirven tambos, y hacen las chácaras o sementeras de sus caciques y las que son menester para la comida que dan de tasa a sus encomenderos, y otros por su orden van a buscar otras cosas de la tasa afuera y dan indios que sirven en la ciudad donde son comarcanos por su alquiler, y otros para iglesias que se edifican y para la guarda de sus propios ganados y para los acarretos contenidos en las tasas, que todo está ordenado como ellos se aprovechen en alguna manera y las repúblicas se puedan sustentar y todo no les es de tanto trabajo; pero, considerado que un año estéril y aún el que no lo es, en las tierras frías que no se coge maíz y otras legumbres necesarias para su mantenimiento, que es la mayor parte y más rica de la tierra, tienen necesidad con sus ganados irlo a buscar tan lejos como está dicho, así de comunidad como cada uno en particular, yo entiendo que cuan cumplido con todo esto, no hace poco, por mucha que sea la gente, y así verán por la mayor parte de ordinario muy pocos indios por los pueblos y en algunas partes que los religiosos con buen celo les impiden la salida, queriéndolos tener allí para la doctrina, ha acaecido morir de hambre, porque todo se ha de proporcionar conforme a la necesidad de la gente y calidad de la tierra y hacer en ello cuanto se sufre, considerando lo uno y lo otro.

Así que el subir las tasas es dificultoso por su propia condición -como está dicho ya- que se bajaron una vez, mayormente que en caso que esto cesara de presente, no es coyuntura por la baja grande que va dando la tierra con la falta de la plata, ni tampoco alterar por ninguna vía la orden que estos naturales tienen en lo demás -como está dicho- y por otras muchas razones, que entendido bien el trato a éstos hacen el negocio notorio, y también es justo que se crea que la posibilidad de estos indios tiene suelo, desengañándose algunos que piensan lo contrario, porque, en efecto, no son para más ni tanto como los españoles, y no teniendo haciendas en particular que los haga ricos para que de ellas tributen y los haga poderosos para ello allende del trabajo de sus personas, bien es que se traiga a la memoria que cualquier labrador de España que tiene mujer e hijos si no tiene bienes, con trabajar todo el año hace lo posible cuando ha comido y vestido de su trabajo, aunque los subsidios son allá más los que en particular cada uno paga, considerados todos juntos los de un repartimiento, todo sale allá, porque yo sé algo de lo de España cuanto a esta materia porque he vivido en lugares de pecheros algún tiempo y lo de acá lo he tratado de entender en muchos años, y estoy satisfecho que si esto se conserva y viven sin necesidad, que es por la orden que tienen de tributar; porque de otra manera, ninguna duda tengo si no que se perdería y que ningún repartimiento con quedar ellos perdidos no sería suficiente para pagar la tercia parte que ahora con poco trabajo, y aún con todo eso, como es notorio, si la posibilidad de estas provincias y aún de casi todo el reino subió tanto por respecto de las minas de Potosí y su riqueza y tratos y contratos que los naturales en ellas tienen, que si como va bajando y lo vemos claro, viniese esto a ser cada

día más, o si faltase del todo sin descubrirse alguna cosa buena, que muy diferentemente se ha todo de considerar de lo que está dicho, lo cual, los que antes lo vimos y vieron no pondrán en ello duda, mayormente cuanto a oro y plata, que de lo demás antes subirá, pero no valdrá nada ni habrá para que sea. De manera que de presente a mí me parece que por ninguna vía en cosa ninguna convenía hacer mudamiento, ni se debe pensar, que por dejarlo así hasta ver en que para, deja de hacer mucho el que lo tiene a cargo, pues hay bien en que entender en pensar como se sustentará para que no baje y con buen gobierno poner puntales como se sustente hasta que el tiempo y la diligencia que todos en ello ponen descubra algún remedio que la provincia vuelva a su ser, que cierto es bien menester, porque nunca estuvo en términos en que tanto la prudencia en el gobierno fuese menester, como en el estado que ahora está.

Para que los caciques no roben ni lleven más de lo que fuere tasado a sus indios, no es necesario tocar a la tasa que el repartimiento está obligado a dar, ni poner otra orden de las que ellos tienen en pagar por las razones dichas, porque juntos los pueblos y hecha congregación de los indios en cuanto fuere posible, en lo cual también es menester gran tiempo para la reducción, considerada las tierras y el agua y comodidad que para ello hubiere, luego es necesario que se haga tasa entre los caciques y sus indios, que pues justo es que pues son señores y le ha de quedar el cuidado de mandar y ejecutar las leyes que para su policía les fueron puestas, que tengan algo por razón del señorío y trabajo, lo cual se ha de tasar en sementeras, y quien les haga ropa y otras cosas de las necesarias, y luego se entenderá con que principales se ha de entender esto, y puesta la pena para que no excedan, y tratándose de la averiguación, si lo cumplen, y llevando el castigo, poco a poco se podrá remediar con el tiempo, para que se venga a poner en lo que es razón, y luego entender si podrá ayudarse de estos indios del Cuzco -que son prudentes- para que tengan cargo por provincias, porque de otra manera todo se ha de hacer con mucha dificultad y a fuerza de brazos. Después de esto, averiguado el ganado de la comunidad, que se ha de entender todo aquello que éstos tuvieron por del Inca y del sol y por propio del pueblo y de las huacas, dejándolo así como está junto y poniéndole el recaudo que hasta aquí se le ha puesto, también de común, ordenar como resulte el provecho del común y se haga libro y se tenga cuenta para que se pueda tomar cada vez que la justicia visitare; así mismo como se haga amojonamiento, con el cual cesarán todos los pleitos del Cuzco que éstos traen unos pueblos con otros, que son innumerables, y hacer libro de él para que por allí se determinen cuando quisiere tornar a ello, ordenando sobre todo que como Su Majestad lo tiene proveído, a éstos no les llevasen derechos, aunque se les diese algún salario a los secretarios en las Audiencias por esta razón, y dar traza para que si no fuese por ocasión muy bastante, no los llamen los caciques de sus tierras a las ciudades, porque o por no entender el daño, o por dárseles poco a los que manden, se hace por cualquiera, por liviana que sea, que es negocio para ellos y para sus indios incomportable; que es cierto lo que padecen con jueces eclesiásticos y seglares y lo que gastan en lo uno y en lo otro, mayormente donde no hay prelados, y en visitas que les hacen los unos y los otros es otra tasa con que reciben notable pesadumbre y doblada, que platicado todo, no faltarán buenos medios y no de mucho trabajo como se vaya introduciendo, de manera que se pretenda el asiento de los indios y no hacer constituciones penales de las cuales resulte otro nuevo robo mucho más pernicioso que los que pretenden atajar, que cierto es cosa de lástima que se haya pretendido tanto tiempo administrar a estos naturales justicia

sin entender sus fueros mediante lo cual, así en las sucesiones de señoríos como en los bienes a unos quitan el derecho adquirido por virtud de ellos y otros los dan sin pertenecerles y lo que es de muchos dan a uno solo.

Finalmente, en la administración de la justicia no hay duda, sino que ajusticiándolos por nuestras leyes y poniendo la fuerza y riesgos, el acertar ha de ser acaso, y otras muchas cosas que son menester ordenar, porque si los quieren poner en otra orden de la que tienen, bien claro se entiende que el suceso será el que yo he dicho en otras partes, si no que entendiendo primero sus fueros y arrimándose a su propia orden, tomándolo por fundamento, y en ellos mismos remediar lo injusto si se hallare y hacer justicia a los que parece que están agraviados, que algo se halla de esto y añadir lo que fuere necesario, porque de otra manera podría errar; de suerte que queriéndoles poner orden nueva, que perdiesen la suya, por donde ellos se entienden y los entendemos y que quedasen sin ninguna, de manera que después, con grandísima dificultad, los tornasen a su camino, de lo cual será testigo el tiempo si otra cosa se intenta.

Y por que muchas cosas menudas están en los borradores averiguadas, que hacían larga esta relación, me pareció que bastaría lo dicho, porque la orden que tuvieron en el castigo de los delitos es otra materia y breve y entendida y parte de ello y aún lo más, consta en las relaciones casadas.

Y con esto queda concluido y cumplido con el mandato de vuesa señoría, a quien cierto deseo servir muy de veras, y bien se parece, pues salido de enfermedad tan larga he recopilado esta relación por cumplir lo que tantas veces vuesa señoría ha enviado a mandar.

Concluyóse a veintiséis de junio de mil y quinientos y setenta y un años.